BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 24 DE MARZO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.863

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3 Sociedades en Comanditas por Acciones....................................	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	27
2.2 Transferencias	
Nuevas	9
Anteriores	32
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	9
Anteriores	33
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	33
2.5 Balances	14
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	19
Anteriores	34
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	20
Anteriores	36
3.3 Sucesiones	
Nuevas	22
Anteriores	42
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	23
Anteriores	43
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	48

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA ROWA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Wasowski, productor, nac. 14/3/46, LE: 5.389.826, Calle 65 Nº 1844, Necochea, Pcia. de Bs. As.; Jorge Francisco Wasowski, productor, nac. 14/12/52, DNI: 10.614.233, Av. 42 Nº 3275, Necochea, Pcia. Bs. As.; Carlos Eduardo Rodríguez, ingeniero agrónomo, nac. el 9/12/52, DNI: 10.397.071, Calle 71 Nº 668, Necochea, Pcia. de Bs. As.; y Antonio Feliks Wasowski, productor, nac. 19/9/38, LE: 5.370.965, Calle 28 Nº 4412, Necochea, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. Púb. Nº 289 Fº 972 del 13/3/98. 3) AGROPECUARIA ROWA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Billinghurst 1454, Piso 7º "A", Cap. Fed. 5) a) Agrícola b) Ganadera c) Comercial: Comprende la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. d) Forestal e) Transporte f) Representaciones y Mandatos. 6) 20 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Eduardo Rodríguez; Vicepresidente: José Alberto Wasowski; Director Titular: Jorge Francisco Wasowski y Director Suplente: Antonio Feliks Wasowski. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Todos los socios son argentinos y casados.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 82.294

ALGODONERA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

y

JUNCAL

SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunican: Por Asambleas unánimes del 22/12/97 y esc. púb. del 11/3/98 ante Esc. Adrián Comas, "ALGODONERA SANTA FE S. A." resolvió: aumentar el capital por fusión por absorción de "JUNCAL SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" en $ 169.200.-, de $ 1.010.821.- a $ 1.180.021.-; emitir acciones de 1 y 5 votos; y reformar art. 4: Capital: $ 1.180.021.-, 1.180.021 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.-, de las cuales 983.311 son de 1 voto y 196.710 son de 5 votos c/u. "JUNCAL SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" resolvió disolverse sin liquidarse por ser absorbida. Balances al 29/9/97; compromiso previo 17/12/97; asambleas 22/12/97 y definitivo 11/3/98. Las Sociedades.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 82.376

ATLANCOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 8-3-1997 reformó: 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. 21-12-82, Nº 9022, Lº 98, Tº A, SA.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 82.352

CARDIOHEMOCIRUGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 13-3-98 se constituyó CARDIOHEMOCIRUGIA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, abogado, 72 años, LE 574.372, Paseo Colón 221, 8º Cap. Fed., Alejandro Octavio Palacios, médico, 46 años, LE 8.627.176, Hipólito Yrigoyen 571, Vicente López, Bs. As., José Antonio Navia, médico, 58 años, LE 5.316.431, Suipacha 1308, 4º "B" Cap. Fed.; José Luis Navia, médico, 38 años, DNI 13.764.507 Giribone 1572 Cap. Fed.; Oscar Rolando Agüero, médico, 43 años, DNI 10.569.801, Juncal 3564, 7º Cap. Fed., Patricio Zaefferer, médico, 42 años, DNI 11.985.571, Callao 875, 3º "F" Cap. Fed. y Roberto Oscar Calviño, médico, 44 años, DNI 10.862.844, Mamberti 1117, Lanús Este, Bs. As., todos arg. casados. Capital: $ 100.000. Duración: 99 años. Objeto: realizar: a) Prestaciones y tratamientos médico asistenciales en cardiología, hemodinamia e intervencionismo vascular, cirugía cardiovascular vascular periférica y neurocirugía. b) Adquisición y desarrollo de procedimientos, técnicas, instrumental y equipamiento necesarios para su actividad; c) Importación y exportación de los elementos nuevos y usados necesarios para su actividad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cierre de Ejercicio: 31-12. Domicilio: Paseo Colón 221, 8º, Cap. Fed. Directorio: 3 a 10 por 2 ejerc. Presidente: Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Vicepresidente: Jorge Atilio Belardi; Director Titular: José Antonio Navia; Directores Suplentes: Patricio Zaefferer y Roberto Oscar Calviño. Rep. Legal: El Presidente. Presc. Sindicatura.

El Escribano
Nº 82.355

CENTENARIO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 579 del 17/03/98, f. 1733 reg. 726 de C. F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Juan Carlos Delaloye, arg., cas., com., nac. 20/09/45, L.E. 6.258.679, dom. Machado 2442, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. B. As.; Norberto Daniel Piccolo, arg., cas., cont. públ. nac., nac. 20/07/62, D.N.I. 14.840.741, dom. Ric. Levene 254, S. Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Pcia. B. A.; Pablo Daniel Ortiz, arg., div., cont. públ. nac., nac. 04/10/61, D.N.I. 14.386.981, dom. Centenario 1298, S. Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Pcia. B. A., y Vilma Beatriz Charlín, arg., cas., com., nac. 01/07/63, D.N.I. 16.405.642, dom. Ric. Levene 254, S. Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Pcia. B. A. 2) Den.: "CENTENARIO AUTOMOTORES S. A.". 3) Dom.: Mansilla 3419, P. 3, Dep. "A" C. F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Vehículos: Importación, exportación, comercialización mayorista y/o minorista, consignación; permuta de automotores, camiones, motocicletas, motocicletas tipo "jet" o de agua y otro tipo de vehículos análogos, maquinarias viales, tractores y maquinaria rural. Venta de autos cero kilómetro y usados, pudiendo tener representación de fábricas de automotores. Venta de repuestos, accesorios de vehículos y servicios para los mismos. 2) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución y/o transferencias de hipotecas y además derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de títulos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general. Todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. Soc. $ 600.000 repr. por 600 acc. 7) Pre.: Juan Carlos Delaloye. Dir. Supl.: Pablo Daniel Ortiz. 8) Rep. Leg.: Un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/12.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 147.489

CLUB DEL CHAMPAGNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 47 Fº 146 Reg. 620 Cap. Fed. del 17-3-98. Accionistas: Noemí Beatriz Cattorini, arg., nac. 29-7-47, Dra. en Ciencias

Administ., LC 5.654.116, casada; Stella Maris Cattorini, arg., nac. 5-3-50, empresaria, LC 6.274.699, divorciada; Hugo Héctor Cattorini, arg., nac. 24-2-55, Contador, DNI 11.438.185, casado; y Humberto Luis Cattorini, arg., nac. 4-1-52, Lic. en Administ., DNI 10.082.456, casado, todos domiciliados Av. Córdoba 1827 9º Cap. Fed. Sede: Av. Córdoba 1827 piso 9º Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, elaboración, distribución, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación y exportación de alimentos, comestibles, conservas, aceites, vinos y licores, con o sin alcohol, champagnes, cervezas, gaseosas, jugos naturales y artificiales, concentrados, agua mineral y whiskis y bebidas en general. Asimismo, podrá realizar, asesorar y organizar toda clase de eventos y reuniones, fiestas y celebraciones, prestando parcial o totalmente los servicios necesarios, realizando todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25 %. Administración: Directorio mínimo 2 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Pte. Noemí Beatriz Cattorini, Vicepte. Stella Maris Cattorini, Dir. Sup. Hugo Héctor Cattorini y Humberto Luis Cattorini. Aceptan cargos.

Escribana - Noemí Alicia Marquestau
Nº 82.400

COHUI

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 02/11/89, Nº 7572, Libro 107, Tomo A de SA. Comunica que por Escritura Nº 496 del 03-04-96 se modificó el Directorio de la sociedad quedando conforme de la siguiente manera: Presidente César Ignacio Conti, Vicepresidente Claudia Mabel Filomeno y Director Suplente Manuel Casal y por Escritura número 21 de fecha 08-01-98 se aumentó el Capital a la suma de $ 150.000. Se modifican los artículos cuarto, quinto y octavo.

Escribano - Patricio M. Caraballo
Nº 147.499

COLPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 37 (11/3/98) se constituyó la sociedad denominada: COLPER S. A. Accionistas: Alicia Silvia Perlini, argentina, divorciada, abogada, nacida el 21/5/50, CI 6.283.190, domiciliada en Allende 3520, piso 3º "C" Cap. Fed., Edit Mildre Ghiglione, argentina, divorciada, Contadora Pública, nacida el 13/03/35, DNI 0.559.543, domiciliada en Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed. y María Luz Barberis, argentina, soltera, empleada, nacida el 20/04/76, DNI 25.257.113, domiciliada en Allende 3520, piso 3º "C", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: dedicarse en el país, en el extranjero, inclusive en zonas francas, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Consultoría: la prestación de todo servicio de consultoría, estudio, investigación, asesoramiento, administración, estudio de mercado, de factibilidad, de inversiones, de desarrollos comerciales, mineros, industriales, energéticos y agropecuarios. 2) Mandataria: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y de empresas. 3) Financieros: dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente, efectuar préstamos con o sin garantías reales o personales, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, valores mobiliarios y papeles de crédito, emitir debentures, otorgar avales y fianzas para la concertación de operaciones, realizar aportes y participar en sociedades creados o a crearse, uniones transitorios de empresas, joint ventures y consorcios y en general toda operación financiera excluyendo expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Capital Social: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 10.- cada una, y un voto por acción. Dirección y Administración: a cargo de 1 a 5 directores titulares, por tres ejercicios. Debe designarse suplentes. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Alicia Silvia Perlini. Vicepresidente: Edit Mildre Ghiglione. Director Suplente: María Luz Barberis. Sede social: Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Federal.

Alicia Silvia Perlini
Nº 147.508

COMPAKCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "COMPAKCAR S. A.". Escritura Nº 153 del 19/3/98, Escribana Sara Jaratz de Perelmuter, Titular Reg. 815 Cap. Fed. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Alejandro José Pérez Carrega, arg., 51 años, abogado, D.N.I. 4.550.607 y María Boero, arg., 46 años, profesora, D.N.I. 6.666.141, ambos domiciliados en Agote 2376, 2º Cap. Fed. Objeto: Industrial: Mediante la elaboración, reindustrialización, reciclado o compactado de todo tipo y clase de chapas y laminados ferrosos y no ferrosos, de aceros, plásticos o materiales sintéticos y afines, usados o nuevos, provenientes de vehículos, maquinarias o estructuras o cualquier otro producto o desecho industrial o de cualquier origen, susceptibles de ser compactados, reindustrializados o reciclados. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de los productos o subproductos obtenidos en los procesos de compactación, reindustrialización, reciclado o reelaboración, como así también de todos los insumos y/o maquinarias necesarias para el proceso referido. Duración: 99 años desde su constitución. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Presidente y representante legal: Presidente a: Alejandro José Pérez Carrega y Vicepresidente: María Boero; Director Suplente: Juan Martín Carpani Costa; Mandato por tres ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Corrientes Nº 423, 1º "A", Capital Federal.

Apoderada - Victoria Inés Suaiter
Nº 147.545

CONSULINTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Otero, nac. 21/9/55, divorciado, DNI. 11.734.425, corredor de comerc., Carlos Calvo 4229, Cap. Fed.; Roque Omar Porta, nac. 30/10/54, casado, DNI. 11.455.696, corredor inmobil., Av. La Plata 542, Cap. Fed.; Héctor Rubén Corbalán, nac. 14/12/59, casado, DNI. 13.876.569, corredor inmobil., Alberti 359, Cap. Fed.; Hugo Roberto Torres, nac. 1º/6/66, casado, DNI. 17.801.072, corredor inmobil., psje. La Facultad 1573, Cap. Fed.; Pedro Ramón Galli, nac. 15/11/37, casado, DNI. 4.266.013, Contador Público, Vidal 2375, 2º "E", Cap. Fed., y Carlos Alberto D'Urbano, nac. 25/2/42, casado, LE. 4.385.128, Licenc. en Administrac., Av. Argentina 6953, Cap. Fed. Todos argentinos. 2) Escr. 490, 16/12/97, Reg. Not. 649. 3) "CONSULINTER S. A.". 4) Bmé. Mitre 4065, 2º "E", Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta y cesión onerosa de derechos propios y/o de terceros, respecto de emprendimientos inmobiliarios, producciones de créditos hipotecarios, prendarios, sistemas de leasing, tiempo compartido, representaciones y mandatos, todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. b) Inmobiliarias: La compra, venta, alquiler, administración y permuta de bienes inmuebles y/o fondos de comercio, comprendidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal, rurales o urbanos. La construcción y venta de obras públicas y privadas por contratación directa, indirecta o licitación, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, de construcción, loteo y fraccionamiento de parcelas. c) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiere concurso del ahorro público. Otorgamiento de fianzas, avales y garantías reales y personales a terceros. d) Mandataria: La producción de créditos hipotecarios, prendarios u otros permitidos por las leyes, asesoramiento sobre los mismos, ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y cualquier otro tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración a favor de personas físicas o jurídicas. 6) 99 años desde su inscrip. en Reg. Públ. de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 2 a 5 tit., 3 ejerc. Presidente: Carlos Alberto Otero. Vicepresidente: Pedro Ramón Galli. Directores Titul.: Héctor Rubén Corbalán, Hugo Roberto Torres y Roque Omar Porta. Director Suplente: Carlos Alberto D'Urbano. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre ejerc.: 30/9 de c/año.

Escribano - Héctor B. Slemenson
Nº 147.445

CVM INSURANCE BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/3/1998. 2) Rosa Juana Orlandella, argentina, casada, productora de seguros nacida el 5/9/1965, con D.N.I. 17.611.262, domiciliada en Estero Bellaco 7245 Cap. Federal, Sandra Isabel Calvete, argentina, casada, nacida el 6/7/1967, productora de seguros, con D.N.I. 18.195.855 domiciliada en la calle Carabobo 13 piso 10 "B" Cap. Federal, Fabiana Beatriz Scinardo, argentina, casada, productora de seguros, nacida 12/3/1970, con D.N.I. 21.469.579, domiciliada en la calle Bogotá 2431 piso 3º "B" Cap. Federal. 3) CVM INSURANCE BROKERS S. A. 4) Corrientes 4347 piso 10º 31 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. 7) La dirección y administración a cargo de un directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 8) Capital Social $ 12.000. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Sandra Isabel Calvete, Director Suplente: Fabiana Beatriz Scinardo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 147.428

ELECTAR ELECTROMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/3/98, Fº 97, Reg. 21, Cap. Fed. se constituyó "ELECTAR ELECTROMECANICA S. A.". Socios: Verónica de los Angeles Ferreyra, nac. 14/10/64, casada, DNI. 17.403.069, dom. Intendente González 1746, Rafael Calzada, Prov. Bs. As. y Natalia Soledad Ferreyra, nac. 5/10/74, soltera, DNI. 23.754.484, dom. 20 de Setiembre 1561, Rafael Calzada, Prov. Bs. As. ambas arg. y comerciantes. Sede Social: Florida 622 P. 4º "16" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, importación, exportación y representación de máquinas-herramientas y equipos electrónicos y electromecánicos, de soldadura eléctrica, cargadores de baterías, de corteplasma, sus accesorios y complementarios. Capital Social: $ 12.000 representados por 120 acc. de $ 100 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejerc. Representación Legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejerc.: 28/2 de c/año. Directorio: Director Titular Presidente: Verónica de los Angeles Ferreyra; Director Titular Vicepresidente: Natalia Soledad Ferreyra y Director Suplente: Eduardo Devesa.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 147.538

EMPRENDIMIENTOS PRO-ARK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 59 del 3/3/98. Accionistas: Fernando Gabriel Robles, 31 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI: 18.122.499, Blas Parera 942 Ituzaingó; Marcelo Daniel Mastropietro, 27 años, argentino, soltero, ingeniero civil, DNI: 21.594.312, Pasco 1088 Ramos Mejía; Jorge Eduardo Mastropietro, 29 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI: 20.360.133, Fragueiro 885 Capital; Natalio Cataife, 57 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.360.920, Santiago del Estero 502 Capital; Noemí Gloria Berezic, 56 años, argentina, divorciada, empleada, DNI: 4.409.938, Rodríguez Peña 263 10º "E" Ramos Mejía. Denominación: "EMPRENDIMIENTOS PRO-ARK SOCIEDAD ANONIMA". Sede social: Fragueiro 885 Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Constructora. Comercial: compra, venta, permuta, representación, consignación, fraccionamiento de inmuebles, loteos y divisiones en propiedad horizontal; importación, exportación, compra, venta de los muebles, máquinas, materias primas y productos. Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Fernando Gabriel Robles, Director Suplente: Marcelo Daniel Mastropietro.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.320

FOJSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/3/98. Socios: Francisco Oscar Jorge, arg., casado, empresario, nacido el 9/6/50, LE. 8.400.297, Camacuá 37, San Isidro, Pcia. B. A.; Francisco José Jorge, arg., soltero, comerciante, nacido el 14/2/75, DNI. 24.424.838, Camacuá 37, San Isidro, Pcia. B. A. Domicilio: Maipú 474, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubs de campo. Así mismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. b) Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para la vivienda, industriales y/o comerciales. c) Agrícola Ganadera: 1) Operaciones Agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento y exportación de los mismos; 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero efectivo y/o especie de sociedades por acciones constituidas, o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos. En ambos casos se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Francisco Oscar Jorge; Dir. sup.: Francisco José Jorge.

Apoderada - Silvina A. Gonzáles
Nº 82.401

FORESTAL SAN LORENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 65 del 6-3-98 se constituyó: 1) FORESTAL SAN LORENZO S. A. 2) Lavalle 1607 11º P. Of. "A", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Pedro Arturo Equioiz, arg., casado, 26-2-53, lic. adm. de empresas, D.N.I. Nº 10.669.071, J. L. Cantilo 4588, Cap. Fed.; Luis Federico Capmany, arg., divorciado, 18-8-54, abogado, D.N.I. Nº 11.045.529, Ayacucho 1480 4º P., Cap. Fed. y Claudia Beatriz Bernatet, arg., casada, 19-3-63, ama de casa, D.N.I. Nº 16.302.335, J. L. Cantilo 4588, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; Forestal: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, compra, arrendamiento, administración, venta o explotación, en los ramos de la agricultura y la ganadería, incluyendo la cría, invernada, mestización y cruza de ganado o hacienda de todo tipo, incluso caballos sangre pura de carrera o de cualquier otra raza; explotación de cabañas, granjas, criaderos avícolas, pasturas y todo tipo de cultivos; fruticultura y forestación de tierras. Exportadora e importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando en tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. Transporte Aéreo: Transporte aéreo regular y no regular, traslados sanitarios y cargas; transporte terrestre; exportadora e importadora de Aeronaves y sus repuestos y partes. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y administración: estará a cargo de un Di-

rectorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente y en su ausencia al vicepresidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Pedro Arturo Equioiz. Director Titular: Luis Federico Capmany. Director Suplente: Claudia Beatriz Bernatet.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 147.462

FST

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatutaria. Por Asamblea del 16/3/98 se resolvió: 1) aumentar el capital a $ 1.129.000; 2) modificar lo relativo al órgano de administración, el que ahora estará a cargo de un Directorio de seis miembros: 4 elegidos por las acciones clase B y 2 por las acciones clase A, con mandato por un año, el que podrá ser reelegible; 3) cambiar la sede social, estableciéndola en calle Tte. Gral. Perón 1719, 1º "A", Cap. Fed.; 4) Aceptar las renuncias de Carlos Alberto Hermida y Norberto Ariel Fernández Riveira a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; 5) Designar como nuevos miembros del Directorio a: Presidente: Norberto Ovidio Varas, Vicepresidente: Marcelo Edgardo Yelos, Directores Titulares: Amadeo Vicente Forte, Mariana Burghardt, Daniel Julien y Jacques Berrebi y Directores Suplentes: Michéle Goupil y Samuel Andrés Chaufan.

Escribano - Octavio J. Gillo
Nº 82.415

GEANT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. Nº 144 del 16/3/98 y complementaria Nº 151 del 18/3/98, ante Esc. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Francis André Mauger, francés, 15/8/49, casado, Pasap. Francés 92HA29356, empresario, 10 Allée De La Pagerie 78430, Louveciennes, Francia, y Alain Henri Melendez, francés, 27/8/56, casado, Pasap. Francés 97BL17748, empresario, 9 Rue Xavier Grall Pace Ille et Vilaine, Francia; 2) Av. Corrientes 587, 4º piso, Cap. Fed.; 3) 99 años; 4) Objeto: Financieras y de Inversión: dedicarse a las actividades financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. nom. no end. de V/N $ 1 y de 5 votos c/u. 6) Presidente: Francis André Mauger; Dir. Tit.: Santiago Cornu Labat y Joaquín Ibáñez; Dir. Sup.: Gonzalo Braceras; 3 años; prescinde de sindicatura. 7) Repres. legal: Presidente o Vice, en caso de impedimento o ausencia. 8) 31/12. El Apoderado.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 82.404

GRUPO ADMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 61 del 12/03/98. Socios: Waldino Santos Ronchese, 64 años, casado, argentino, comerciante, San Lorenzo 1136, Villa Bosch, Pcia. Bs. As., LE 4.826.684; Juan Angel Santero, 44 años, casado, argentino, comerciante, Vicente López 1671, Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI 11.159.656 y Alfredo Pedro D'Urso, 41 años, casado en trámite de divorcio, argentino, comerciante, Entre Ríos 1161, Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI 12.338.250. Denominación: GRUPO ADMA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Entre Ríos 1243, Piso 2º "B", Cap. Fed. Objeto: Compra por cuenta y orden de terceros de golosinas en general, galletitas, bebidas con y sin alcohol, cigarrillos, tabacos, artículos de librería, juguetería, papelería, limpieza, farmacia, perfumería, comestibles envasados, fotografía y cualesquiera otras mercaderías usuales en la explotación de los denominados "kioscos", a cuyo efecto percibirá las comisiones oportunamente pactadas. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 3 titulares por un año. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Waldino Santos Ronchese; Director Suplente: Juan Angel Santero. Cierre de ejercicio: 31 de julio.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 82.309

LOGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17/3/98, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "LOGA S. A.". Domicilio Legal: Montevideo 711, P. 6, Cap. Duración: 99 años. Socios: Guillermo Robles, arg., nac. 8/5/68, soltero, comerciante, DNI 20.018.221, domic. Pavón 246, San Pedro, Prov. Bs. As. Hernán Garibaldi, arg., nac. 28/10/67, soltero, comerciante, DNI 18.400.493, domic. 9 de Julio 545, San Pedro, Prov. Bs. As. Objeto: Comerciales: Compraventa al por mayor y menor, comercialización, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos, y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, cristalería y porcelanas por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, subdivisión, locación, comodato, administración y explotación de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean urbanos o rurales, comerciales o industriales; instalación y/o acondicionamiento de plantas, talleres, depósitos y locales. Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse; financiación de operaciones de préstamo con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Guillermo Robles; Director Suplente: Hernán Garibaldi.

Autorizado - Gonzalo, Fernández Ferrari
Nº 82.382

M. A. P. O. SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. el 13/8/96, Nº 7694; Lº 119, Tº A, S.A. Por esc. Nº 367, del 2/12/97, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se protocolizaron actas asamblea del 28/7/97 y actas de directorio Nº 10 y 11 del 28/7/97 y 28/8/97 respectivamente donde se resolvió: 1) Reformar el estatuto (aumento Cap.) de "M. A. P. O. SERVICES S. A.". Cap. Anterior: $ 12.000. Aumento $ 48.000. Cap. Actual: Art. 4º: $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u; 2) Renuncia directores; designación y distribución de cargos del nuevo Directorio: Presi: César María Victorica. Vice: Livio Lequio Dir. Titular: Loris Angeloni. Dir. Suplente: Marcos Osvaldo Casas y Hugo Natalio Patrucco. 3) Cambio Domicilio Social a la calle Balcarce Nº 645, Cap.

Autorizado - Gonzalo, Fernández Ferrari
Nº 82.381

MIFEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de asamblea Nº 1 de fecha 5 de marzo de 1998, se resolvió el aumento del capital social con reforma del artículo cuarto del estatuto social, que queda redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Mil ($ 2.700.000), representado por Dos Millones Setecientas Mil (2.700.000) acciones de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550".

Autorizada - María Paula Nazar
Nº 147.498

NORDX/CDT INC. SUCURSAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de fecha 20-11-97, los directores de NORDX/CDT INC., con sede social en la Ciudad de St. Laurent, Prov. de Quebec, Canadá, resolvieron la apertura de una sucursal en la República Argentina; designando representante al Sr. Enrique M. Ricucci Van Waarde, ingeniero, argentino, soltero, nacido el 29-9-58, DNI 13.549.138, domiciliado en Brasil 710, piso 7º A de Cap. Fed. Su actividad es la fabricación, venta y distribución, inter alia, de conductores y cables, principalmente, fibra óptica, cables de múltiples pares conductores, coaxil, biaxil, de instrumentos, de computadoras, de control, de interconexión y de alta temperatura para ser utilizado en comunicación de sonido, redes del área local, instrumentación, telecomunicaciones, comunicaciones de audio, conectores de audio y productos afines. Asimismo, se fija domicilio en Esmeralda 1066, 5º H, Cap. Fed.

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 147.480

N. S. N.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nilva Ivana Stauskas, 23 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 23.974.505; Nuria Stauskas, 21 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 25.771.629; Susana Amalia González, 45 años, divorciada, argentina, comerciante, DNI 11.024.851, todas domiciliadas Herrera 568, Piso 8 "D", Capital. 2) N. S. N. S. A. Domicilio: 25 de Mayo 758, Capital. 3) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: Compra, venta, mandatos, corretajes, comisiones, manipuleo, comercialización y distribución en general de cereales, oleaginosos, productos agrícolo ganaderos, fruti-hortícolos, forestales, granjeros, sus derivados y subproductos y cualquier otro producto alimenticio y herramientas rurales. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, inclusive de las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales e hidráulicas. Importación y exportación: Representaciones, consignaciones, mandatos, comisiones y todo tipo de operaciones de importación y exportación de los productos y subproductos arriba citados, por cuenta propia, de terceros y su asesoramiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 60.000.- Nilva Ivana Stauskas $ 20.000.- Nuria Stauskas $ 20.000.- Susana Amalia González $ 20.000.- 5) 99 años R.P.C. 6) Directorio: 1 a 5 miembros. 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Representación legal: Presidente o Vice-Presidente en su caso. 7) Asambleas: Quórum y mayorías de ley. 8) Disolución: Art. 94 L. S. Directorio actuante o Comisión Liquidadora designada por Asamblea. 9) Presidente Nilva Ivana Stauskas Vice-Presidente Nuria Stauskas Directora Suplente Susana Amalia González. 10) Cierre ejercicio: 31-10. 11) Escritura 49 del 9-3-98 Registro 1664 Capital.

Escribano - Eduardo L. Zapatini Aguirre
Nº 82.313

OPEN SPORTS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 52 del 3/3/98. Accionistas: Rubén Tsolokian, 54 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.489.291, Rafaela 5020 Capital; Domingo Arturo Morone, 53 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.441.801, Av. Directorio 1680 Capital. Denominación: "OPEN SPORTS GROUP S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo tomar participaciones en sociedades accionarias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rubén Tsolokian, Director Suplente: Domingo Arturo Morone. Sede social: Avenida Corrientes 5034 4º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.318

PAPILLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/3/98 Fº 81 Reg. 21 Cap. Fed. se constituyó "PAPILLON S. A.". Socios: Patricia Cecilia Marmora, nac. 27/6/54, casada, DNI. 11.444.137 y Claudio Daniel D'Have, nac. 3/4/58, soltero, DNI. 12.013.127, ambos arg. comerc. y dom. en Suipacha 202 C. F. Sede Social: Suipacha 202 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscrip. en el Reg. Púb. de Comerc. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios y establecimientos comerciales en el ramo de Restaurante, Pizzería, Confitería, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas alcohólicas y sin alcohol, venta de Helados, Comestibles y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico y con los productos para la alimentación humana. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acc. de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mand. por 1 ejerc. Representación Legal: Corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejerc.: 30/6 de c/año. Directorio: Director Titular Presidente: Patricia Cecilia Marmora; Director Tit. Vicepresidente: Claudio Daniel D'Have y Director Suplente: Eduardo José Seren.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 147.537

PARKING ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Cohen, argentino, nacido 14/9/38, casado, DNI. 4.277.522, empresario; César Miguel Cohen, argentino, nacido 6/8/70, casado, abogado, DNI. 21.657.119, ambos domiciliados en Viamonte 2660, P. 4º, Dto. "A", Capital. 2) 3/3/98. 3) PARKING ONCE S. A. 4) Viamonte 2446 Cap. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; Comercial: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por dia o por mes. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, vender, gravar, inmuebles, semovientes, marcas, patentes, valores y cualquier bien mueble e inmueble, podrá celebrar contratos con autoridades estatales o personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas, sociedades civiles, comerciales, mixtas, autónomas y/o autárquicas, podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que ganare de entes estatales, privados o mixtos de cualquier naturaleza que sean relacionados directamente con el objeto y asimismo podrá realizar sin restricción alguna todos los actos operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. 6) 20 años. 7º) $ 600.000.- 8º y 9º) Presidente: Miguel Cohen; Director Suplente: César Miguel Cohen. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 82.397

15 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/3/98. 2) José Luis Lingeri, arg., casado, secretario, mayor de edad, L.E. 4.973.705, domiciliado legalmente en Avellaneda 212 de la Capital Fed. concurre en representación del "Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias"; Héctor Horacio Napolitano, arg., divorciado, Contador Público, DNI. 8.353.549, nacido el 15/10/47, domiciliado en la Calle 10 Nº 510 P.B. de la Ciudad de La Plata (Bs. As.) y Horacio Armando Kalinsky, arg., casado, Arquitecto, DNI. 4.400.400, domiciliado en República de la India 3055, Piso 10º "B", Cap. Fed. 3) "25 DE MAYO S. A.". 4) Avellaneda Nº 212, Cap. Fed. 5) 99 años, desde su Inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: Concesiones y Contrataciones: Mediante la celebración de contratos de concesión con el Estado Nacional, con los estados provinciales y municipios y con empresas privadas, operar en el desarrollo y modernización de las platas de agua potable y sus actividades complementarias, así como toda otra actividad directa o indirectamente derivada de la misma. Industriales: Mediante la operación e instalación de fábricas, talleres, centros industriales o cualquiera otro tipo de establecimiento destinados a todo tipo de emprendimiento comercial o industrial y en especial a la producción, elaboración, extracción, transporte, comercialización de productos químicos minerales, para tratamiento de aguas y afluentes. Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de productos vinculados directa o indirectamente con la explotación societaria, mediante el diseño, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras viales vinculadas con el objeto societario, sin limitación. Especialmente la sociedad podrá efectuar la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o permuta de

productos químicos y minerales, especialmente para el tratamiento de aguas y afluentes. Producción, elaboración, extracción, fabricación, procesamiento, transformación en sus distintas etapas, tratamientos, fraccionamiento, transporte y comercialización de productos químicos y minerales. 7) Doce mil pesos. 8) De uno a cinco por tres años. 9) Sindicatura: a cargo de un titular y un síndico suplente por un año. 10) 31 de Diciembre. 11) Presidente: Carlos Ríos; Vicepresidente: Héctor Horacio Napolitano; Director: Horacio Armando Kalinsky, Síndicos Tit. y Supl. respectivamente Verónica Susana Fernández y Patricia Karina Berutti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 147.429

RED ODONTOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Reforma de Estatuto y designación de Directorio. Por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 17/11/97 y por Acta de Directorio número 9, de fecha 18/11/97, se resolvió por unanimidad de votos aumentar el Capital Social de Pesos Doce Mil ($ 12.000) a la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000), modificar la clase de acciones a "nominativas no endosables", designar una Comisión Fiscalizadora y designar un nuevo Directorio. En virtud de las decisiones adoptadas se modifican los artículos Cuarto, Quinto y Décimo Primero del Estatuto Social, por lo que dichos artículos quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cien Mil Pesos, representado por cien mil acciones de Pesos uno de valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por disposición de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 118 de la Ley 19.550. "Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o también fijárseles una participación adicional en las ganancias" y "Artículo Décimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos con una duración en el cargo de un (1) ejercicio, designados por la Asamblea de accionistas; se elegirá igual número de síndicos suplentes, de conformidad con el art. 284 de la ley 19.550. Se designa integrantes de la Comisión Fiscalizadora a: Síndico Titular: Jorge Tarallo. Síndico Suplente: Alejandro Larcher. Se produce la renuncia del directorio y se resuelve la siguiente distribución de cargos: Presidente: Pedro Veyssiere; Vicepresidente: Rolando Drault; Directores Titulares: Guillermo A. Buffarini, Atilio W. Turco, David Fajn y Pablo Javier Facio Zeballos.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 147.514

RESTAURANTE LIGURE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. del 10/12/1997 pasada a Escritura Pública Nº 142 de fecha 29/12/1997 se dispuso la reforma del artículo Octavo del estatuto Artículo Octavo: La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 10 con mandato por un año. La representación legal a cargo de un presidente y/o un Vicepresidente en su caso. 15/11/1993 Nº 11.345 Lº 114, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 147.426

ROCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 7 del 25/2/98, Fº 16, Reg. Notarial 989 Cap. Fed. Sede Social: Argerich 679 p. 6º "A", Cap. Fed. Socios: Raúl Sebastián Rochman, DNI 21.621.785, nacido el 25/5/76, y Maximiliano Rochman, nacido el 21/9/74, DNI 24.170.638, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Argerich 679 p. 6º "A", Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación de ropas para niños, jóvenes y adultos, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de la indumentaria, fibras e hilados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Presidente: Raúl Sebastián Rochman. Vicepresidente: Maximiliano Rochman. Director Suplente: Mario Rochman. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribana - Elva P. B. de Fisch
Nº 82.413

RODYNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 262, 13/03/98 Registro 520, Capital. Socios: Norberto Raúl Ferreiro, arg., 25/01/1939, casado 1as. nupcias Norma Luisa Panaro, LE. 4.286.738, comerciante, 33 Orientales 560, 3º, Cap.; Rodolfo Adhemar Norando, urug., 19/02/1948, casad 2as. nupcias Julia Juana Diamantino Mendoza, DNI 92.066.329, Salcedo 2838 Cap., comerciante; Luisa Norma Panaro, arg., 13/12/1941, casada 1as. nupcias Norberto Raúl Ferreiro, LC. 4.222.096, comerciante, 33 Orientales 560, 3º, Cap.; Fernando Mariano Ferreiro, arg., soltero, 20/11/1972, DNI 23.120.133, comerciante, 33 Orientales 560, 3º, Cap.; Carlos Rafael Pinto Diamantino, boliviano, soltero, 22-5-74, DNI 92.626.510, comerciante, Salcedo 2838 Capital y Julia Juana Diamantino Mendoza, boliviana, 21/07/1961, casada 2as. nupcias Rodolfo Adhemar Norando, DNI 92.488.697, comerciante, Salcedo 2838, Capital. Capital: 100.000 pesos. Domicilio: Salcedo 2838 Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos a la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento de drogas, preparación de material aséptico, accesorios sanitarios, material quirúrgico, artículos de higiene, salubridad, productos farmacéuticos, de perfumería y cosmética y anexas la de realizar las mismas operaciones con equipos médicos. Cierre ejercicio: 31-12 cada año. Administración y Representación: Directorio: Presidente Rodolfo Adhemar Norando; Vicepresidente: Norberto Raúl Ferreiro; Director: Norma Luisa Panaro y Suplente: Carlos Rafael Pinto Diamantino.

Nº 147.491

SEOB

SOCIEDAD ANONIMA

17/5/94, Nº 4681, Lº 114, Tº A de S. A. Por esc. del 11/3/98, Fº 64, Reg. 1353, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 9/1/98 y del 17/2/98, que resolvieron fijar la sede social fuera del texto del estatuto y ampliar el objeto social, reformando arts. 1º y 3º. Art. 1º: La soc. se denomina "SEOB S. A." y tiene su dom. en la Ciudad de Bs. As. Art. 3º: Agrega a las actividades enunciadas en el art. 3º lo sgte.: "4) La construcción de toda clase de obras civiles de ingeniería o viales, la refacción total o parcial de inmuebles, ya sea para la actividad pública o privada, en calidad de contratista o subcontratista, sin ningún tipo de limitaciones, destino o especialidad. 5) La instalación, funcionamiento y explotación de plantas o talleres de producción, montaje o reparación relacionadas con las actividades indicadas precedentemente. 6) Servicios de organización, asesoramiento, proyecto y dirección de obra, atención industrial, transporte de materiales, mantenimientos relacionados con los incisos precedentes. 7) La importación y exportación de todo tipo de bienes vinculados con las actividades indicadas precedentemente. 8) La adquisición, compra, venta, permuta y explotación de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos, construcción de edificios, incluso bajo el régimen de la ley 12.512 de propiedad horizontal. El ejercicio de comisiones y representaciones en la intermediación inmobiliaria. 9) Servicios de mantenimiento de espacios verdes y/o mantenimientos electromecánicos y/o limpieza y recolección de residuos y/o transporte y tratamiento de los mismos en espacios públicos y privados.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 82.375

SERVI XXI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 18/3/1998. 2) SERVI XXI S. A. 3) José Heriberto Di Salvo, DNI 13.319.080, arg., casad., comer., nac. 6/12/59, domic. Legal 4415; María de las Mercedes Rossi, DNI 12.177.459, arg., solt., comer., nac. 30/5/56, domic. Río Negro 812, ambos de Olavarría, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte: El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías, y combustibles por cualquier vía tanto por el país o el extranjero, por medios propios o ajenos, Comerciales: Compra venta, distribución, comisión, importación, exportación, consignación, comercialización de automotores, motos, camiones y maquinarias e implementos agrícolas, combustibles y lubricantes. Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Servicios: mediante la explotación de agencias de remis, mensajería, administración de taxis y fletes, alquiler de todo tipo de automotores y motos con o sin chofer, la contratación de personal de carga y descarga y/o cualquier otro necesario para esta actividad. Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Juan A. García 2920, 2º F. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acci. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Pres. José Heriberto Di Salvo, Dir. Sup. María de las Mercedes Rossi. 11) Prescinde sindicatura.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 82.337

SES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de direc. 78 del 19-2-1998 y de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26.02.1998 se modifican los arts. 2, 4, 9, 11 siendo su actual redacción la siguiente: Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos setecientos cincuenta mil representados por 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción. Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. El Directorio funciona con la presencia de la totalidad de los directores y resuelve por unanimidad. Artículo Décimo-Primero: Los Directores deberán consignar en la sociedad como garantía por su desempeño la cantidad de pesos 1.000 cada uno, en efectivo o en títulos públicos a su valor de mercado, al cierre de las deliberaciones del día inmediato anterior al de su depósito.

Escribana - Inés M. Caputo
Nº 147.525

S. F. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Roberto Schvartzer, argentino, casado, Licenciado en Economía Política, 30/4/44, CI 6.131.239, Av. de los Incas 3310, 3º, Capital Federal e Isidoro Luis Felcman, argentino, casado, Contador Público Nacional, 24/8/48, LE 5.530.391, Virrey del Pino 2222, 3º y 4º piso, Capital Federal. 2) 4/3/98. 3) "S. F. CONSTRUCCIONES S. A.". 4) Suipacha 531, 9º, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas de inmuebles rurales, urbanos, para la vivienda, incluidas las legisladas por la ley 13.512 y/o comerciales, y toda otra de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, mensuras y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura; b) Inmobiliaria: La compra, venta y/o construcción de inmuebles en general con fines de explotación, venta, fraccionamiento, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y c) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho titulares por el término de tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Osvaldo Roberto Schvartzer y Director Suplente: Isidoro Luis Felcman. 9) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 147.456

TECNIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 18/9/1987 se dispuso la reforma de los artículos octavo y decimoprimero, y cambio de domicilio. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 1 a 9 con mandato por un año. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura. Se establece el domicilio en la calle Blanco Encalada 5055, 4º A, Cap. Federal. 6/6/1984, Nº 3497, L. 99, T. "A".

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 147.427

TECNOLOGIA DE INTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1123, Libro 106, Tº A, de S. A. Por acta del 9/3/98; cambia la Sede Social a Carlos Pellegrini 1327, 4º A, Cap. Fed.; cambia su denominación por la de Tecnología Económica S. A. Se reforma el objeto social que será: A) Servicios: Mediante la prestación de servicios de consultoría, en el país y en el exterior, sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización y asesoramiento sobre asuntos relativos a temas industriales, comerciales y financieros, inmobiliarios, jurídicos, contables y/o impositivos. Todas aquellas actividades descriptas que, por su índole, requiera la intervención obligatoria de los profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones vigentes. B) Comerciales: Mediante compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir, transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y comercialización en todas sus formas de bienes inmuebles. D) Representación y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. E) Financiera: Otorgar préstamos e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de crédito en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. El capital social aumenta a $ 15.000.

Abogada - Mónica Beatriz Dufich
Nº 147.467

TEKSID ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 12/12/96 Nº 12585, Lº 120, Tº A de SA. Por esc. Nº 46, del 17/02/98, se resolvió lo siguiente: 1) aumento del capital social de "TEKSID ARGENTINA S. A." reformándose su art. 5º. Cap. Anterior: $ 12.000. Cap. Actual: Art. 5º: $ 1.512.000 representado por 1.512.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u; 2) Cambio de sede social a la calle Carlos María Della Paolera 297, P. 25, de esta ciudad.

Autorizado - Gonzalo, Fernández Ferrari
Nº 82.383

TIEMPO EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 10 de la Ley 19.550. Comunícase que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 2 de marzo de 1998 ha resuelto por unanimidad el cambio de objeto social, de la siguiente manera: "Artículo Tercero: tiene por objeto brindar asesoramiento integral a empresas en áreas de administración; industrialización; técnica; informática; arquitectura y urbanismo; y construcción". Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

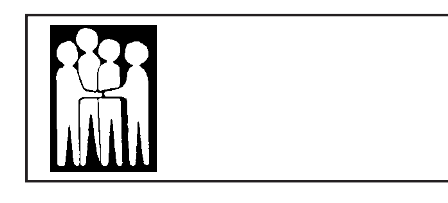
Abogada - María C. Chornobreuchuk
Nº 147.431

WORK CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17-3-98. 1) De Natale, Mario Norberto, 26/11/1935, casado, arg., jubilado, Solis 990, P.B. "E", Capital, DNI Nº 4.166.189 y Carlos María Amoia, 23/03/1945, divorciado, arg., comerciante, Montes de Oca 824, 3º "A", Capital, DNI Nº 7.756.355. 2) WORK CONSULTING S. A., domicilio legal en Buenos Aires. Sede Av. San Juan 2870 PB "B". 3) 99 años, a partir de la inscripción. 4) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales y recursos humanos; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional o sectorial, investigación de mercado y comercialización interna acerca de rubros determinados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 5) Capital Social $ 12.000, dividido en 120 acciones escriturales valor nominal $ 100. 6) Directorio 1 a 5 por 3 años. 7) Representación legal: Presidente. Se prescinde Sindicatura. 8) 31 enero de cada año. 9) Presidente Mario Norberto De Natale. Director Suplente Carlos María Amoia.

Presidente - Mario Norberto De Natale
Nº 82.338



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. MONACO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Martín Moreno, 10-9-1971, casado, arg., comerciante, Alberdi 480, 3º "A", Tandil, DNI 22.292.525; Rubén Oscar Dalceggio, 29-4-1939, casado, arg., comerciante, Garibaldi 883, Tandil, LE. 5.373.702; Juana Ghezzi, 14-4-1937, casada, arg., comerciante, San Martín 612, 7º "E", Tandil, DNI. 3.489.770. 2) Instrumento privado 4-3-1998. 4) Vicente López 1931, 3º p. "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: Promoción publicitaria, realizando actos, contratos y operaciones relacionadas, directa o indirectamente con la producción, distribución de publicidad por cualquier medio gráfico, sonoro, audiovisual, televisivo, informático, telefónico y/o se canalice, distribuya o emita por cualquier otro medio tales como libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, cupones o cartones u otros análogos, sean artísticos, literario, científico, pedagógico, técnico, informativo o de cualquier naturaleza. Representaciones, mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, negocios y toda gestión necesaria para su objeto. 6) 5 años desde 2-3-1998. 7) $ 3.000. 8) Gerencia, por 1 año. 9) Mauricio Gutiérrez designado Gerente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 82.350

ANIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 49.481) Por instrumento privado del 04.03.98 la socia Silvia Marcela Arduini, cede y transfiere a favor del socio José Francisco Arduini la totalidad de sus 14 cuotas de $ 1.- cada una de la sociedad ANIPLAST S. R. L., renunciando el cargo de gerente. En consecuencia de dicha cesión y a fin de incluir dentro del objeto social la fabricación y comercialización de maquinarias para la industria del plástico, se resolvió modificar las cláusulas 4ª, 5ª y 7ª del contrato social.

Abogado - Eduardo Predo Blanco
Nº 147.507

ART VERTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Héctor Bossero, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 21/5/56, DNI 11.875.996, domiciliado en Av. Fernández 98, Temperley, Prov. Bs. As. y Lucía del Valle Chanquia, casada, argentina, paisajista, nacida el 12/6/51, DNI 10.330.268, domiciliada en Panamá 1º "B", Cap. Fed.; Constitución: 17/3/98; Domicilio: Panamá 924 piso 1º "B", Cap. Fed.; Capital: $ 2.000; Objeto: actividades de paisajismo, mantenimiento de espacios verdes, campos deportivos, arquitectura, diseño y decoración, escenografía paisajista y representaciones comerciales. Cuando así lo exijan las normas en vigencia dichas actividades se realizarán con intervención de profesionales con títulos habilitante; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes socios o no indistintamente por todo el plazo de la sociedad. Se designó gerentes a los dos socios; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 82.336

ATHUJUAN 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/3/1998. 2) Mariano Saucedo, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, DNI 23.881.141, domiciliado en Crisólogo Larralde 4979 Cap. Fed., Sergio Ariel Rittatore, DNI. 24.229.895, soltero, argentino, comerciante, de 23 años, domiciliado en Bulnes 2001 Cap. Fed. y Nuncio Angel Astara, argentino, casado, comerciante, de 49 años, DNI. 5.530.707, domiciliado en Avellaneda 3570, piso 1º, Cap. Fed. 3) "ATHJUAN 2 S. R. L.". 4) Av. Santa Fe 2802, Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) farmacia, perfumería y artículos de regalos, prendas para damas, caballeros y niños; b) elaboración, fraccionamiento, consignación, comercialización, distribución, compra y venta ya sea al por mayor y menor de materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con el inciso anterior. c) Importación y exportación de todo lo enunciado. 7) Seis mil pesos. 8) A cargo del socio Nuncio Angel Astara en calidad de Gerente obligando a la sociedad con su firma. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 147.425

BARRACA COBLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 29 del 11-3-98, Fº 111, Reg. 1104, Andrea Marco Matellini Delannoy cedió 5.400 cuotas a Esteban Aníbal Meyer y 600 cuotas a Fernando Antonio López Belsue, renunciando al cargo de gerente, nombrándose gerente a Esteban Aníbal Meyer. Se fija nueva sede social en Teodoro García 2890 PB "A", Cap. Fed. Se reforma art. 4 y 5 que quedaron redactados así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, representado por diez mil cuotas, de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios". "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5.965/63. El gerente designado depositará en la Sociedad en concepto de garantía, la suma de mil pesos".

Escribano - Gustavo H. Kier Joffe
Nº 147.493

CALLNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que María Laura Casas cesó en el cargo de gerente de la sociedad CALLNET S. R. L. y cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Carlos Alberto Merlo, argentino, casado, empresario, nacido el 24/9/32, D.N.I. 4.246.830, domiciliado en Av. Callao 1817, piso 8º, Cap. Fed.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
Nº 147.472

C.A. PINGITORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 28-11-94, Nº 10.203, Lº 101, Tomo de SRL. Por Cont. Priv. 24-2-98, Alicia Elsa Pingitore y María Cristina Pingitore de Rosenbaum ceden y transfieren las 6.000 cuotas que poseen a Carlos Antonio Pingitore y Patricia Inés Bassi, arg., cas., nac. 30-9-59, com., DNI 13.852.872, dom. 11 de Septiembre 1760 Piso 17º E Capital Federal. Se modifica Cláusulas 4ª: Respecto de la cesión de cuotas realizada. Gerente: Carlos Antonio Pingitore. Alicia Elsa Pingitore renuncia al cargo de gerente que detentaba. El Dictaminante.

Abogado - José Fabián Franganillo
Nº 82.426

C.I.A.T.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 30/12/97, Alicia Graciela Luna; cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Moisés Aníbal Rubin, argentino, médico, casado, DNI: 13.080.877, nació 2/6/59; domicilio Vidal 2580 P. 7º "A" Capital; y Dora Beatriz Maravankin de Rubin, argentina, ama de casa, nació 30/8/35, LC: 1.835.630, viuda, domicilio Ramallo 2318 P. 5º Capital, se designa Gerentes a: Moises Anibal Rubin y Dora Beatriz Maravankin de Rubin.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 82.396

CENTRO ODONTOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de Cláusula Cuarta. Por instrumento privado de fecha 3/3/98 el socio Salvador Ambrogio, L.E. 3.022.684, cedió a la Sra. Elena Stein de Diment, D.N.I. 4.068.876, la cantidad de noventa y un cuotas sociales por el precio de U$S 172.500 y el socio Angel José Gómez Pola, D.N.I. 4.797.081, cedió al Sr. Silvio Diment, L.E. 4.358.701, la cantidad de noventa y ocho cuotas por el precio de U$S 186.000. Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social es de pesos setenta mil ($ 70.000), dividido en 700 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Silvio Diment doscientas ochenta cuotas, equivalentes a pesos veintiocho mil ($ 28.000); Elena Stein de Diment doscientas sesenta y seis cuotas, equivalentes a pesos veintiséis mil seiscientos ($ 26.600); Juan Carlos Raimundo 35 cuotas sociales equivalentes a pesos tres mil quinientos ($ 3.500); Beatriz Diment ciento cinco cuotas equivalentes a pesos diez mil quinientos ($ 10.500) y Alfonso De Falco catorce cuotas equivalentes a pesos un mil cuatrocientos ($ 1.400)".

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 147.513

CONZUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 18/3/98, Alicia Norma Contreras, arg., 26/5/47, cas. 1º Ladislao Rodolfo Zurman, LC 5.610.506, hija de Néstor Ramón Antonio Contreras y Pilar Juana Fuentes, comerciante; y Erica Vanesa Zurman, arg., 27/4/72, cas. 1º Washington Osvaldo Sáenz, hija de Ladislao Rodolfo Zurman y Alicia Norma Contreras, comerciante, DNI 22.708.017, ambas dom. Holmberg 1545, Cap. CONZUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 25 años. Construcciones civiles e industriales, importación, exportación, venta y distribución y reparación de materiales eléctricos. Capital: $ 4.000.- 400 cuotas $ 10 c/u. Sra. Contreras: 240 cuotas. Sra. Zurman: 160 cuotas. Integración: 25 %. Cierre: 31/12. Gerente: Alicia Norma Contreras. Sede: Holmberg 1543, Capital.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 147.422

COP SECURITY I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/2/98. Socios: Graciela Silvia Barreiro, 39 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 12.960.380, Sarmiento 81 2º "A", Avellaneda; Haydée Durán, 78 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 104.644, Juan Díaz de Solís 3214, Barrio Marítimo, Ranelagh. Denominación: "COP SECURITY I S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. El desenvolvimiento social será efectuado dentro del ámbito de la Jurisdicción de la Capital Federal de esta República Argentina. Capital: $ 1.000. Administración: Graciela Silvia Barreiro exclusivamente por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Entre Ríos 2132, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.185

DISTRIBUIDORA TIEMPO LIBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrum. priv. del 16-03-98, se reforma la cláusula 5ª: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad". Gerencia: Renuncia Friedrich Franz Von Meyenn; Martín y Gerardo Chadwick Metzner; designan a Walter Alberto Saade.

Abogada - Karina Esther Garber
Nº 147.423

DUKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rafael Sergio Cohen Sabban, argent., comerc., DNI: 18.565.063, solt., 05.12.67, dom.: Alsina 1332 Cap. y Julio Amado de San Mateo Castro, argent., comerc., casado, 21.09.21, LE: 1.668.564, dom.: Juncal 3088 3º 12 Cap. Plazo: 20 años. Objeto: importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de bienes de consumo de capital. Capital: Diez mil pesos. Adm. Rep. y Uso Firma Social: a cargo de uno o más socios con cargo de Gerentes en forma indistinta. Cierre: 31.12 de c/año. Sede Social: Alsina 1289 4º B Cap. Gerente: Rafael Sergio Cohen Sabban.

Autorizado - J. Mangone
Nº 82.302

EMPRESA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 13/3/98. 1) Juan G. Bettoni, LE 6.630.089, arg., cas., cmte., nac. 8/8/32, dom. Garibaldi 385, Río Cuarto, Córdoba y Sergio J. Fansini, DNI 21.064.704, arg., cas., cmte., nac. 31/3/71, dom. Gral. de la Quintana 257, Río Cuarto, Córdoba. 2) Dom.: Av. Directorio 4213, Pab. 19b, 2º "24" Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: transporte de pasajeros y carga por medios terrestre, aéreo, fluvial, marítimo u otro tipo. 5) Cap.: $ 2.000.- 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y Rep.: Gerentes. 8) Gte. Desig.: Juan Guillermo Bettoni.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 147.494

ENTERGY POWER CUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 163 del 17/03/98, Folio 509, Reg. Not. 698 de Cap. Fed. Entergy Power Generation Argentina LDC, una sociedad constituida de acuerdo a las leyes de las Islas Cayman, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 288 del Libro 54 Tomo B de Estatuto Extranjeras, con domicilio especial en la República Argentina en Reconquista 379 piso 2 de la Cap. Fed. y Entergy Power Cuyo LDC, una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Cayman, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 287 del Libro 54 Tomo B de Estatuto Extranjeras constituyeron: ENTERGY POWER CUYO S. R. L., duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Com., domicilio: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social: Reconquista 379 piso 2º, Capital: $ 12.000, Objeto: La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica por cuenta propia y/o de terceros, la exportación y/o importación de energía eléctrica a cuyo fin la sociedad podrá solicitar su ingreso al Mercado Eléctrico Mayorista como agente y/o participante de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la ex Secretaría de

Energía Nº 61/92 y sus modificaciones. Administración: Gerencia Colegiada entre dos y seis miembros titulares por dos años, la Asamblea puede designar gerentes suplentes. Representación legal: el Gerente General. Fiscalización: se prescinde la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primera Gerencia Colegiada: Gerente General: Ernesto Paul Kohan, Gerentes titulares: Claudio Andrés Onetto y Juan Carlos Trujillo. Gerente Suplente: Máximo J. Salvat.

Apoderado - Hernán Pepa Furfaro
Nº 147.452

ENTERGY POWER GENERATION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 162 del 17/03/98, Folio 501, Reg. Not. 698 de Cap. Fed. Entergy Power Generation Argentina LDC, una sociedad constituida de acuerdo a las leyes de las Islas Cayman, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 288 del Libro 54 Tomo B de Estatuto Extranjeras, con domicilio especial en la República Argentina en Reconquista 379 piso 2 de la Cap. Fed. y Entergy Power Cuyo LDC, una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de las Islas Cayman, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 287 del Libro 54 Tomo B de Estatuto Extranjeras constituyeron: ENTERGY POWER GENERATION ARGENTINA S. R. L., duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Com., domicilio: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social: Reconquista 379 piso 2º, Capital: $ 12.000, Objeto: La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica por cuenta propia y/o de terceros, la exportación y/o importación de energía eléctrica a cuyo fin la sociedad podrá solicitar su ingreso al Mercado Eléctrico Mayorista como agente y/o participante de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la ex Secretaría de Energía Nº 61/92 y sus modificaciones. Administración: Gerencia Colegiada entre dos y seis miembros titulares por dos años, la Asamblea puede designar gerentes suplentes. Representación legal: el Gerente General. Fiscalización: se prescinde la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primera Gerencia Colegiada: Gerente General: Ernesto Paul Kohan, Gerentes titulares: Claudio Andrés Onetto y Juan Carlos Trujillo. Gerente suplente: Máximo J. Salvat.

Apoderado - Hernán Pepa Furfaro
Nº 147.454

EXPRESO ADELIA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 13/3/98. 1) Juan G. Bettoni, LE 6.630.089, arg., cas., cmte., nac. 8/8/32, dom. Garibaldi 385, Río Cuarto, Córdoba y Sergio J. Fansini, DNI 21.064.704, arg., cas., cmte., nac. 31/3/71, dom. Gral. de la Quintana 257, Río Cuarto, Córdoba. 2) Dom.: Av. Directorio 4213, Pab. 19b, 2º "24" Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: transporte de pasajeros y carga por medios terrestre aéreo, fluvial, marítimo u otro tipo. 5) Cap.: $ 2.000.- 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y Rep.: Gerentes. 8) Gte. Desig.: Sergio Javier Fansini.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 147.495

FABRICA DE EMBUTIDOS LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 27/2/74, Nº 284, Fº 481, L. 63. Por Inst. Privados del 6/2/98 se ha aumentado el capital a $ 135.500, modificando el Contrato Social: "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos, dividido en ciento treinta y cinco mil quinientos 135.500 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Señor Carlos Alberto Lipps: 37,50 %; Enrique Federico Lipps: 37,50 %; y Margarita Weihs de Knutzen: 25 %". Y a su vez se efectuó Cesión de Cuotas: Carlos Alberto Lipps, Enrique Federico Lipps y Margarita Weihs de Knutzen, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Juan Domingo Lanzilotti, Cristina Graciela González de Di Cagno y Marta Elisa Atis. Por Inst. Privado del 9/2/98 se han modificado los arts. 1º y 6º: "Artículo Primero: La sociedad se regirá bajo la razón social 'FABRICA DE EMBUTIDOS LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero" y "Artículo Sexto: Serán Gerentes de la Sociedad los tres socios, quienes deberán actuar conjuntamente de a dos para representar legalmente en todas las operaciones comerciales, administrativas, judiciales y de distribución de la sociedad".

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 82.421

FREE HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Gabriel Melmann Rabey, 5-11-1952, casado, arg., comerciante, Santos Dumont 2452, 6º p. "A" Cap. Fed., DNI 10.550.515; Moisés Rolando Abud, 16-8-1961, casado, arg., ingeniero, Francisco Acuña de Figueroa 590, 1º p. "16", Cap. Fed., DNI 14.851.769. 2) Instrumento privado 17-3-1998. 4) Azcuénaga 594, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociada a 3ros. en el país o exterior a: a) Comercial e Industrial: compra, venta, fabricación, instalación, concesión, representación, consignación, distribución, comercialización de productos domésticos, electrónicos y mecánicos para el hogar, comercio e industria en general. b) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, leasing, intermediación, representación y contrato de todo tipo de inmueble. c) Financiera: aportes de capitales a industria, explotaciones constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantía real o personal, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones, compra, venta de acciones y de todos los valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excepto operaciones Ley 23.512 o que requieren el concurso público. d) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción R. P.C. 7) $ 15.000. 8) Gerencia por plazo duración, en forma indistinta. 9) Socios designados gerentes. 10) 31 de agosto.

Autorizado - Carlos Carabba
Nº 82.351

HIGHEST LEVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22-12-97: Oscar Augusto Isidro Rolón, argentino, casado en 1ras. nup. c/ Andrea Victoria Nis Agüero, comerciante, DNI. 4.981.741, nac. 29-12-47, dom. Uruguay 435, 8º P. Cap. Fed. y Francisco Eliseo Blanco, arg., casado en 1ras. nup. c/ Mirta Susana Sueiro, comerciante, nac. 20-10-51, DNI. 10.176.630, dom. Pinzón 142, Cap. Fed. constituyeron "HIGHEST LEVEL SERVICE S. R. L." con domicilio en Uruguay 435, 8º piso, departamento "O" Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Reg. Públ. Com. Objeto: Servicios: Alquiler, mantenimiento, reparación, equipamiento, conservación, traslado y entrega de rodados, tractores, motores, maquinarias, y todo tipo de automotores y embarcaciones, reemplazo temporario, entrega de repuestos y/o accesorios a domicilio. Alquiler de autos con o sin chofer. Comerciales: compra, venta y/o permuta de rodados nuevos y/o usados y de repuestos y accesorios para los mismos, estaciones de servicios destinadas a la industria automotriz. Mandatos: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y consignaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, urbanización, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. Financiera: El otorgamiento y transferencia de préstamos con o sin garantía hipotecaria, prendaria o documental, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Importadora y exportadora: de los bienes objeto de su actividad comercial y/o se encuentren vinculados a los servicios que presta. Capital: $ 4.000.- Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta, de uno o más gerentes, socios o no, por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Oscar Augusto Isidro Rolón y Francisco Eliseo Blanco. Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año.

Escribano - Fernando F. Salcedo
Nº 82.379

INTER PROJECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/03/98, María del Carmen Fernández, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a los socios: a Roque Eugenio Morales, 2.000 cuotas, y a Susana Gellert Csepregi de Znakovszky, 2.000 cuotas. Se reforma la cláusula cuarta.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
Nº 147.503

JESSAMINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por era. 12 del 3-3-1998, Reg. 788 de Capital la sociedad reformó el contrato social por cambio de domicilio y aumento de capital: "Primera: Denominación y Sede Social: La sociedad se denomina JESSAMINE S. R. L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, en la calle Adolfo P. Carranza 2941 6º A" y "Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000.-) formado por cuarenta y cinco mil cuotas de pesos uno cada una que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: Laura María Peragalo, suscribe e integra veintisiete mil cuotas que equivalen a veintisiete mil pesos ($ 27.000.-) y Rosa Irma López suscribe e integra dieciocho mil cuotas que equivalen a dieciocho mil pesos ($ 18.000)".

Escribano - Juan Antonio Yacopino
Nº 82.358

LA CIRCUNSTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/3/98, César Miguel Félix Gioia y Ana María Donato, realizaron partición parcial de la Sociedad Conyugal, adjudicándose a César Miguel Félix Gioia, las 900 cuotas de valor nominal diez pesos cada una, de las cuales 800 cuotas fueron integradas por César Miguel Félix Gioia y 100 cuotas por Ana María Donato, todas de carácter ganancial. Las cuotas poseen un valor patrimonial de U$S 9.000.- El capital social es de $ 10.000.-

Escribana - Ana María San Pedro
Nº 147.448

LACTEOS BOLIVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/1/98, Registro 534, Francisco De Filippis, vendió a Mariana Martha Haidbauer, 100 cuotas sociales de $ 1.000.- cada una, por $ 30.000.- quedando totalmente desvinculado de la sociedad y se reformó la cláusula Quinta del Contrato Social, designándose Gerentes a José Adrián De Filippis y Mariana Martha Haidbauer, en forma indistinta.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 82.291

LA NUEVA RAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Rubén Sergio Gómez, con DNI Nº 10.606.650, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Quintino Bocayuva 187, Cap. Fed.; y Liliana Mónica Vite, con DNI Nº 11.121.477, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Quintino Bocayuva 187, Cap. Fed. 2º) Instrumento Privado: Fecha: 13/03/98. 3º) Razón Social: "LA NUEVA RAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio: Brasil 601, Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la importación, exportación, comercialización y/o distribución mayorista o minorista de todo tipo de artículos de ferretería, pinturería, bazar, materiales eléctricos y afines, así como la realización de fletes y/o acarreos de bienes y/o mercaderías propias y/o de terceros y la intermediación en la compra-venta de mercaderías. 6º) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Pesos Diez Mil ($ 10.000.-). 8º) Gerencia: Liliana Mónica Vite. Duración 5 años siendo reelegibles automáticamente al vencimiento de cada mandato. 9º) Representación Legal: Gerente. 10º) Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Claudia Landivar
Nº 147.487

LETY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/3/98. Socios: Eva Laura Musovich, arg., viuda, abogada, nacida el 8/10/53, DNI. 10.831.514, Av. Corrientes 1309, 6º, 17, Cap.; Mario Santiago Sitt, arg., soltero, abogado, nacido el 30/8/50, DNI. 8.462.821, Av. Alvear 1807, 7º, 707, Cap. Domicilio: Alvear 1807, 7º, 707, Cap. Duración: 5 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler y administración de bienes inmuebles, urbanizaciones, lotes y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones que autorizan las leyes; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas y/o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 82.402

PAMPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 17-12-97, se constituyó la sociedad; Socios: Jorge Marcos Arazi, soltero, 8-9-52, DNI. 10.550.793, Cabildo 1550, 7º; Marta Cecilia Schuvab, divorciada, 15-12-53, DNI. 11.230.495, Monroe 3144, 1º B, ambos: argentinos, comerciantes. Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación, decoración, distribución y restauración de toda clase de muebles, objetos de arte, antigüedades; galerías de arte; organización de toda clase de eventos culturales y decoración integral de inmuebles y toda otra actividad anexa y conexa; Plazo: 10 años desde la inscrip. RPC; Capital: $ 10.000.-; Cierre ej.: 31-12 c/año; Gerente: Jorge Marcos Arazi; Sede: Avda. Cabildo 3092, 12º D, Capital.

Gerente - J. M. Arazi
Nº 82.373

PEDRO DE LUCA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 23/2/98 Norberto Pedro de Luca cede y transfiere a: Horacio Jorge de Luca la totalidad de sus cuotas y renuncia al cargo de gerente. Se modifican los Arts. 4º y 5º del Contrato social. 4º: El capital se fija en la suma de $ 50.000. 5º: Gerentes: Pedro de Luca y Horacio Hugo de Luca, en forma indistinta.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 82.395

POCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/5/96, José Blanco (h.) cedió a José Blanco y a Héctor Blanco, 1.650 cuotas a cada uno, por el precio de $ 15.000.- Se aumentó el capital a $ 15.000.- por aporte en efectivo de los socios, se modificó el valor nominal de las cuotas, fijándolo en $ 1.- se fijó el domicilio social en Campana 3105, P.B. "B", Capital; se reformaron las cláusulas 1, 4 y 5 del estatuto social. Primera: La sociedad se denomina "POCAR S. R. L." tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Cuarta: El capital se fija en $ 15.000.- (Pesos quince mil) dividido en 15.000 cuotas de $ 1.- (Peso uno) Valor Nominal. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores José Blanco y Héctor Omar Blanco, quienes revestirán el cargo de gerentes por tiempo indeterminado, la representación legal y el uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta por los socios gerentes. Comunica además que por instrumento privado del 24/5/96, las señoras Graciela Beatriz Blanco y Marta Guillermina Marcucci, cedieron al señor José Blanco 1.500 cuotas de la sociedad por el precio total de $ 5.200.- y se modificó la cláusula cuarta del estatuto, quedando redactada como sigue: Cuarta: El capital se fija en la suma de Quince mil pesos ($ 15.000.-) representado por Quince mil (15.000) cuotas

de capital de valor Un peso ($ 1.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: José Blanco suscribe Siete mil seiscientos cincuenta (7.650.-) cuotas de capital por valor de Un peso ($ 1.-) o sea la suma de Pesos siete mil seiscientos cincuenta ($ 7.650.-) y Héctor Omar Blanco suscribe Siete mil trescientos cincuenta (7.350) cuotas de capital por valor de Un peso ($ 1.-) cada una, o sea la suma de Pesos Siete mil trescientos cincuenta ($ 7.350.-). Las cuotas se han integrado en efectivo en su totalidad con anterioridad a este acto. Informa además que por instrumento privado de fecha 6/12/96 el señor José Blanco cede a la señora Patricia Mónica Prever, las 7.650 (siete mil seiscientos cincuenta) cuotas de las que es titular, por el precio total y convenido de U$S 26.000.- (Dólares veintiséis mil), y reforman la cláusula cuarta y quinta del estatuto social, quedando redactadas como sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos quince mil ($ 15.000.-) dividido en Quince mil (15.000) cuotas por un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Omar Blanco, siete mil trescientas cincuenta (7.350) cuotas, o sea la suma de Pesos Siete mil trescientos cincuenta y Patricia Mónica Prever siete mil seiscientas cincuenta (7.650) cuotas, o sea la suma de Pesos Siete mil seiscientos cincuenta. Quinta: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de gerentes, sean socios o no, actuando en forma individual e indistinta, por el término de la duración del presente contrato. Se designa gerentes a la señora Patricia Mónica Prever y señor Héctor Omar Blanco.

Apoderado - Claudio Pandre
Nº 82.346

POLY DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 11/12/97, F. 762, Reg. 313, Cesión cuotas: Gabriela Vanesa Catenazzo cede a José Hugo Tassano, 136 cuotas lo que equivale a 44 %. Administración y Representación: Marisa Sandra Montillo y Gabriela Vanesa Catenazzo renuncian al cargo de Gerentes. Queda como único gerente José Hugo Tasano por el término de duración de la sociedad.

Escribana - Susana Luisa Messina
Nº 82.322

PRODUCTOS ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/1/98, Registro 534, José Adrián De Filippis, vendió a Clara Di Napoli de De Filippis, las 40 cuotas sociales de $ 1.- cada una por $ 4.000.-, quedando desvinculado totalmente de la sociedad y se reformó la cláusula Quinta del Contrato Social, nombrándose como único Gerente al Sr. Francisco De Filippis.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 82.289

SECALISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fº 17/07/97, Nº 5076, Lº 107. Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 25/07/97. 1º) El Sr. Gorosito, Blanca Liliana, cede 300 ctas. a los Sres. José Raúl Lois, Delmiro Roberto Rudesindo Mato y José Honorino Sierra, quienes las adquieren en partes iguales.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 147.474

SERRANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 13/2/84, Nº 275, Lº 84, inst. privado 11/3/98. Alejandro Alberto Barca, arg., com., DNI 11.849.144, div. cede 1650 cts. Elisa Victoria Martínez, arg., LC 5.387.566. Sergio Martín Tachdjian, arg., méd., cdo., DNI 10.195.609 cede 50 cts. Ceferino Alvarez, esp., cdo., com., CIPF 3.688.867. Art. 1277 Martha Esther Zimmerman, arg., cda., DNI 4.820.780. Aurora Marina Alvarez, arg., div., com., DNI 13.566.826, vcnos., Cap. Gtes. indet. Ceferino Alvarez, Aurora Marina Alvarez y Elisa Victoria Martínez únicos socios quórum máximo mayoría modifica cláus. 4ª capital social $ 5000 y 8ª cierre social 30/11 c/año. Sede social Lerma 71, Cap.

Abogada - Vanessa Giannotti
Nº 82.399

TALLERES GRAFICOS M. S. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/3/98. Heber Urbano Silvera Mederos, uruguayo, casado, comerciante, 37 años, DNI 92.591.104, Nicolás Repetto 234, 6º "16", Capital y Marcelo Luis Mongelos, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI 13.720.988, Valle 485, Capital. TALLERES GRAFICOS M. S. Y ASOCIADOS S. R. L. 99 años. a) Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. b) Exportación, importación, representación y distribución de todo lo referido en el inciso a). Asimismo podrá realizar todo tipo de actividades inherentes al rubro mencionado. $ 10.000.- Administración: Ambos socios. 31/12. Oruro 1171, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 82.412

TEDESCHINI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/02/98 Antonio Carlos Alfredo Rocca cede, vende y transfiere a Jorge Andrés Luján, argentino, soltero, comerciante, DNI 13.217.919, 38 años, domic. en Palacios 1745, Dep. 6, Banfield, Prov. Bs. As. 5000 cuotas sociales de $ 1.- V.N. c/u. Modificación: Gerentes José María Tedeschini y Jorge Andrés Luján. 1.570.053.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 82.330

THE SIGN AQUARIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 16/02/98. Socios: Claudio Fabián Rondán, 32 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Querol Nº 951 de Cap. Fed., D.N.I. Nº 17.635.949. Sergio Ricardo Lesbegueris, 31 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos Nº 3177 de Capital Federal, DNI Nº 18.294.449. Denominación: THE SIGN AQUARIUS S. R. L. Domicilio Social: en Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) diseño y/o construcción de stands y estructuras destinadas a publicidades y/o eventos afines; b) alquiler y venta de equipamiento publicitarios, de señalización, sonido y video de cualquier naturaleza; c) contratación de promotoras y personal especializado para la realización de las publicidades y/o eventos; d) explotación de artes gráficas en todos sus aspectos formas y clase; d) ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad. Capital: $ 3.000,00. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La administración, la representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual, indistinta por todo el término de vigencia de la sociedad. Gerentes: Claudio Fajina Rondán y Sergio Ricardo Lesbegueris. Autorizados: Dr. Sergio Darío Elberg y Silvia Alejandra Bujan.

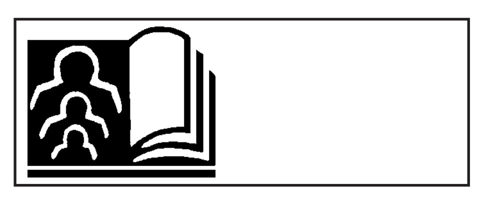
Abogada - Silvia Alejandra Bujan
Nº 147.439

TRANSPORTES REFRIGERADOS ESPECIALES SIBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 40, del 27/2/98, todos los socios, por unanimidad, modifican las cláusulas 2 y 3: "Tercera: La duración de la sociedad se fija en quince años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia" y "Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal dentro de la jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero". Se fija el dom. social en Mario Bravo 36, P.B. "C", Cap. Fed. Se ratifican las restantes cláusulas del ctto. social. Bs. As., 19/3/98.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 147.481



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CASEDIT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ins. 29.07.81, Nº 286, Libro 255 de Contr. Públicos. Por esc. 1179 del 26.11.97, Reg. 310 de Cap. Fed., Elda Gaber de Urban, CIPF 4.556.154, dom. Hipólito Irigoyen 1027, Vte. López, Bs. As. Vende a Marcos Florian Urban, DNI 10.650.869, dom. Montevideo 1808, S. Isidro, Bs. As.; la cuota parte que rep. $ ley 2.000 como cap. comanditado de "CASEDIT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por el precio de $ 2.000. Los socios y accs. aceptaron la cesión s/ art. 323 Ley 19.550, por unanimidad, además: se aumenta cap. social hasta $ 2.000, repr. $ 51 al cap. comanditado y $ 1949 al cap. comanditario, incluyen canje de actuales accs.; emitiéndose 1949 accs. ord. nom. no endosables, de $ 1 v/n c/u y de 1 vto. x acc. y se reformó art. 4º y 9º del Est., así: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000, del cual, $ 51, corresponden al capital comanditado, totalmente suscripto e integrado por el socio comanditado Marcos Florian Urban y $ 1.949 corresp. al cap. comanditario, repres. x 1.949 accs. ord., nominativas, no endosables, de 1 voto, de $ 1, v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Socios comanditados y comanditarios, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de Ley 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de Sellos, en caso de corresponder. Administración y Representación: Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo del socio comanditado, Marcos Florian Urban".

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 147.486

DON FRANCISCO CARLOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nº de expte. IGJ: 272.916. Comunica que por escritura pública número 23 del 16-3-98, pasada al folio 136 ante el escribano Jorge O. Bravo a cargo del Registro 176 de la Capital Federal, con la presencia de la totalidad de los socios comanditados y comanditarios, se protocolizó: I. Declaratoria de herederos del socio comanditado Valentín Rosso y transformación de las cuotas por acciones de conformidad con la cláusula décima novena; II) Modificación de la cláusula quinta a la nueva integración del capital social (Comanditado: $ 0,00000005; Juan C. Rosso, $ 0,00000001; Raúl Rosso, $ 0,00000001; Jorge Rosso, $ 0,00000001; María T. Rosso de Capurro, $ 0,00000001; Concepción Rosso de Caironi, $ 0,00000001; Comanditario: $ 0,00000323, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal $ 0,0000000001; María Angélica Sciaccaluga, $ 0,000002734 (socio puro); María Marta Rosso, $ 0,000001367 (socio puro); Horacio César Rosso, $ 0,000001367 (socio puro); Juan Carlos Rosso, $ 0,000005367; Raúl Rosso, $ 0,000005367; Jorge Rosso, $ 0,000005366; María Teresa Rosso de Capurro, $ 0,000005366; Concepción Rosso de Caironi, $ 0,000005366) y cláusula décima (administración); III) Designar administradores a los socios comanditados señores, Raúl Rosso y Jorge Rosso, y IV) Adecuar íntegramente el estatuto a las normas y disposiciones legales vigentes.

Escribano - Jorge O. Bravo
Nº 82.342

EL CAMPITO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por 1 día que por escritura de fecha 04/03/98 pasada al folio 81 del Registro 70 "EL CAMPITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" modificó su estatuto de la siguiente forma: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Administración y explotación directa o indirecta, por sí o por terceros o asociada a ellos, de establecimientos rurales propios o de terceros; ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, y de granja, cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganados y haciendas de todo tipo, explotación de tambos; la agricultura en todas sus etapas, desde la preparación de la tierra para la siembra o plantación hasta la cosecha y acopio y fraccionamiento de sus productos y/o mercaderías en general; la forestación mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o la reforestación de bosques naturales; b) Comerciales: Compra-venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales y toda otra mercadería, materia prima, productos o subproductos, elaborados o no, relacionados con la explotación forestal, agrícola y ganadera; el transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de mercaderías y/o productos agrícolo ganaderos y forestales, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones, incluyendo de warrants y certificados de depósitos. Prestar servicios de elevadores de granos conforme a las normas vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para establecer sucursales y/o representaciones y/o agencias y/u oficinas en cualquier punto de la República Argentina. Capital: $ 12.000.- representado por: a) Capital comanditario: $ 11.600.- representado por 11.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción, suscripto e integrado totalmente Amalia Celina Ferrari, LC Nº 154.652. b) Capital comanditado: representado por 400 partes sociales de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por cada parte social, suscripto e integrado totalmente por 1) María Ferrari, DNI Nº 24.754.334, 200 partes sociales; y 2) Ernesto García González, DNI Nº 10.407.421, 200 partes sociales.

Escribano - Ricardo L. Pinto
Nº 82.297

GURENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 17/3/98 otorgada ante el Esc. Jorge A. Ibañez al folio 119 del Reg. 864 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/1/98 se ratificó la transformación de la sociedad, y por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/2/98 se aprobó el balance especial de transformación. Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Escribano - Jorge A. Ibañez
Nº 147.517

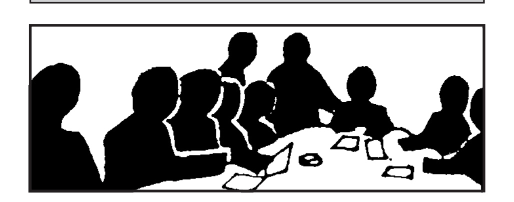
LOS GRANADOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Con sede social en José E. Uriburu 1243, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/2/67, Nº 168, Fº 94, Libro 242 de contratos públicos avisa por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 17-12-95 aumentó el capital social a $ 1.000.000 por capitalización de la cuenta ajuste de capital y luego resolvió su reducción en $ 988.000 y la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social por el cual el Capital Social resulta en $ 12.000.

Escribano - Horacio Francisco Ballestrin
Nº 147.500

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE DESCENDIENTES DE ALEMANES DEL VOLGA CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Circular Nº 01/98

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Argentina de Descendientes de Alemanes del Volga, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1998 a las 15 hs. en el Salón de Actos del Hogar Luis María Saavedra, sito en Av. Ricardo Balbín 4131, Capital Federal, para el tratamiento del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1º) Recepción de Poderes de Delegados Asambleístas;
2º) Designación de 2 (dos) Socios para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta pertinente, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas;
3º) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio 1997;
4º) Consideración del Balance y Estados Contables al 31 de diciembre de 1997, e Informe del Organo de Fiscalización de la Asociación y
5º) Consideración de Resoluciones del Consejo Directivo Nacional en el transcurso de 1997.
Buenos Aires, marzo de 1998.
Presidente - Geraldo Preisz
e. 24/3 Nº 147.299 v. 24/3/98

ASOCIACION CASA COIROS EN BUENOS AIRES CULTURAL Y MUTUALISTA

CONVOCATORIA EJERCICIO Nº 91
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 del mes de abril de 1998, a las 18 horas, en su sede social de la calle Venezuela 1536/38 de esta Capital Federal, en primera y única convocatoria, de acuerdo con lo que establece el artículo 35, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la convocatoria.
2º) Designación de dos asociados para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea;
3º) Discusión y aprobación del Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos;
5º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, que a continuación se detallan, en su totalidad por dos años: Presidente; dos vocales titulares y dos vocales suplentes; Organo de Fiscalización: un titular y un suplente.
Presidente - Angel Crespo Crespo
e. 24/3 Nº 147.273 v. 24/3/98

ASOCIACION GAUCHER ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1998 a las 19 horas en el Savoy Hotel (Salón Apolo), calle Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
5º) Designación de nuevas autoridades por vencimiento de los mandatos de la actual Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Presidente - María Angélica I. de Esparza
e. 24/3 Nº 147.419 v. 24/3/98

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual de Protección Recíproca de Bomberos Voluntarios de la R. A. con domicilio provisorio en Moreno 1668, Primer Piso de esta Cap. Fed. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Moreno 1668, primer piso, Cap. Fed., el día 25 de abril de 1998 a las 11 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Motivo de convocatoria cierre de ejercicio correspondiente al año 1997.
5º) Tratamiento e incorporación de nuevas categorías de asociados.
Presidente - Carmelo Leotta Caccia
e. 24/3 Nº 147.275 v. 24/3/98

ASOCIACION UNION RESIDENTES DE FRAGAS EN BUENOS AIRES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Unión Residentes de Fragas en Buenos Aires de Beneficencia y Socorros Mutuos, para el día 25 de abril de 1998 a las 17 hs. en nuestra sede social, sita en la calle Adolfo Alsina 3039, P. B., Dto. 3 de esta Capital Federal, a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos Asociados para el firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
Presidente - Cándido Gómez
e. 24/3 Nº 147.343 v. 24/3/98

"B"

BOCHIN CLUB LINIERS ASOCIACION CIVIL, SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Nº 2628. Convocamos a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1998, a las 19,00 horas en nuestra sede social, sita en la calle Ramón L. Falcón 6469, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva con elección de las siguientes autoridades por los términos que se indican en cada caso: Por dos años: Presidente, Tesorero, Secretario, Secretario de Actas y 3 Vocales Titulares; Por un año: 5 Vocales Suplentes, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Revisores de Cuentas Suplentes.
4º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
Presidente - Juan José Testa
e. 24/3 Nº 147.290 v. 24/3/98

B.C.P. BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de B. C. P. BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo de 1998, a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria en Av. Roque Sáenz Peña 547 5º Piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2.- Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio Nº 5 finalizado el 30 de Junio de 1997.
3.- Consideración del resultado del ejercicio.
4.- Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio según el art. 261 y del Síndico Titular según el art. 292 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5.- Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura a efectos de los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
6.- Designación de Directores.
7.- Cambio de denominación social.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Presidente - Jorge E. Berardi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/3 al 16/3/98
e. 24/3 Nº 145.804 v. 30/3/98

"C"

CAPUTO S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 59º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de los Resultados No Asignados. Absorción de la pérdida acumulada afectando parcialmente la Reserva Legal.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 485.692,62) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1997.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S. A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas, hasta el día 13 de abril de 1998 inclusive.
e. 24/3 Nº 45.657 v. 30/3/98

CARRETEROS EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CARRETEROS EXPRESS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Nº 3, a celebrarse en la sede social de la calle Los Patos 2548 de esta ciudad, el día 10 de marzo de 1998 a las 8.00 hs. y en segunda convocatoria el día 8 de abril a las 8.00 hs., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30-9-97;
3º) Tratamiento del resultado del período;
4º) Elección de Director Titular y Director Suplente por tres ejercicios. Publíquese por tres días.
Presidente - Juan Gregorio Gregoriadis
e. 24/3 Nº 147.372 v. 26/3/98

CLAVE PLAST S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 178.543) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 17 de abril de 1998, a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social sita en Viamonte 675, piso 9º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.
Presidente - Hugo Omar Barca

NOTA: los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea (art. 6, inc. v. Ley 22.903).
e. 24/3 Nº 82.244 v. 30/3/98

"E"

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/4/98 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Aníval Giacone
e. 24/3 Nº 147.276 v. 30/3/98

"F"

FENIX CLUB ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de comunicarle a dicha Institución, la convocatoria General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 24 de abril de 1998 a las 20 horas en nuestra sede social sita en la calle Vallejos 4516, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio Nº 60, del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Secretario - Héctor A. Suárez

NOTA: El quórum necesario para esta Asamblea será de acuerdo a los requisitos establecidos en el art. Nº 29 del Estatuto Social.
e. 24/3 Nº 147.274 v. 24/3/98

"M"

MAKERS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Primera y Segunda convocatoria a los señores Accionistas de MAKERS S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de abril de 1998 a las 10 hs. en la sede de la empresa sita en Viamonte 524, piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la persona encargada de suscribir el Acta.
2º) Análisis de la situación financiera de la Empresa.
3º) Liquidación de la sociedad, nombramiento de liquidador/s.
4º) Consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión del liquidador/s.
Presidente - Rubén Luis Cima
e. 24/3 Nº 147.324 v. 30/3/98

"R"

RIOTORTO (ASOCIACION MUTUAL)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción INAM 160. Estimados consocios: De acuerdo a las disposiciones de los arts. Nos. 36, 37, 39, 39, 40 y 44 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1998, a las 21 horas, en nuestra sede social de la calle 24 de Noviembre 438, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2˚) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 73º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
Buenos Aires, marzo de 1998.
Presidente - Jorge Raúl Pérez
e. 24/3 Nº 147.367 v. 24/3/98

"S"

SEVEL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de abril de 1998, a las 9:00 horas en Sarmiento Nº 299, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información Complementaria, la Reseña Informativa el Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Contador Certificante correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a los efectos de los Arts. 275 y 298 in fine de la Ley Nº 19.550.
4º) Consideración del resultado y de la pérdida del ejercicio por $ 126.638.761. Propuesta del Directorio para pasar el resultado a cuenta nueva.
5º) Elección de 3 (tres) directores titulares y 3 (tres) directores suplentes por vencimiento de mandatos por el término de 3 (tres) ejercicios. Elección de 1 (uno) director suplente para completar el número de Directores suplentes por el término de 2 (dos) ejercicios.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio por la suma de $ 1.106.745 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/97, el cual arrojó quebrantos, en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 30.000. Consideración de la remuneración al Contador Certificante.
7º) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del Ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1998.
Vicepresidente - Livio Guillermo Kuhl

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 7 de abril de 1998, inclusive en calle Suipacha 658, P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
e. 24/3 Nº 147.293 v. 30/3/98

SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE VALENTIN ALSINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE S.S.M.M. DE VALENTIN ALSINA, de acuerdo a lo que determinan los Estados Sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social el domingo 26 de abril de 1998 a las 10:00 hs. en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior de Asambleas.
2º) Designación de 2 socios para firmar el Acta a labrarse.
3º) Consideración, Memoria y Balance del período 1/1/97 al 31/12/97.
4º) Renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Vice, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Secretario de Acta, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, Junta Fiscalizadora 3 Miembros titulares y 3 Miembros Suplentes.
Valentín Alsina, 19 de marzo de 1998.
Presidente - Héctor Fernández
Secretario - Carlos Caramé
e. 24/3 Nº 147.371 v. 24/3/98

"T"

TUY SALCEDA ASOCIACION MUTUAL, CULTURAL Y RECREATIVA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con el Artículo Nº 15 de nuestro Estatuto social, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar una Asamblea General Ordinaria el día 26 de abril de 1998 a las 10 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social sita en la calle Maza 457 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Ejercicio Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección por dos (2) años de un Vicepresidente, cinco (5) Vocales Titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Titulares. Por un (1) año de seis (6) Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Presidente - José Prado Vázquez
Secretaria - Silvia Amaya
e. 24/3 Nº 147.327 v. 24/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Nosa Inmobiliaria representada por Luis López Caldeiro, corredor público nacional, matrícula Nº 258 con oficinas en Av. Independencia 1580 Capital Federal, avisa que María Orlinda Flora Fernández de Losada con domicilio en Combate de los Pozos 684 Capital Federal vende a Natalia Murillo, con domicilio en Chile 1492 piso 1º Capital Federal, su negocio de hotel sin servicio de comida, sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 684 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen y/o personal reclamo de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.
e. 24/3 Nº 147.286 v. 30/3/98

"M"

Se hace saber por el término de 5 días que el señor Pisano Salvador Alberto, DNI 11.251.190, con domicilio en Estomba 549 de Capital Federal, transfiere el fondo de Comercio del Hotel Familiar denominado "Hotel Moreno" de la calle MORENO Nº 3414 a Abdon María D'Andrea con DNI 4.164.010 con domicilio en Moreno 3414 de Capital Federal. Reclamos de Ley Moreno 3414 C.F. dentro de los 10 días posteriores a la última escritura.
e. 24/3 Nº 147.418 v. 30/3/98

"S"

Scabbiolo & Cia. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Luis Allones, domiciliado en Paroissien 2637, Capital, vende a José Ramos, domiciliado en Rawson 360, Capital, negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias frescas, sito en SAAVEDRA 373, Capital. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 24/3 Nº 82.225 v. 30/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALBBEN
S. R.L.

— DISOLUCION DE S.R.L. —

En Buenos Aires, al 21 de enero de 1998, Oscar Alberto Díaz, con DNI Nº 12.439.565 y Omar Benedicto Dias, con DNI Nº 10.233.337, socios gerentes que representan el cien por cien de la sociedad ALBBEN S.R.L., disuelven la sociedad a partir del 31 de enero de 1998. Se nombra socio liquidador del activo y del pasivo social a Omar Benedicto Díaz.
Autorizada - Eugenia Helbert
e. 24/3 Nº 147.304 v. 24/3/98

AUTO AUDIO
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/12/97 se designó Director Suplente: Sr. Jorge O. Garzaro. Continúan en funciones: Presidente: Julio C. Ponce de León, Vicepresidente: Julio C. Ponce de León (h.).
Presidente - Julio C. Ponce de León
e. 24/3 Nº 147.326 v. 24/3/98

"B"

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

"Tercera Clase de Obligaciones Negociables simples, subordinadas, por u$s 15.000.000. En el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo del BANCO CREDICOOP C. L.:
1) Entidad Emisora: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, con domicilio en la calle Reconquista 480/84 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 15/2/79 según Resolución Nº 054 bajo la matrícula Nº 8945. La autorización para funcionar como Banco Comercial fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina el día 19/3/79.
2) Objeto Social: El Emisor es un Banco Comercial y su plazo de duración es ilimitado. El objeto social del Emisor constituye la realización de todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a los Bancos Comerciales por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526.
3) Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de la Emisora es ilimitado y está constituido por cuotas sociales indivisibles de $ 0,01 (pesos un centavo) cada una de carácter nominativo. El Patrimonio Neto del Banco, al 30 de junio de 1997 es de $ 143.317.359,59. El capital social al 30 de junio de 1997 es de $ 281.598,25 y el Ajuste de Capital, a la misma fecha es de $ 81.545.474,15.
4) Decisiones sociales: Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de fecha 6 de junio de 1995, se dispuso la emisión de Obligaciones Negociables Simples Subordinadas por u$s 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones), y la emisión de Obligaciones Negociables Simples por u$s 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones), para ser colocadas, ambas emisiones, en forma privada ante un único inversor, el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. Ambas emisiones se cancelarán totalmente con los recursos provenientes de la colocación de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa Global a Mediano Plazo, autorizado por Resolución C.N.V. Nº 11.764. A la fecha, no existen deudas con privilegios contraídas por el Banco. La Asamblea General Ordinaria de Delegados del BANCO CREDICOOP C.L., celebrada el día 31.10.96, decidió la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo, cuyo monto máximo en circulación durante toda la vigencia del programa será u$s 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) y delegó en el Consejo de Administración la determinación de la oportunidad de la emisión del mismo, y sus características, dentro del monto máximo autorizado. El Consejo de Administración, en su reunión del día 10.4.97, decidió la presentación de la solicitud de Oferta Pública del dicho Programa de emisión ante la Comisión Nacional de Valores. Autorizada la Oferta Pública del Programa Global, según Resolución Nº 11.764, de fecha 29.5.97. de la Comisión Nacional de Valores, el Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en su reunión del día 30.5.97, decidió la emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables, por un monto de u$s 100.000.000, en el marco del Programa Global.
5) Decisiones sociales relacionadas con este empréstito: El Consejo de Administración, en su reunión del día 12 de marzo de 1998, decidió la emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, en el marco del Programa Global de Emisión, la que se efectuará por un valor nominal de u$s 40.000.000 y la emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, en el marco del Programa Global de Emisión, la que se efectuará por un valor nominal u$s 15.000.000.
6) Amortización: El capital de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables se pagará en cinco cuotas, anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas, a los tres años contados desde el día 25 de noviembre de 1997.
7) Intereses: La tasa de interés aplicable para el primer período de intereses de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables será Libo de 180

días más cuatro puntos porcentuales anuales, la tasa aplicable para los períodos siguientes, será la que resulte mayor entre: a) la tasa Libo de 180 días más tres puntos porcentuales anuales; y b) una tasa fija del 8,07 por ciento anual. Los intereses se abonarán en siete pagos anuales contados a partir del 25 de noviembre 1997 y se calcularán sobre saldos, por los días efectivamente transcurridos, y sobre la base de un año de 360 días, compuesto de doce meses de treinta días cada uno. Los servicios de intereses se abonarán los días: 26 de noviembre de 1998; 26 de noviembre de 1999; 26 de noviembre del 2000; 26 de noviembre del 2001; 26 de noviembre del 2002; 26 de noviembre del 2003; y 26 de noviembre de 2004.

8) Información sobre garantías: Las obligaciones negociables a emitir cuentan con la garantía común del patrimonio neto del Banco, sujetas a las condiciones de subordinación establecidas en las condiciones de emisión. Las obligaciones negociables no participarán de privilegio alguno para su cobro en el caso de liquidación del Banco, dado que no resulten aplicables las disposiciones del inciso e) del artículo 49 de la ley Nº 21.526 y sus modificatorias. Asimismo, las Obligaciones negociables no constituyen depósitos, no son admisibles como garantía de un préstamo en favor del Banco u otorgado por el Banco o de garantías otorgadas por el Banco en favor de terceros o responsabilidades eventuales asumidas por el Banco por cuenta de terceros. Una deuda es subordinada respecto de otros pasivos cuando, en igualdad de condiciones en cuanto a eventuales privilegios o entre acreedores quirografarios, el acreedor de dicha deuda acepta otorgar prelación en el cobro de la creencia, en caso de quiebra del deudor, a los otros pasivos en igualdad de condiciones.

Presidente - Raúl Guelman

e. 24/3 Nº 45.650 v. 24/3/98

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Segunda clase de obligaciones negociables simples, subordinadas, por u$s 40.000.000. En el marco del programa global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo de BANCO CREDICOOP C. L.

1) Entidad Emisora: BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, con domicilio en la calle Reconquista 480/84 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 15/2/79 según Resolución Nº 054 bajo la matrícula Nº 8945. La autorización para funcionar como Banco Comercial fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina el día 19/3/79

2) Objeto Social: El Emisor es un Banco Comercial y su plazo de duración es ilimitado. El objeto social del Emisor constituye la realización de todas las operaciones activas, pasivas, y de servicios permitidas a los Bancos Comerciales por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526.

3) Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de la Emisora es ilimitado y está constituido por cuotas sociales indivisibles de $ 0,01 (pesos un centavo) cada una de carácter nominativo. El Patrimonio Neto del Banco, al 30 de junio de 1997 es de $ 143.317.359,59. El Capital social al 30 de junio de 1997 es de $ 281.598,25, y el Ajuste de Capital, a la misma fecha es de $ 81.545.474,15.

4) Decisiones sociales: Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de fecha 6 de junio de 1995, se dispuso la emisión de Obligaciones Negociables Simples Subordinadas por u$s 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones), y la emisión de Obligaciones Negociables Simples por u$s 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones), para ser colocadas, ambas emisiones, en forma privada, ante un único inversor, el Banco de la Nación Argentina en su carácter fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. Ambas emisiones se cancelarán totalmente con los recursos provenientes de la colocación de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa Global a mediano plazo, autorizado por Resolución C.N.V. Nº 11.764. A la fecha, no existen deudas con privilegios contraídas por el Banco. La Asamblea General Ordinaria de Delegados del BANCO CREDICOOP C.L., celebrada el día 31.10.96, decidió la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo, cuyo monto máximo en circulación durante toda la vigencia del programa será de u$s 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones), y delegó en el Consejo de Administración la determinación de la oportunidad de la emisión del mismo, y sus características, dentro del monto máximo autorizado. El Consejo de Administración, en su reunión del día 10.4.97, decidió la presentación de la solicitud de Oferta Pública del dicho Programa de emisión ante la Comisión Nacional de Valores. Autorizada la Oferta Pública del Programa Global, según Resolución Nº 11.764, de fecha 29.5.97, de la Comisión Nacional de Valores, el Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en su reunión del día 30.5.97, decidió la emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables, por un monto u$s 100.000.000, en el marco del Programa Global.

5) Decisiones sociales relacionadas con este empréstito: El Consejo de Administración, en su reunión del día 12 de marzo 1998, decidió la emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables Simples Subordinadas, en el marco del Programa Global de Emisión, la que se efectuará por un valor nominal de u$s 40.000.000, y la emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables Simples, Subordinadas, en el marco del Programa Global de Emisión, la que se efectuará por un valor nominal de u$s 15.000.000.

6) Amortización: El capital de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables se pagará en cinco cuotas, anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas, a los tres años contados desde el día 6 de abril de 1998.

7) Intereses: La tasa de interés aplicable a cada período para la Segunda Clase de Obligaciones Negociables, será la que resulte mayor entre: a) la tasa Libo de 180 días más tres puntos porcentuales anuales; y b) una tasa fija del 8,07 por ciento anual. Los intereses se abonarán en siete pagos anuales contados a partir del 6 de abril de 1998, y se calcularán sobre saldos, por los días efectivamente transcurridos, y sobre la base de un año de 360 días, compuesto de doce meses de treinta días cada uno. Los servicios de intereses se abonarán los días: 6 de abril de 1999; 6 de abril del 2000; 6 de abril del 2001; 6 de abril del 2002; 6 e abril del 2003; 6 de abril del 2004; y 6 de abril del 2005;

8) Información sobre garantías: Las Obligaciones Negociables a emitir cuentan con la garantía común del patrimonio neto del Banco, sujetas a las condiciones de subordinación establecidas en las Condiciones de Emisión. Las Obligaciones Negociables no participarán de privilegio alguno para su cobro en el caso de liquidación del Banco, dado que no resultan aplicables las disposiciones del inciso e) del artículo 49 de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. Asimismo, las Obligaciones Negociables no constituyen depósitos, no son admisibles como garantía de un préstamo en favor del Banco u otorgado por el Banco o de garantías otorgadas por el Banco en favor de terceros o responsabilidades eventuales asumidas por el Banco por cuenta de terceros. Una deuda es subordinada respecto de otros pasivos cuando, en igualdad de condiciones en cuanto a eventuales privilegios o entre acreedores quirografarios, el acreedor de dicha deuda acepta otorgar prelación en el cobro de la acreencia, en caso de quiebra del deudor, a los otros pasivos en igualdad de condiciones.

Presidente - Raúl Guelman

e. 24/3 Nº 45.649 v. 24/3/98

BOSTON ASSET MANAGEMENT
S. A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Fondo común de Inversión 1784 Acciones Latinoamérica BOSTON ASSET MANAGEMENT S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante Resolución 12.119 del 9/2/98, expediente 1520/97, de la Comisión Nacional de Valores (la CNV) ha autorizado la creación del "Fondo Común de Inversión 1784 Acciones Latinoamérica" y su Reglamento de Gestión, inscripto bajo el número 294. Copias del citado Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión 1784 Acciones Latinoamérica, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.

Vicepresidente - Jacinto S. González

e. 24/3 Nº 147.407 v. 25/3/98

"C"

CARISEL
S. A.

De acuerdo con la Asamblea Ordinaria celebrada el 24/7/97, y acta de directorio de igual fecha, se constituye el siguiente directorio: Presidente: Elso Mateo Ponzio; Vicepresidente: Miguel Carlos Actis; Directores titulares: Roberto Manuel Ponzio, Ricardo Raúl Maffini, Luis Mateo Chiglione; Directores Suplentes: Liliana Teresa Ruggiero y Elida Nelsa Ribotta.

Presidente - Elso Mateo Ponzio

e. 24/3 Nº 82.150 v. 24/3/98

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES
S.A.I.C.A. y G.

CUYO Y NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

CERVECERIA DEL RIO PARANA
S.A.

CYN
S.A. de Inversiones

AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA
S.A. de Inversiones

CERVECERIAS DEL NOROESTE
S.A. de Inversiones

y

PATAGONIA HOPS
S.A.

— FUSION —

Se hace saber por tres días que CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES .S.A.I.C.A. y G., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 9/3/60, bajo el Nº 472, Libro 52, Folio 342, Tomo A de sociedades anónimas, resolvió fusionarse, en calidad de incorporante, con las siguientes sociedades, en calidad de incorporadas: CUYO Y NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, Piso 2, of. 37, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 13/2/51, bajo el Nº 50, Libro 48, Tomo A de sociedades anónimas; CERVECERIA BIECKERT S.A., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 23/12/29, bajo el Nº 18, Libro 43, Fº 318, Tomo A de sociedades anónimas; CERVECERIA DEL RIO PARANA S.A., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 32, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 28/7/87, bajo el Nº 5.330, Libro 104, Tomo A de sociedades anónimas; CYN S.A. DE INVERSIONES, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 23, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 23/6/93, bajo el Nº 5407, Libro 113, Tomo A de sociedades anónimas; AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S.A. DE INVERSIONES, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, planta baja, of. 1, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 9/11/90, bajo el Nº 8332, Libro 108, Tomo A de sociedades anónimas; CERVECERIAS DEL NOROESTE S.A. DE INVERSIONES, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 37, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 9/11/90, bajo el Nº 8334, Libro 108, Tomo A de sociedades anónimas y PATAGONIA HOPS S.A., con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 23, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 14/11/94, bajo el Nº 11.740, Libro 115, Tomo A de sociedades anónimas: a) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 5/02/98 y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. el 18/03/98; CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A. el 18/03/98; CERVECERIA BIECKERT S.A. el 18/03/98; CERVECERIA DEL RIO PARANA S.A. el 18/03/98; CYN S.A. DE INVERSIONES el 18/03/98; AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S.A. DE INVERSIONES el 18/03/98; CERVECERIAS DEL NOROESTE S.A. DE INVERSIONES S.A. el 18/03/98 y de PATAGONIA HOPS S.A. el 18/03/98.

b) CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A., CERVECERIA BIECKERT S.A., CERVECERIA DEL RIO PARANA S.A., CYN S.A. DE INVERSIONES, AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S.A. DE INVERSIONES, CERVECERIAS DEL NOROESTE S.A. DE INVERSIONES Y PATAGONIA HOPS S.A. cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por CMQ serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y 94, inc. 7 de la ley 19.550.

c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. en la suma de $ 1.581.400 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de las sociedades absorbidas. De ésta manera el capital social de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. quedó aumentado a $ 81.639.400 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y derecho a 1 voto por acción.

d) Esta fusión se hace con efectos al 1/01/98. A esa fecha según surge del balance consolidado de fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 31.12.97: CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. Activo: $ 577.004.053 Pasivo: $ 236.193.359; CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A.: Activo: $ 104.545.252 Pasivo: $ 70.673.060; CERVECERIA BIECKERT S.A.: Activo: $ 47.199.341 Pasivo: $ 12.795.734; CERVECERIA DEL RIO PARANA S.A.: Activo: $ 70.486.958 Pasivo: $ 30.595.310; CYN S.A. DE INVERSIONES: Activo: $ 62.786.896 Pasivo: $ 0; AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA S.A. DE INVERSIONES: Activo: $ 3.865.027 Pasivo: $ 1.000.401; CERVECERIAS DEL NOROESTE S.A. DE INVERSIONES: Activo: $ 60.189.658 Pasivo: $ 0; PATAGONIA HOPS S.A.: Activo: $ 6.464.954 Pasivo: $ 4.864.366.

e) Los acreedores podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose al Escribano Manuel Alonso, con domicilio en Rivadavia 611, piso 7, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Carlos J. Míguens

e. 24/3 Nº 45.690 v. 26/3/98

CONSULTAR EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS
S. A.

Comunica según Acta de Directorio Nº 8 de fecha 22 de abril de 1997, la siguiente composición de Directorio: Presidente: Emilio Atilio Dignani; Vicepresidente: Osvaldo Oscar Gelado; Director Daniel Adrogué; Director Carlos Alberto De Genaro; Director Suplente: Miguel Motta.

Presidente - Emilio Atilio Dignani

e. 24/3 Nº 147.335 v. 24/3/98

CRIELHO
S. A

En AGE del 31/10/97 se resolvió disolver la sociedad designando liquidador a la Sra. María Cristina Forns.

Autorizada - María Teresa Terean

e. 24/3 Nº 147.315 v. 24/3/98

"D"

DATCO
S. A.
I.G.J. Reg. Nº 83.675

Hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la L.S., que por actas de asamblea y de directorio de fecha 30/11/94, se fijó en 5 el nro. de directores titulares y en 4 el de directores suplentes con mandato hasta el 31/12/98, se eligieron los Directores y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Horacio Martínez; Vicepresidente: Sr. Roberto Guillán; Directores titulares: Sres. Horacio Martínez, Roberto Guillán, Ricardo Fernández, Gabriel Pineda, Jorge Chaia; Directores suplentes: Sres. Darío Riggio, Jorge Dini, Diana Szaplay y Adrián Carnevale. Por las mismas actas se aceptó la renuncia del Directorio anterior.

Abogado - Ricardo Daniel Jorge

e. 24/3 Nº 147.281 v. 24/3/98

DRIVERS FIRST CLASS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por inst. privado del 15/1/98 se resolvió: 1. disolver anticipadamente la sociedad; 2. designar Liquidador al Sr. Martín Alejandro López, arg., div., comerc., mayor de edad, DNI 21.002.239, Uruguay 115, 3º, "K", Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel

e. 24/3 Nº 147.363 v. 24/3/98

DUMCA
S. A.

Por Acta del 2/3/98 designó Presidente a Américo Eduvillo Alladio y Director Suplente a Marcos Enrique Alladio, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia de domicilio a Paraná 426, 10º C, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 24/3 Nº 82.214 v. 24/3/98

"E"

EMPLOYERS REASSURANCE CORPORATION

La referida sociedad extranjera con domicilio en Overland Park, Estado de Kansas EE.UU., resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, piso 4º, Capital. Representante legal: Rodney Carlos Smith. Cierre de ejercicio 31/12. Se le asignó un capital de $ 5.000.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/3 Nº 82.205 v. 24/3/98

EMPLOYERS REINSURANCE CORPORATION

La referida sociedad extranjera con domicilio en Overland Park, Estado de Kansas EE.UU., resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, piso 4º, Capital. Representante legal: Rodney Carlos Smith. Cierre de ejercicio 31/12. Se le asignó un capital de $ 5.000.000.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/3 Nº 82.207 v. 24/3/98

ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE ALIMENTOS SACAAN DE ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 26/8/1997 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/9/1997, fue aceptada la renuncia como Directora de María Alejandrina P. de Sacaan, designándose un nuevo directorio, conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Sacaan, Directora suplente: Silvia Alicia Girado. 11/9/1977. Nº 3197 Lº 89 Tº A de S.A.

Autorizada - Elva J. Verón
e. 24/3 Nº 82.197 v. 24/3/98

ESTABLECIMIENTO SAN BENITO
S. A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 1995 se resolvió fijar domicilio legal en la calle Uruguay 651, piso 6º "J" de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Daniel Alberto Santos
e. 24/3 Nº 147.308 v. 24/3/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de marzo de 1998 ha calificado el riesgo de un Programa de emisión de obligaciones negociables de Inversiones del Atlántico S.A. (IASA), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.763 del 29 de mayo de 1997, otorgándole la calificación de categoría "BBB +". La emisión calificada consiste en un programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 10 millones de dólares estadounidenses en circulación en cualquier momento, por el término de duración del programa. La emisión ha sido aprobada por asamblea de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1996, y por resolución del directorio del 4 de diciembre de 1996. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 6.39 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago tomando en cuenta: la cobertura histórica de gatos financieros que es de 6.39; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.35; los indicadores financieros adicionales al 30/9/97 (liquidez 1.59, rentabilidad 2.8 % —último ejercicio—, endeudamiento 0.27 y endeudamiento neto 0,05); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgada como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB +" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tiene una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955, 5º, piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 147.411 v. 24/3/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 16 de marzo de 1998, ha actualizado las calificaciones, manteniendo la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores por Certificado Nº 52 del 5 de agosto de 1993, Resolución 10207 y 10263 y Resolución 10617 del 11 de agosto de 1994. Se trata de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un total de valor nominal de u$s 200 millones; un Programa Global B para la emisión de Obligaciones Negociables simples por un total de valor nominal de u$s 1.000 millones en el cual se ha solicitado la ampliación del mismo a U$S 1.500 por medio del Acta de Asamblea Nº 17 del 16 de diciembre de 1996 y otra emisión de Obligaciones Negociables simples por un monto de u$s 500 millones. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.20, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.20; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.79; los indicadores financieros adicionales al 31-12-97 (liquidez 0.58, rentabilidad 12.26 % —último ejercicio—, endeudamiento 1.40, endeudamiento a largo plazo 71.28 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó, como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación, "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 147.400 v. 24/3/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de marzo 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. Se trata de acciones clase A, B y C de valor nominal 1 $ y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.20, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena, teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 3.20;

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.79;

Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. Gral. Perón 955 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 147.398 v. 24/3/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de marzo de 1998 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondo Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AA (m)":

Argen III- Pesos Money Market Fund.
Argen IV- Dollar Money Market Fund.

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 147.396 v. 24/3/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de marzo de 1998 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondo Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AAA (m)":

Provincia Pesos - Fondo Común Dinero
Provincia Dólares - Fondo Común Dinero

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 147.395 v. 24/3/98

"H"

HANURI
S.R.L.

Inscripta IGJ 10/11/86, Nº 5404, Lº 87 S.R.L. Comunica que por Acta de Asamblea Nº 10 del 9/3/90, se resolvió en forma unánime, estando representado el 100% del capital social proceder a la disolución de HANURI S.R.L. y por Asamblea Nº 12 del 31/7/97 se designa en forma unánime y estando representado el 100% del capital social, como liquidador al Sr. Do Sun Choi.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
e. 24/3 Nº 147.373 v. 24/3/98

"I"

INDUSTRIAS DE MAIZ
S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/1/98 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, se resolvió: a) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Eduardo R. Romanello, Alexandre Craveiro de Macedo y Oscar E. Navarro a los cargos de directores titulares y elegir en su reemplazo a los Sres. Loren E. Luppes, Gonzalo Sánchez Sorondo y Angel Daniel Vergara del Carril; b) Elegir como directores suplentes a los Sres. Oscar E. Navarro, Gerardo Zegers, Charels A. Curry y Roberto Nerhus; c) Mantener al Sr. Hernán J. Boher Rosales como Presidente y designar al Sr. Loren E. Luppes como Vicepresidente.

Abogado - Ricardo Hearne
e. 24/3 Nº 147.403 v. 24/3/98

INFORMIX SOFTWARE ARGENTINA
S.A.

(IGJ Nº 1.592.765). Se comunica que por Asamblea del 1 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de la misma fecha ha renunciado a su cargo de Presidente de la sociedad el Sr. Phillip White, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Robert J. Finocchio Jr.; Vicepresidente: Leonardo Gannio; Directores Titulares: David H. Stanley, Pablo Dukarevich y Gonzalo Enrique Cáceres; Director Suplente: Horacio César Soares.

Autorizada - María Laura Mancuso
e. 24/3 Nº 147.265 v. 24/3/98

"J"

JUAN PARAVICINI Y CIA.
S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/12/97, se nombró Presidente a Héctor C. Maglione y Director Suplente a Ernesto A. León.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/3 Nº 82.168 v. 24/3/98

"K"

KASCOTIN
S.A.

Insc. 26/6/85 Nº 5377 Lº 100 Tº de S.A. Se comunica a los señores acreedores, de acuerdo al Art. 204 Ls y Art. 83 inc. 2; 3 Ls., que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10/9/97 se redujo el capital social de $ 0,115 a $ 0,0851. Antes de la reducción de capital: Activo $ 168.594,12 Pasivo $ 109.678,24 Patrimonio Neto $ 58.915,88. Después de la reducción de capital: Activo $ 126.016,68 Pasivo $ 82.418,93 Patrimonio Neto $ 43.597,75. Se recibirán oposiciones en la sede legal, Avenida General Paz Nº 10.652, piso 4º, Dto. 412 Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 24/3 Nº 82.236 v. 26/3/98

KELLOGG ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 22 de febrero de 1998, se dispuso la siguiente composición del Directorio con mandato hasta la próxima Asamblea de Accionistas: presidente: Sr. Gerardo Alberto Llanes Alvarez; Vicepresidente: Sr. Héctor Escalante; Directores Titulares: Sres. Cecilia Vicente Prieto, Luis Carlos Nuñez y Oscar Giordano; Directores Suplentes: Sres. Juan Nervi, Harris Alan y Andrews Alan; Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Grassi; Síndico Suplente: Dr. Daniel Hugo Cravino.

Presidente - Gerardo Alberto Llanes Alvarez
e. 24/3 Nº 147.303 v. 24/3/98

KLAUKOL
S.A.

Inscripta el 8 de mayo de 1975 bajo el Nº 1040, Folio 112 del Libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del día 19 de septiembre de 1997 ha designado al siguiente directorio que desempeñará sus funciones por tres ejercicios: Presidente: Hugo Adolfo Bocedi; Vicepresidente: Juan Marcos Anceschi; Directores Titulares: Gelvino Ferrari y María Cristina González; Directores Suplentes: Lorenzina Anceschi y Olga Gutiérrez. Asimismo, se designó síndico titular a Domingo Arturo Zanella y síndico suplente a Gabriel Gustavo Borgnia.

Abogado - Pablo Palermo
e. 24/3 Nº 82.171 v. 24/3/98

"L"

LA ELISA DEL MONTE
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/10/97 renunció el Presidente Juan Andrés Pinilla y la Directora Suplente Adriana Marina Solazzi, quedando integrado el Directorio: Presidente: Héctor Marcelo Borowiec y Director Suplente: Juan Carlos Gutiérrez, quienes aceptaron los cargos. Fijándose la sede social en la calle Lavalle 1290, 6º piso, oficina 610, Capital Federal. Número correlativo 906.469.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
e. 24/3 Nº 147.307 v. 24/3/98

LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION

LOTUS DEVELOPMENT CORPORATION, una sociedad constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, ha decidido por resolución de fecha 8 de diciembre de 1997, inscribirse en la República Argentina a fin de constituir una sociedad local. La sede social en la Argentina es Florida 375, piso 8º, su representante legal, Dr. Antonio Millé.

Abogado - Antonio Millé
e. 24/3 Nº 82.287 v. 24/3/98

LOUIS DREYFUS ARGENER
S.A.

Cumpliendo resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, hace saber que LOUIS DREYFUS ARGENER S.A. ha solicitado su inscripción como importador, exportador y matarife de carnes ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede social: 25 de Mayo 401, Capital Federal. Presidente: Daniel Groisman. Vicepresidente: Tomás Ignacio Insausti. Directora: Avelina María González de Napal.

Presidente - Daniel Groisman
e. 24/3 Nº 147.305 v. 24/3/98

"M"

MARIA CRISTINA FERRARI
S.A.

Se constituyó la S.A. por escritura pública Nº 29 del 27/2/98. Presidente: María Cristina Ferrari. Director Suplente: Patricio Adrián Campos.

Abogada - Virginia Martínez
e. 24/3 Nº 82.152 v. 24/3/98

"N"

NICHIMEN AMERICA INC.

La sociedad extranjera NICHIMEN AMERICA INC. con domicilio en 1345, Avenue of the Americas, New York, NY 10105, de los Estados Unidos de América (EE.UU.) decidió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 123 de la ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país, designando representantes a los Sres. María Laura Farrapeira, Alejandro Javier Vidal y/o Yutaka Hiraishi constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 797, noveno piso, Capital Federal.

Apoderado - Luis Rossi
e. 24/3 Nº 147.355 v. 24/3/98

"O"

OPTICAL SERVICE
S.A.

Por Actas de Directorio Nros. 31 y 32 de Asamblea Nº 9, todas del 30/5/97, presentan su renuncia Nora Isabel Elizalde y Mirta J. M. Saladino, a los cargos de Directoras, las que son aceptadas. Se designa como Directora Suplente a Natalia Ferretti, quien acepta el cargo. Se ratifican los cargos de Presidente y Vicepresidente.

Autorizada - Marina Griglione Hess
e. 24/3 Nº 147.312 v. 24/3/98

"P"

PETROTRES
S.A.

PETROTRES S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 612, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en calle Azcuénaga Nº 1571, piso 4º, Dpto. D, Capital Federal y domicilio comercial en Ruta Nac. 228 y Av. Bernardo de Monteagudo, ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 30-64064095-9, comunica compromiso previo de fusión. Sociedad incorporante: PETROTRES S.A. Sociedad absorbida: OLEOSUR S.A., domicilio Av. Belgrano Nº 570, ciudad de Tres Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, legajo Nº 13.799 y matrícula Nº 1656 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, CUIT 30-54956434-4, la que se disuelve sin liquidarse. Reforma estatuto social por aumento capital social de la incorporante: $ 500.000, acciones ordinarias escriturales, $ 1 por acción y derecho un voto por acción. Patrimonio Neto sociedad incorporante al 30/9/1997 $ 377.804,92 (antes de la fusión), que incluye capital social $ 3.000. Patrimonio Neto de la sociedad absorbida al 30/9/1997 $ 391.786,29 (antes de la fusión). Patrimonio Neto resultante consolidado $ 563.566,61 que incluye capital social $ 500.000. Balances especiales de ambas entidades, inventarios resumidos, balance consolidado de fusión: fecha 30/9/1997. Valuación activo y pasivo PETROTRES S.A. al 30/9/1997: Activo $ 1.614.780,43; Pasivo: $ 1.236.975,51; Patrimonio Neto: 377.804,92. Valuación activo y pasivo OLEOSUR S.A. al 30/9/1997: Activo $ 402.717,14; pasivo: $ 10.930,85; Patrimonio Neto $ 391.786,29. Compromiso previo de fusión firmado el 22/12/1997 por representantes legales de cada entidad, aprobado y ratificado por los respectivos directorios el 22/12/1997 y por asamblea ordinaria y extraordinaria el 31/12/1997. Oposiciones y reclamos de ley: en domicilio legal y comercial de la incorporante. Nilda Graciela Hemmingsen, presidenta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley de sociedades comerciales.

Presidenta - Nilda Graciela Hemmingsen
e. 24/3 Nº 147.294 v. 26/3/98

"S"

SCHLUMBERGER ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/8/97 y reunión de directorio de la misma fecha se aceptó la renuncia del Sr. Kenneth Lanng Faurschou cargo de director de la sociedad y se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Antonio J. Campo Mejía; Vicepresidente: Pedro Vergel; Directores Titulares: Simón James Frost, William de Jesús Restrepo Clement, Carlos Grelle; Directores Suplentes: Enrique Pristupin, Máximo Bomchil, Gustavo A. de Jesús.

Autorizado - Carlos Grelle
e. 24/3 Nº 147.267 v. 24/3/98

SNAMPROTECHINT - SERVIÇOS E GESTAO DE PROJECTOS LDA.

Se hace saber por el término de un día que la sociedad, con domicilio en Avenida Arriaga Nº 75, Edificio Infante, Sala 102, Freguesia da Sé, en el Consejo de Funchal, Madeira, Portugal, por Asambleas de socios celebradas los días 9 de enero de 1998 y 19 de febrero de 1998 ha resuelto constituir Sucursal en la República Argentina. La sede de la Sucursal funcionará en la calle Maipú 757, 2º piso, Capital Federal. Los representantes de la sociedad serán los Sres. Umberto María F. C. Bocchini, Mario Dell'aqua, Horacio Carlos Lucero y Roberto Sammartino, los cuales actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos podrán representar a la Sucursal, con facultades de administración y disposición, conforme poder otorgado mediante Asamblea de Socios celebrada el 19 de febrero de 1998. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Ariana Alejandra Sektman
e. 24/3 Nº 147.325 v. 24/3/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de marzo de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables Subordinadas, a 7 años, por un monto de U$S 30.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 1 de noviembre de 1995, como "raBBB".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, a 5 años, simples, no convertibles en acciones, sin garantía, de Banco del Suquía S.A., por un valor de hasta U$S 100.000.000, autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de enero de 1996 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio del 11 de junio de 1996, como "raA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, por un monto de U$S 200.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 1997, como "raA".

* Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, a 7 años, por un monto de U$S 13.000.000, de Banco del Suquía S.A., autorizadas por Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 1997 y con términos y condiciones incluidas en Acta de directorio del 1 de octubre de 1997, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

* Programa Global para la Titulización de Títulos de Crédito a través de la emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441, de RT Finance Fideicomisos Financieros, Clase A, por un monto de hasta U$S 7.002.716, autorizado por Resolución del Directorio de Representaciones de Telecomunicaciones S.A. Número 57 de fecha 8 de julio de 1997, como "AAA".

* Programa Global para la Titulización de Créditos a través de la emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441, de RT Finance Fideicomisos Financieros, Clase B, por un monto de hasta U$S 23.576.374, autorizado por Resolución del Directorio de Representaciones de Telecomunicaciones S.A. Número 57 de fecha 8 de julio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Estructura legal: Muy buena. 2. — Calidad de los activos: Muy buena. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Muy buena.

* Obligaciones Negociables de Boldt S.A., simples, no convertibles en acciones, a 3 años de plazo, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1994, por un monto de U$S 8.000.000, como "raBBB".

* Obligaciones Negociables de Boldt S.A., simples, no convertibles en acciones, a 3 años de plazo, autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 1996, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 26 de septiembre de 1996, por un monto de U$S 18.000.000, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo. 2. — Posición Competitiva: Muy Buena. 3. — Performance Operativa: Muy Buena. 4. — Análisis del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Buena. 6. — Gestión y Management: Buena. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables, simples, autorizadas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de mayo de 1993, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 1993; por un monto de U$S 100.000.000, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo: Medio bajo. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Títulos de Obras Públicas Municipales, Segunda Serie, autorizado por la sanción del decreto Nº 350-98, por las Ordenanzas Municipales Nº 4.259-96 y Nº 4.429-97, por las Resoluciones Nº 016-97, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guymallén, y por la ley Provincial Nº 6440. Además las condiciones fueron aprobadas por la Resolución Nº 119/98 de fecha 10 de marzo de 1998 de la Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 1.000.000, de la Municipalidad de Guaymallén, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1. — Estructura legal: Muy buena. 2. — Calidad de los activos cedidos: Excelente. 3. — Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Municipalidad de Guaymallén:

1. — Relaciones intergubernamentales: Buenas. 2. — Estructura Económica y Crecimiento: Buenos. 3. — Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular. 4. — Posición y Políticas Financieras: Buena. 5. — Sistemas Administrativos: Buenos.

* Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables autorizados por la Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 6 de septiembre de 1993, 7 de marzo de 1994 y 25 de abril de 1997, con términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 27 de septiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994 y autorizaciones de la CNV Nº 10.350 y Nº 10.806, por un monto de U$S 600.000.000 de Banco Bansud S.A., como "raA+".

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo autorizado por Asambleas de accionistas de fechas 7 de marzo y 8 de agosto de 1994 y con términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio del 8 de noviembre de 1994, primer ampliación autorizada por Asamblea ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

de fecha 19 de febrero de 1996 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de abril de 1997, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 1997, por un monto de U$S 700.000.000, de Banco Bansud S.A., como "raA+".

*Obligaciones Negociables Subordinadas autorizadas por Acta Nº 59 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 1996 y Actas de Directorio de fecha 26 de enero de 1996, por un monto de U$S 60.000.000.-, de Banco Bansud S.A., como "raA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector: Sector de Riesgo Medio - Alto. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy buena.

* Obligaciones Negociables Subordinadas, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 1996 y por acta de Directorio Nº 679 de fecha 10 de septiembre de 1996, de Banco Río Negro S.A., por un monto de U$S 10.000.000, como "raBBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

* Programa Global de Obligaciones Negociables de Ford Credit Compañía Financiera S.A., por un monto máximo de U$S 200.000.000, por duración de 5 años, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 38 de fecha 2 de julio de 1996, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector medio - alto. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo, de Central Costanera S.A., por un monto máximo de U$S 100.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Acciones de fecha 5 de junio de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 17 de agosto de 1995, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo riesgo. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buena. 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy buena.

* Programa de Obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 1996 y con términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1996, por un monto de U$S 70.000.000, de Heller Sud Servicios Financieros S.A., como "raA3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Sector riesgo medio - alto. 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Buena. 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. — Gestión y Management: Muy buenos. 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Acciones Ordinarias de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Alta

Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de Banco Bansud S.A., Clase B. V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.

Liquidez: Media.

Acciones Ordinarias en circulación de Central Costanera S.A., Clase A, B y C. V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.

Liquidez: Alta

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación 'raBBB' implica ADECUADOS parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "raA3":

La capacidad de la entidad de hacer frente a sus compromisos financieros de corto plazo es ADECUADA en relación con otras entidades argentinas. Sin embargo, el emisor puede ser más vulnerable a condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias que otros con calificaciones más altas.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. la capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA. San Martín 323, piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 24/3 Nº 147.413 v. 24/3/98

"T"

TELEVIEDMA S.R.L.

CABLEVIEDMA S.R.L.

SIR TV S.R.L.

y

TRANSCABLE S.A.

Por esc. del 5/5/98 ante el esc. José Luis Alvarez, Reg. 1752, se protocolizó las actas de reunión de socios de TELEVIEDMA S.R.L. del 3/7/97, CABLEVIEDMA S.R.L. del 3/7/97 y SIR TV S.R.L. del 7/7/97 y Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 2/7/97 de TRANSCABLE S.A. se fusionaron. TRANSCABLE S.A. absorbió a TELEVIEDMA S.R.L., CABLEVIEDMA S.R.L. y SIR TV S.R.L. disolviéndose éstas últimas sin liquidarse, sobre la base del Balance Consolidado de Fusión del 31/3/97. La sociedad subsistente en dicha Asamblea resolvió modificar Arts. 1º y 4º: Art. 1º: Con la denominación de TRANSCABLE S.A., continúa funcionando una sociedad anónima que se fusionó absorbiendo a CABLEVIEDMA S.R.L., TELEVIEDMA S.R.L. y SIR TV S.R.L. y que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Art. 4º: El capital social es de $ 652.000, representado por 652.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una, que confieren derecho a un voto por acción.

Escribano - José Luis Alvarez

e. 24/3 Nº 147.366 v. 26/3/98

TRANS - LINK EXPRESS PTE. LTD.

La sociedad extranjera TRANS-LINK EXPRESS PTE. LTD. con domicilio en Singapur decidió inscribir su contrato social en la República Argentina, en los términos del art. 123 de la ley 19.550, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país, designando representante a los Sres. Alejandro J. Vidal, Eduardo H. Corso y Diego S. Pérez Rodríguez, constituyendo domicilio en Tucumán 117, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Luis Rossi

e. 24/3 Nº 147.354 v. 24/3/98

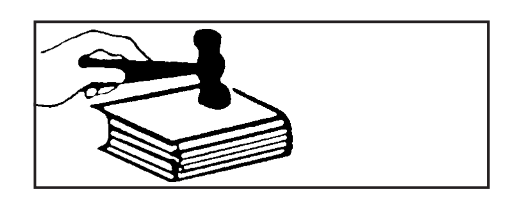
"W"

WESTERN MEILERS S.A.

Por Acta del 30/12/97 y esc. de Protocolización del 10/3/98, Fº 211, Reg. 1403 de Cap. WESTERN MEILERS S.A. eligió nuevas autoridades, siendo Presidente Raúl Orlando Ibarra; Director Suplente: Ricardo Leyes Verón y trasladó su dom. social a Tucumán 335, 1º, Cap. Fed.

Escribana - Diana M. de Elías

e. 24/3 Nº 147.360 v. 24/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Fausto O. Míguez, comunica por un día, que, por cuenta del acreedor prendario, conforme el art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de abril de 1998, a las 9 horas, en Tucumán 3616, Capital, 5 vehículos para el transporte de pasajeros, tipo microómnibus, modelo O A-101, año 1992, urbano, usados, 30 asientos, 2 puertas plegadizas, motor Deutz, chasis marca "El Detalle", de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 1) Dominio C1.596.326, Motor SL 704.393, Chasis OA-F 21.072; Lote 2) Dominio C 1.596.327, Motor SL 704.391, Chasis OA-F 21.077; Lote 3) Dominio C 1.596.328, Motor SL 704.402, Chasis OA-F 21.073; Lote 4) Dominio C 1.596.329, Motor SL 704.389, Chasis OA-F 21.075; Lote 5) Dominio C 1.596.330, Motor SL 704.296, Chasis OA-F 21.066. Base por Unidad: $ 15.000. Seña: 30%, Comisión: 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Condiciones de venta: el saldo de precio deberá integrarse dentro de los 10 días corridos a partir de la fecha de la subasta, en Sarmiento Nº 735, 1er. Piso, Capital. En el caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá sin más trámite y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, el total de las sumas abonadas en concepto de seña, quedando las mismas a beneficio exclusivo del Banco Macro Misiones S.A. por aplicación convencional de lo normado en el Art. 1202 del Código Civil y en concepto de total y única indemnización por el citado incumplimiento. El comprador, asimismo, perderá en caso de incumplimiento, las sumas abonadas en concepto de comisión. El Banco Macro Misiones S.A. podrá, sin más trámite, disponer libremente del bien objeto de la compraventa. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que cada comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por patentes serán a cargo de los compradores. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes, a su exclusivo cargo, dentro de los 30 días de efectuada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre. La venta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 13 y 14 de abril, en el horario de 13 a 16 horas, en la calle Belgrano Nº 3942, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires. Mayores informes Tel 786-3122 ó telefax 782-2499 o 312-2717.

Buenos Aires, de 1998.

Fausto O. Míguez, martillero.

e. 24/3 Nº 147.401 v. 24/3/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, año 1995, dominio ALW 670, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/3 Nº 147.391 v. 26/3/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CLD, año 1996, dominio AZG 028, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/3 Nº 147.390 v. 26/3/98

El martillero Hernán F. Miguens, (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra Ghía, año 1989, dominio D-037.042, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 24/3 Nº 147.388 v. 26/3/98

El martillero Hernán F. Miguens , (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994 dominio SFM 017, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero .

e. 24/3 Nº 147.387 v. 26/3/98

El martillero Hernán F. Miguens , (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 8 de abril de 1998 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 3 - 6 y 7 de abril de 1998 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Transit, año 1996, dominio AYM 808, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero .

e. 24/3 Nº 147.385 v. 26/3/98

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 8 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Asia, modelo Topic 12 C, año 1994, motor marca Kia SS-052062 sin poseer el mismo, chasis marca Asia KN2FAD2A1RCOO4883, dominio F 022.842, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Pelagio Beluna 941, Ciudad de La Rioja, de 10 a 18 hs. Base: u$s 5.200, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

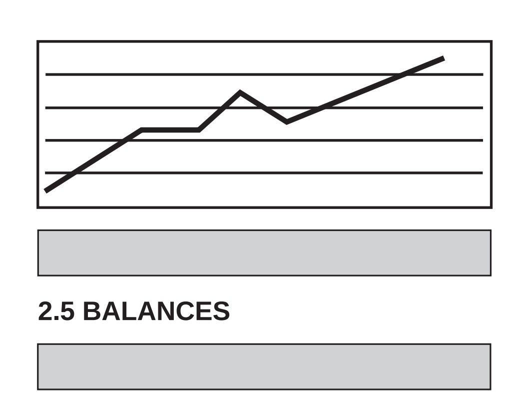
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 24/3 Nº 147.379 v. 26/3/98

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/RODRIGUEZ HECTOR OSCAR" s/Secuestro Prendario (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9,30 horas, en el local de la calle Comandante Luis Piedrabuena Nº 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo del corriente en el horario de 9,30 a 16,30 horas Un Automotor de marca Fiat Modelo Regata S.E. Año 1992, Motor de marca Fiat Nº 159 - A-3-038738388; Chasis y/o Bastidor de marca Fiat Nº 8 A S 138 A00-00098811 - Dominio: B2.369.236 en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: Pesos $ 7.000,00. De no existir postor, a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta, en la calle Corrientes Nº 1173 - Piso 4to. "C" y "D" de Capital Federal, (Estudio Dr. Pedro Jorba) ello bajo apercibimiento de dar por pedidas las sumas abonadas a favor de la Vendedora. Conste que las deudas por impuestos, tasas, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la actora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es Rodríguez Héctor Oscar.

Buenos Aires, de marzo de 1998.
Osvaldo A. Bózzola, martillero.

e. 24/3 Nº 47.338 v. 26/3/98



2.5 BALANCES

BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

25 de Mayo 476 2º Piso Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 2093

BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	.... 1997	.... 1996 ....
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	8.220	5.364
Bancos y corresponsales	9.146	3.321
	17.366	**8.685**
B. TITULOS PUBLICOS (anexo A)		
Con cotización	9.895	12.653
	9.895	**12.653**
C. PRESTAMOS (anexo B)		
Capitales		
Adelantos	56.050	26.944
Documentos a sola firma	73.226	52.815
Documentos descontados y comprados	8.006	27.603
Personales	14.732	2.832
Hipotecarios y Prendarios	249	160
A Entidades Financieras	15.500	31.096
Otros préstamos	16.478	9.335
Menos: Intereses documentados	(254)	(383)
	183.987	150.402
Más: Intereses devengados a cobrar	1.976	1.435
	185.963	151.837
Menos: Previsiones (anexo F)	(2.913)	(1.452)
	183.050	**150.385**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (anexo B)		
Capitales		
Banco Central de la República Argentina	27.133	
Deudores por ventas de cambio a término	46.363	
Compras de cambio a término	41.888	5.010
Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el BCRA	9.322	7.824
Diversos	1.343	13
	126.049	12.847
Menos: Previsiones (anexo F)	(285)	
	125.764	**12.847**
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		**27**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (anexo C)	**624**	
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
Anticipos de impuestos	2.738	2.183
Deudores varios	312	
Pagos efectuados por adelantado	1.740	1.039
Crédito fiscal por impuesto al valor agregado	351	
Otros	234	776
	5.375	3.998
Más: Intereses devengados a cobrar	28	
	5.403	**3.998**
H. BIENES DE USO (anexo D)	**18.772**	**12.566**
I. BIENES DIVERSOS (anexo D)	**127**	**51**
J. BIENES INTANGIBLES (anexo E)	**21.969**	**16.402**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**349**	**26**
TOTAL DEL ACTIVO	**383.319**	**217.640**

	1997	1996
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales		
Cuentas corrientes	14.846	9.342
Ahorro común	22.173	11.748
Plazo fijo	49.947	3.942
Otros depósitos	227	117
	87.193	25.149
Más: Intereses devengados a pagar	351	47
	87.544	**25.196**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
Otros bancos y organismos internacionales	100.646	58.348
Financiación de entidades locales	28.569	59.916
Ventas de cambio a término	46.363	
Acreedores por compras de cambio a término	46.363	
Ventas a término de títulos públicos por pases activos con el B.C.R.A.	9.247	7.824
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	359	118
Diversas	1.323	5.313
	232.870	131.519
Más: Intereses devengados a pagar	554	677
	233.424	**132.196**

	.... 1997	.... 1996 ....
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
Remuneraciones, cargas sociales a pagar y retenciones a pagar sobre remuneraciones	660	220
Impuestos a pagar	86	77
Acreedores varios	1.883	1.646
Diversas	645	249
	3.274	2.192
Ñ. PREVISIONES (anexo F)	100	
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	83	8
TOTAL DEL PASIVO	324.425	159.592
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	95.000	70.000
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.854	1.854
Sub-total	96.854	71.854
R. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA		45
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(37.960)	(13.851)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	58.894	58.048
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	383.319	217.640

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997	1996
Créditos acordados (saldos no utilizados)	8.724	38.904
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	5.811	
Garantías recibidas	40.882	27.505
Otras garantías otorgadas	3.757	9.882
Valores en custodia	6.836	703
Valores al cobro	73.049	60.180
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.139	1.032
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	296	1.372

Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos - nota 1)

	1997 Por operaciones en pesos	1997 Por operaciones en moneda extranjera	1997 Total	1996 Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por disponibilidades, préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	5.047	10.736	15.783	9.752
Resultado por locación financiera		3	3	18
Resultados por participaciones transitorias	45	357	402	293
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por cambio		512	512	242
	5.092	11.608	16.700	10.305
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	2.889	5.067	7.956	4.514
Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos	78	92	170	49
Resultado por participaciones transitorias	72		72	
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por cambio		1.117	1.117	2
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	210	316	526	496
	3.249	6.592	9.841	5.061
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (anexo F)	1,247	791	2.038	1.481
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	4.187	1.704	5.891	1.909
Otras		397	397	1.161
	4.187	2.101	6.288	3.070
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	36	8	44	44
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	142	66	208	113
	178	74	252	157
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales			11.662	6.623
Honorarios y servicios administrativos contratados			2.398	584
Servicios al personal			1.418	
Electricidad y comunicaciones			2.446	1.151
Alquileres, seguros y otros			2.489	1.182
Depreciación de bienes de uso			2.248	1.114
Amort.de Bs.intangibles (anexo E)			4.579	2.452
Gs.de mant., conserv. y reparación			1.646	
Propaganda y publicidad			2.989	2.761
Diversos			3.446	3.765
			35.321	19.632
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA			(24.464)	(12.956)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
Intereses punitorios			96	34
Recupero de informes y franqueos			56	118
Recupero de gastos			280	
Previsiones desafectadas			16	61
Otras			95	42
			543	255
J. PERDIDAS DIVERSAS				
Expensas y demás gastos			42	
Amortización llave de negocio (anexo E)			21	
Donaciones			18	53
Aportes e impuestos sobre las utilidades diversas			15	
Otras			92	32
			188	85
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA			(24.109)	(12.786)

Las notas 1 a 7 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K forman parte integrante de estos estados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(en miles de pesos)

Rubros	......1997...... Casa Matriz y filiales en el país	......1996...... Casa Matriz y filiales en el país
ACTIVO		
Disponibilidades	10.224	4.035
Títulos públicos	9.593	12.653
Préstamos	152.943	94.960
Otros créditos por intermediación financiera	51.210	7.824
Bienes en locación financiera		27
Créditos diversos	1.236	229
TOTAL	225.206	119.728

Rubros	......1997...... Casa Matriz y filiales en el país	......1996...... Casa Matriz y filiales en el país
PASIVO		
Depósitos	61.129	10.951
Otras obligaciones por intermediación financiera	182.555	95.443
Obligaciones diversas	131	
Partidas pendientes de imputación	8	
TOTAL	243.823	106.394
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	6.388	37.163
Garantías recibidas	37.220	26.244
Beneficiarios compromisos comercio exterior	5.811	2.952
Otras garantías otorgadas	3.687	9.471
Valores al cobro	72.732	59.254
TOTAL	125.838	135.084

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(en miles de pesos)

1. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los rubros no monetarios de los estados contables, de corresponder, han sido reexpresados en moneda constante del mes de agosto de 1995 aplicando las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. A partir del 1º de septiembre de 1995, la Entidad ha procedido a discontinuar la reexpresión de sus estados contables de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, que reglamentan lo dispuesto por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional.

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del Banco Central de la República Argentina, vigentes al último día hábil de cada ejercicio.

b) Títulos públicos

Con cotización - Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación y por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina.

Han sido valuadas al valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires al último día hábil de cada período. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Con cotización - Tenencias disponibles para la venta

Han sido valuadas al valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires al último día hábil de cada período. De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina, la diferencia entre el valor de cotización a la fecha de incorporación y el valor al final de cada período acrecentado en función a la tasa interna de retorno, fue imputada al resultado de cada ejercicio.

La diferencia entre el valor de costo acrecentado antes mencionado y el valor de cotización al cierre de cada ejercicio fue imputada al patrimonio neto en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada".

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses

Las operaciones en que las tasas hayan sido concertadas previamente a un lapso total de vigencia no mayor a 92 días, el devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos, mientras que para aquellas tasas pactadas a períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

d) Bienes en locación financiera

Han sido valuados al valor de costo de los bienes afectados a los contratos de locación financiera, neto de las respectivas amortizaciones acumuladas.

e) Bienes de uso y diversos

Valores de origen: Incorporaciones hasta el mes de agosto de 1995, a su costo, reexpresado en moneda constante de dicha fecha en función del origen de las partidas componentes. Las incorporaciones producidas a partir del mes de septiembre de 1995 se han mantenido a sus valores históricos.

Amortizaciones: Se aplica el método de línea recta, a partir del mes de su incorporación y en función a los meses de vida útil asignados. Los cargos a resultados por papelería y útiles se realizan en función de los consumos efectuados.

Los valores residuales así determinados no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

f) Bienes intangibles

Los cargos hasta el mes de agosto de 1995 han sido reexpresados en moneda constante de dicha fecha en función del origen de las partidas componentes. Los cargos producidos a partir del mes de septiembre de 1995 se mantienen a sus valores históricos.

Se amortizan en sesenta meses, a partir del mes de su incorporación y por el método de línea recta.

g) Patrimonio neto

Capital social y Aportes no capitalizados: se mantienen a su valor nominal.

Ajustes al patrimonio: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante hasta el mes de agosto de 1995.

Resultados no asignados: se han mantenido los valores del inicio de cada ejercicio.

Resultados de cada período: Se mantienen a sus valores nominales.

2. PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE INVERSIONES

Paralelamente a la creación y constitución del Banco Itaú Argentina S.A. se puso en marcha un ambicioso proyecto de inversiones que contempla, entre otros, la instalación de una red de sucursales distribuidas en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, equipadas con tecnología moderna y contando cada una de ellas con cuatro cajeros automáticos. El desarrollo integral de este proyecto en los términos previstos conlleva una fuerte inversión en recursos físicos como humanos. Hasta el momento se han puesto en funcionamiento veintiséis sucursales y se reubicó la Casa Central, adicionalmente se abrieron 3 cajeros electrónicos Itaú en Shopping y Supermercados, en tanto se prevé la apertura de nueve sucursales en el primer semestre de 1998, cumpliendo así con el número de sucursales autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Se continuará con la política de instalación de cajeros electrónicos en centros comerciales. Dentro de este marco, los gastos inherentes a la constitución y organización de la Entidad, los derivados de la instalación de las sucursales, implementación de sistemas, capacitación del personal en el país y en el exterior y mejoras efectuadas en inmuebles de propiedad de terceros, han sido imputados en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo" dentro del rubro Bienes Intangibles.

El monto total incluido bajo estos conceptos, neto de las correspondientes amortizaciones, asciende a 21.764 y 16.402 al 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente. Los costos activados se amortizan, según normas del Banco Central de la República Argentina, por el término total de 60 meses.

3. ESTADO DE CAPITALES

El capital social asciende a 95.000, el cual está totalmente suscripto e integrado al 31 de diciembre de 1997. Ha sido inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de septiembre de 1997 bajo el Nº 10.114, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas.

4. PLAZO DE DURACION DE LA ENTIDAD

Los estatutos sociales establecen que el plazo de duración de la Entidad es de 99 años contados a partir del 19 de diciembre de 1994, fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Conforme a las normas vigentes en la República Argentina no corresponde deducir suma alguna por el impuesto a las ganancias en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1997 y 1996. Los quebrantos impositivos existentes podrán ser utilizados para compensar futuras ganancias imponibles.

6. APORTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido calculado en base al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y a los modificaciones introducidas por el Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. del 12 de agosto de 1996).

Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, avalada por informes legales, en esta instancia dicho fallo no les es de aplicación.

7. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe de fecha 6 de febrero de 1998 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. - CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio) - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo 60 Folio 89. — JOSE RODRIGUEZ - Director. — JOSE ALANIS - Por Comisión Fiscalizadora. — ANTONIO CARLOS BARBOSA DE OLIVEIRA - Director General Ejecutivo.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los balances generales del BANCO ITAU ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 7 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos documentos basada en nuestro examen realizado con el alcance especificado en el párrafo siguiente.

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo anterior. Hemos realizado dicho examen de acuerdo con normas de auditorías vigentes, que comprenden los procedimientos mínimos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la resetante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dic has decisiones a la Ley y los estatutos.

En base a la tarea realizada y en cumplimiento de disposiciones vigentes, estamos en condiciones de manifestar que los estados contables indicados en el primer párrafo presentan razona-

blemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del BANCO ITAU ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.

JOSE ALANIS - Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores del
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.
25 de Mayo 476, 2º piso
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los balances generales del BANCO ITAU ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 7 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre dichos estados contables, basada en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes y de otros procedimientos de auditoría que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables profesionales y las del Banco Central de la República Argentina utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio de la Entidad.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 de este informe, con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO ITAU ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes (sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1997)

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según nuestro criterio, en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1997 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y retenciones previsionales, asciende a pesos 403.329,20, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1998.

DELOITTE & Co. - (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios. Tomo 1. Folio 3). — CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio) - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo 60 Folio 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/98 01 O T. 41 Legalización Nº 061797

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO ITAU ARGENTINA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 147.340

MAYOR SEGUROS COOPERATIVA LIMITADA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAYOR SEGUROS COOPERATIVA LIMITADA
DOMICILIO LEGAL: Avenida Córdoba Nº 2522 1er. Piso - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida Córdoba Nº 2522 1er. Piso - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 35 INICIADO EL: 1 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 01 de Abril de 1963
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31/10/1985
10/01/1994
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): Instituto Nacional
de Acción Cooperativa BAJO EL Nº: 5.298
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 374
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	3.551.339	3.998	3.551.339	3.489.051

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1997	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL: 30/06/1996
DISPONIBILIDADES	156.545	537.851
INVERSIONES	1.738.374	667.250
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	1.454.836	1.236.168
REASEGUROS	1.073	4.206
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	456.110	651.140
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	1.174.550	1.054.908
OTROS ACTIVOS	303.157	332.183
TOTAL	5.284.645	4.483.706
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	360.050	460584
CON REASEGURADORES	42.903	45.988
CON PRODUCTORES	84.389	72.703
FISCALES Y SOCIALES	217.485	192.534
OTRAS DEUDAS	129.643	9.076
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	886.718	758.413
PREVISIONES	12.118	9.854
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	1.733.306	1.549.152
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.551.339	2.934.554
TOTAL	5.284.645	4.483.706

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/1997	AL: 30/06/1996
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	2.909.531	3.869.468
Siniestros Netos	(1.381.279)	(1.144.383)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(1.616.465)	(2.164.774)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(88.213)	560.311
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	171.609	14.042
Resultados por Realización	93.625	33.470
Resultsdos por Tenencia	119.991	0
Otros Ingresos	8.231	61.341
Otros Egresos	0	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(15.321)	
Resultado por exposición a la Inflación	0	(215.291)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	378.135	(106.438)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	289.922	453.873
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	289.922	453.873

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL30/06/1996
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.458.704	0	21.977	453.873	2.934.554	2.391.672
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del	0	0	0	0	0	0
- Reserva Legal	0	0	22.694	(22.694)	0	0
- Otras Reservas	0	0	45.388	(45.388)	0	0
- Honorarios	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en Efectivo	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en Acciones	385.791	0	0	(385.791)	0	0
Suscripción de Capital	367.833	0	0	0	367.833	131.856
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	0	0	0	(40.970)	(42.847)
Desafectación de Reservas	0	0	(40.970)	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	289.922	289.922	453.873
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.212.328	0	49.089	289.922	3.551.339	2.934.554

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - Tº. 1 - Fº. 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Publico (U.B.A.) Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0. — DAVID BERAJA, Presidente. — Dr. MIGUEL ABADI, Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 30 de diciembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 28.677,22 - importe que no resulta exigible a esa fecha.

Lugar y fecha: Buenos Aires 6 de febrero de 1998

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - Tº. 1 - Fº. 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.) Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 20/02/98 01 O T. 57 Legalización Nº 133169

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/98 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a MAYOR SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARINO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 147.405

MAYOR SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: MAYOR SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO LEGAL: Avenida Córdoba Nº 2522 1er. Piso - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Avenida Córdoba Nº 2522 1er. Piso - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL: 1 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 20 de Diciembre de 1995
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 20 de Diciembre de 2094
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): Registro Público de Comercio BAJO EL Nº: 12.252
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 593
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	1.200	12.000	12.000	12.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/1997	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL: 30/06/1996
DISPONIBILIDADES	15.496	0
INVERSIONES	476.338	305.302
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	115.961	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	62.560	3.000
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	0	0
OTROS ACTIVOS	33.500	50.000
TOTAL	703.855	358.302
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	11.500	0
CON REASEGURADORES	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	48.960	0
OTRAS DEUDAS	229.394	33.121
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	47.007	0
PREVISIONES	15.000	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	351.861	33.121
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	351.994	325.181
TOTAL	703.855	358.302

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/1997	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1996
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	1.551.917	0
Siniestros Netos	(299.376)	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(1.213.112)	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	39.429	0
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	14.075	30.302
Resultados por Realización	6.811	0
Resultados por Tenencia	28.108	0
Otros Ingresos	0	0

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/1997	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/1996
Otros Egresos	0	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(61.610)	(33.121)
Resultado por exposición a la Inflación	0	
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(12.616)	(2.819)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	26.813	(2.819)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	26.813	(2.819)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/1996
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	328.000	0	0	(2.819)	325.181	328.000
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del	0	0	0	0	0	0
- Reserva Legal	0	0	0	0	0	0
- Otras Reservas	0	0	0	0	0	0
- Honorarios	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en Efectivo	0	0	0	0	0	0
- Dividendos en Acciones	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Capital	0	0	0	0	0	0
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	0	0	0	0	0	0
Ajuste de Capital	0	0	0	0	0	0
Revalúo Técnico	0	0	0	0	0	0
Desafectación de Reservas	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	26.813	26.813	(2.819)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	328.000	0	0	23.994	351.994	325.181

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - Tº. 1 - Fº. 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (U.B.A.) Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0. — DAVID BERAJA, Presidente. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 30 de septiembre de 1997 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. La Sociedad no presenta deudas en concepto de aportes al Regimen Nacional de Seguridad Social, pues no posee personal en relación de dependencia.

Lugar y fecha: Buenos Aires 6 de febrero de 1998

AMIGO, VALENTINI y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.F. - Tº. 1 - Fº. 72. — Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Publico (U.B.A.) Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E. P.B.A. Leg. 18022-0

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 20/02/98 01 O T. 57 Legalización Nº 133169

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/98 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a MAYOR SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARINO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 147.402

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BERTINOTTI y de ENRIQUE REMIGIO MAROTIAS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/3 Nº 82.110 v. 26/3/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ROBERTO JOSE ANTONIO JERONIMO DE LA CRUZ y de ESTHER CAROLINA RIVERA.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3.3 al 5.3.98 y haberse omitido en las ediciones del 11.3 al 13.3.98.
e. 24/3 Nº 79.981 v. 26/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de esta Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MIGUEL GONJIAN. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/3 Nº 82.066 v. 26/3/98

Nº 107

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Aguirre, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de la Cap. Fed., en los autos: "ALVAREZ, JUAN CARLOS c/GALLEGO SOTO, JULIO s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza al Sr. JULIO GALLEGO SOTO a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Diego A. Ibarra, juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 24/3 Nº 82.247 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, en autos caratulados "DE ANGELIS ARMANDO EUGENIO s/Pedido de Quiebra Promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al Sr. ARMANDO EUGENIO DE ANGELIS, para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/3 Nº 82.165 v. 25/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza al Sr. RUBEN ARNALDO CORTENOVA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 24/3 Nº 82.187 v. 24/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635 piso 5to. de la Capital Federal, cita y emplaza a JORGE CARLOS BOLO, para que en el plazo de cinco días se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra BOLO JORGE CARLOS sobre Ejecutivo". Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 24/3 Nº 82.162 v. 24/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 piso 2to. de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos de GONZALEZ JUSTO ANTONIO, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento previsto por el art. 53 inc. 5to. del CPCC, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra GONZALEZ JUSTO ANTONIO sobre Ejecutivo". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/3 Nº 82.159 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de

esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE ULISES ORTIZ, a estar a derecho en la causa Nº 15.228 que se le sigue por el delito de usurpación, art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/3 Nº 220.594 v. 30/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional, Nº 7, Secretaría Nº 57. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POJAGHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnias e injurias arts. 110 y 113 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, Dra. María Garrigos de Rébori, juez.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 24/3 Nº 82.242 v. 30/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días, a contar de la publicación del presente a DIEGO LUCIO ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº B-3.238/97 que se le sigue por infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenándose su captura y detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 24/3 Nº 220.586 v. 30/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CATALINA DJOMYN, a fin de que se presente a derecho en la causa Nº 10.127.97 caratulada "VIDEO CLUB BRUJAS s/Inf. a la Ley 11.723" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y disponer su inmediata captura. Carlos D. Liporaci, Juez Federal.
Secretaría Nº 6, 17 de marzo de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 24/3 Nº 221.040 v. 26/3/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a JUAN CARLOS PUCA de la siguiente resolución "Buenos Aires, 10 de marzo de 1998. ...Publíquese edictos por el término de cinco días a fin de citar a JUAN CARLOS PUCA, para que comparezca dentro de los tres días de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Sergio A. Echegaray, secretario
e. 24/3 Nº 220.587 v. 30/3/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ROBERTO ARIEL RODRIGUEZ, "...///nos Aires, 13 de marzo de 1998. ...ofíciese al Boletín Oficial a fin de que publiquen un edicto por el término de cinco días, haciéndole saber que deberá prestar declaración indagatoria ante el Tribunal dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese. Fdo.: P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario".
Secretaría 24, 13 de marzo de 1998.
e. 24/3 Nº 220.610 v. 30/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a ELDA MAGDALENA CASCO, en la causa Nº 2179 que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 14 primera parte de la Ley 23.737.
Secretaría Nº 2, marzo 10 de 1998.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 24/3 Nº 220.694 v. 30/3/98

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 5 que desempeña la Suscripta, tramita la causa Nº 285 caratulada "RIUS, PABLO ADRIAN s/Inf. ley 23.737" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. PABLO ADRIAN RIUS, D.N.I. Nº 24.549.261, nacido el 17 de mayo de 1975, hijo de Oscar Angel y de Norma Jorgelina Mazina, con último domicilio conocido en la calle Libertad 201 de Lomas de Zamora, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 10 de marzo de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días, artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación—, a lo fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quino día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (artículos 288, 289 y cc. de ordenamiento adjetivo). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) Ante mí Susana Mabel Silvestrini (Secretaría Federal". Dado, sellado y firmado en la sociedad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 24/3 Nº 220.659 v. 30/3/98

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a CLAUDIO MARTINEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 967, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 5 de marzo de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 24/3 Nº 220.663 v. 30/3/98

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JOSE EDUVIGIS de nacionalidad paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JOSE EDUVIGIS s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario El Sol de Quilmes.
La Plata, 11 de marzo de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 24/3 Nº 146.499 v. 24/3/98

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. VILLARREAL, BARRERA, CLAUDIA de nacionalidad boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "VILLARREAL BARRERA, CLAUDIA s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial en el diario La Ciudad de Avellaneda.
La Plata, 17 de marzo de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 24/3 Nº 147.289 v. 24/3/98

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina Don VERGARA RODRIGUEZ JORGE LUIS, de nacionalidad peruano, nacido el 18 del mes de diciembre del año 1967 en el pueblo Lima, provincia Lima Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "VERGARA RODRIGUEZ JORGE LUIS s/Naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.
La Plata, 6 de marzo de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 24/3 Nº 82.172 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Juzgado Federal de Resistencia, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Secretaría Nº 2, sito en Cangallo Nº 165, Resistencia, Chaco, cita por una vez y emplaza por cinco (5) días a ZAMBRANO Y VESCERRA (S.H.) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/ZAMBRANO Y VESCERRA (S.H.) s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 3073/93, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa con intervención del Defensor de Ausentes. B.D. Nº 15.219/93.
Carlos Rubén Skidelsky, juez federal.
e. 24/3 Nº 220.706 v. 24/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo Enrique Cristian Fox, hace saber en los autos caratulados "KHACHADOURIAN, GREGORIO EDUARDO s/ Concurso Preventivo", el día 9 de marzo de 1998 y conforme los términos de los arts. 11, 14, 90 y cc ley 24.522, se declara la conversión de la quiebra de GREGORIO EDUARDO KHACHADOURIAN en concurso preventivo, por ello se declaró abierto el concurso preventivo del enunciado, quedando intimados los acreedores para que hasta el día 18 de mayo de 1998, concurra a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Bte. Mitre 1131, Piso 7, "A" de la Capital Federal, de 15 a 18 hs., las observaciones e impugnaciones hasta el día 2-6-98, el cual presentará los informes los días 2-7-98 y 31-8-98, respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el día 25-11-98. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Cronista".
Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/3 Nº 82.215 v. 30/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EDGARDO DANIEL ROMERO (D.N.I. 18.142.024) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en José Hernández 1621 piso 10º —D— (782-8696), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.4.98. El síndico prestará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28.5.98 y 13.7.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa atomización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/3 Nº 220.613 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de BARRERA MARIA SUSANA (DNI Nº 5.201.301) con domicilio en Suárez 1740 Piso 5to. A, en la cual se designó síndico a María Cristina Agrelo con domicilio en la calle Montevideo 771 Piso 1º E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 24/3 Nº 220.653 v. 30/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de EDUARDO EZRA SAIEGH, en la cual se designó síndico a la contadora Mónica Cristina Ezquenazi con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509 9º. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 24/3 Nº 220.612 v. 30/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "JUVEN'S S.A.C.I. s/ Su propia quiebra", Síndico Sra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 piso 5º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-4-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9-6-98 y 12-8-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres

días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes para que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 220.602 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMERICAN ATHLETIC S.A. s/ Quiebra", Síndico Sr. Dante Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 piso 5º "C" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-04-98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19-05-98 y 08-07-98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes para que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/3 Nº 220.611 v. 30/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la WINTER, VICTOR DANIEL con fecha 16 de febrero de 1998, en la cual se ha designado Síndico al contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998. El Síndico deberán presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 24 de agosto de 1998. Designar el día 15 de julio de 1998, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir el fallido y el Síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al fallido, y a los terceros, a que entreguen en el término de 24 horas los bienes del fallido que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que, dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 24/3 Nº 220.642 v. 30/3/98

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días en los autos "DONATI HNOS. s/ Concurso Preventivo, expediente n. 78302 lo siguiente: Plazo para hacer pública la propuesta: 19.5.98. Vencimiento del período de exclusividad: 18.6.98. Audiencia informativa: 11.06.98 a las 11:00 horas en la Sala del Tribunal sita en Callao 635 piso 5to. de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/3 Nº 147.268 v. 30/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de quiebra a GAVILAN GIMENEZ, CECILIA, que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Previanca, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to. Of. "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 26 de mayo de 1998 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de junio de 1998 y 21 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de julio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/3 Nº 220.746 v. 30/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "DUNLIT S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 69.517). Asimismo se le hace saber a la fallida y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 220.697 v. 25/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CABAÑA DON AUGUSTO S.A. decretada con fecha 6 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040 5to., hasta el día 14 de mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 220.596 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANSISA S.A. decretada con fecha 9 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123 Piso 1ro. Of. 14, hasta el día 21 de Mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 220.595 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GALLO HECTOR ENRIQUE decretada con fecha 4 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 7 de mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al Síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 220.598 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KFIR S.A. decretada con fecha 9 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar A. Vertzman con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 Piso 2do., hasta el día 22 de mayo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 220.599 v. 30/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ANTONIO MANUEL REY y a OSVALDO MIGUEL LADJET para que comparezcan a tomar intervención en los autos "EDITORIAL REVISTA RIVER S.A. s/ Quiebra c/ VELA, ABEL DARIO y Otros s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarles defensor oficial que los presente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial", sin necesidad del previo pago de impuestos, tasas, aranceles y otros gastos (art. 273 inc. 8º Ley 24.522), en razón de no existir fondos en la quiebra actora.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María del Carmen Cucco Alconada, secretaria.

e. 24/3 Nº 220.609 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, comunica que con fecha 4 de marzo de 1998 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de HELPORT SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la I.G.J. bajo el número 3617 del libro 118 tomo "A" de S.A.), con domicilio en Suipacha 190 6to. Of. 608, Buenos Aires. Se ha establecido el 22.06.98 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Estudio Enrique Kiperman y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 434 9no, Buenos Aires. Fíjanse los días 19.08.98 y 30.09.98 para que el Síndico presente el informe del art. 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 22.02.99 a las 11 hs. en la sede del juzgado. Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/3 Nº 82.280 v. 30/3/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLEVER CORPORATION S.R.L. el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de junio de 1998 y 25 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/3 Nº 220.688 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REINOSO FERNANDA ANDREA el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 5º OF. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/3 Nº 220.689 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MC KINLEY S.A. el día 6 de marzo de 1998. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de mayo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de junio de 1998 y 18 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/3 Nº 220.691 v. 30/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Ad Hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS Z. K. S.A. siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 21 de mayo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa secretario.

e. 24/3 Nº 220.637 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "PRIMOTEX S.A. s/ Quiebra" la sindicatura actuante ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/3 Nº 220.747 v. 25/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1480, PB, hace saber por cinco días que con fecha 3/11/1997 se ha decretado la quiebra de CAYETANO MELLINO. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1998 presenten a la Síndico Contadora Norma A. Balmes, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185 2º Piso ofic. "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a el fallido para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC, ponga a disposición de la Sindicatura todos los libros de comercio, y papeles de su negocio o actividad, y constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los

autos caratulados “MELLINO CAYETANO s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 220.693 v. 30/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación forzosa de “AVANZADA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. Exp. Nº 29.522. Fue designado liquidador a la Superintendenia de Seguros de la Nación que interviene por los Delegados Dres. Silvia N. León y Pablo G. Guevara con domicilio en la calle Córdoba 323 piso 2º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de abril 1998. Lo liquidadores presentarán el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 18 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido y su órgano de administración deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/3 Nº 220.604 v. 30/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo el suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MAROCCO S.A.C.I.F.C.A., con domicilio en la calle Paseo Colón 524 Piso 2º de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º B de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 19 de junio de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 18 de agosto de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 3 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 24/3 Nº 220.606 v. 30/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados “SINTETICO S.A. s/Quiebra” la sindicatura actuante ha reformulado el proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que vencido el plazo de diez días a partir de la última publicación sin que se hubieren formulado observaciones al mismo, se lo aprobará sin más trámite por el Tribunal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 24/3 Nº 220.730 v. 25/3/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

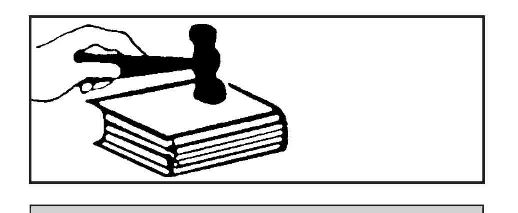
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/98 - Vence: 26/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/03/98	DESTEFANO ROSA	82073
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	14/11/97	HUMBERTO DI MAIO	82112
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/03/98	FLEISCHER, EGON	82026
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/03/98	PAEZ, FELIPE y MARIA ZOILA GUTIERREZ	82137
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/03/98	RODRIGUEZ ANDRES	147186
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/03/98	RAUL OSCAR BASALDUA	147202
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/03/98	HECTOR JOSE MATTONE	82029
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/03/98	GREGORIO SEININ	82028
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/02/98	CELIA ROSA VALDES de ESTEVA	82027
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/03/98	ROBERTO BRAJNIK	82071
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/03/98	JORGE RICARDO CERRUTTI	82109
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/03/98	ISAIAS APELBLAT	82069
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/02/98	JORGE JUAN BAUTISTA BONFIGLIO	82147
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	24/02/98	ALVEZ MAGDALENA	147176
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/02/98	GREGORIO ARROYO y JOSEFA BONIFACIA LOPEZ	82034
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/02/98	MERCEDES NATALIA VIOLA	82076
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/12/97	ANATILDE AURELIA DECIA	82048
34		JOSE MARIA PEREZ	26/02/98	GOMEZ ANTONIO PABLO	147175
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/03/98	LIRIA MARTA ANSALDO	82088
34	U	JOSE MARIA PEREZ		MARIA PATRICIA LECONTE	147234
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/03/98	DOMINGO SEGURA	82096
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/03/98	LUIS AGURNAGA	147135
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	27/02/98	CARLOS EDUARDO PUENTE	147244
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/03/98	ANA LIDIA SKENEN	82097
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/03/98	POLAK CARLOS DANIEL	147170
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/02/98	SEPULVEDA JUAN CARLOS	82098
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/98	ISABEL KAMPORIAN y JOSE RICARDO VERA	82141
47		SILVIA R. REY DARAY	5/03/98	BOTO EDUARDO CANDIDO	147182
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/03/98	RUT EVELINA HARTMANN	82123
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/03/98	JOSE FASSIO	82125
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/02/98	ESPIL CARLOS ALBERTO	82138
54		JAVIER FERNANDEZ	13/03/98	ELIDA ZAINEDIN	82090
54		JAVIER FERNANDEZ	16/03/98	INES ZUCCHI ó INES ADELA LUISA ZUCCHI	82100
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/02/98	DOMINGA RIBOTTA	82072
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/98	LOPEZ, FLORENCIA	82111
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/02/98	MARIA ELENA BEATRIZ VIOLA de KONCURAT	82044
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	10/03/98	MONICO LUIS OLIVA	82119
61		EDUARDO JOSE GORRIS	12/03/98	CRUSITTA MARIA CELIA	82078
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/02/98	JORGE OSCAR STELLA	82086
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/03/98	MANUEL LEOPOLDO LEBOVICH	82031
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/03/98	SISRO NISSIM	82149
63	U	JORGE E. BEADE	3/03/98	ELVIRA SANCHEZ DIAZ	147132
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	25/02/98	RICARDO JOSE GIUSTI	82068
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/03/98	ROSA GENZANO	82087
71		SUSANA A. NOVILE	30/12/97	DORA ESPERANZA ANAYA	82120
72		DANIEL H. RUSSO	16/03/98	ELVIRA ASSEF	82077
73	U	DOLORES MIGUENS	11/03/98	AMALIO FERNANDEZ	82075
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/03/98	PEDRO DELFINO ROA	82089
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/03/98	ELSA BEATRIZ BIGGIO	82126
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	9/03/98	JACHETA BORSUK	147209
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	26/02/98	ESPERANZA RODRIGUEZ	82139
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/03/98	CARLOS HUGO CONDE	82108
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/02/98	CARRERAS OSVALDO EFRAIN	82136
91	U	ALBERTO UGARTE	27/02/98	PINCIROLLI ANA MARIA	147171
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/03/98	ENA MARIA OLMOS	82093
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/03/98	MARIA ANUNCIACION RODRIGUEZ	82145
96		EDUARDO E. CECININI	27/02/98	ANASTASIA KOLAKOFSKY RESER	82070
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/03/98	FRANCO DAMIAN JOISON	82084
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/02/98	ERNESTO MOURE	82032
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/03/98	LUIS CARLOS LAJONQUIERE	82074
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/02/98	MARIA ELENA BANDONI DE GOMEZ	82140
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/98	JOSE CASTRO	82043
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/03/98	PEDRO RAMON MARTOS	147113
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/98	MANUEL CAAMAÑO	82146
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/03/98	RICARDO BASALO RODRIGUEZ	82134
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	19/02/98	ESTHER NORA GIUSTI	147099

e. 24/3 Nº 48 v. 26/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 del Dr. Guillermo J. Blanch y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, comunica por 2 días en autos CONS. JUNCAL 3088 c/ASTESIANO, SUSANA ESTELA s/Suc. s/ Ejecución de Expensas - Exp. Nº 124.081/96, que el martillero Susana Dolores de Olazábal rematará el día 1 de abril de 1998, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 37 - Piso 10º, del edificio de la calle Juncal 3088/3100 esquina Coronel Díaz 2193, de Capital Federal y su Unidad Complementaria XXXVII - baulera - ubicada en Primer Sótano. Superficie total: Unidad Nº 37: 130,68 m2. Porc. 4,33% - Complementaria XXXVII: 2,42 m2. Porc. 0,07%. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 27; Parc. 6 - Matrícula: 19-2810/37. La Unidad Nº 37 consta de living/comedor; escritorio; dos dormitorios; baño completo; toilette; habitación y baño de servicio; cocina y balcón terraza perimetral al frente, siendo su estado de conservación regular, con deterioros por humedad en techos. Ocupante: Sr. Enrique Astesiano, su esposa y dos hijos, en carácter de copropietario, según manifiesta. Deudas: Expensas fs. 83 $ 42.014,26 por 1/10/92 al 31/10/97; GCBA fs. 75 $ 4.701,34 al 22/10/97; Aguas Argentinas fs. 88 $ 1.005,40 al 17/10/97. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, al Contado - Base $ 65.000. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de Precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los 5 días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: Los días 27 y 28 de marzo/98, de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de ocupante, atento no se dispone de posesión del bien. Más informes: al Martillero Tel./ Fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Maipú 92 - 6º piso, Capital Federal. Publicar por 2 días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.375 v. 25/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica del Dr. Luis Guillermo Köhler, sito en Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BENDJOUYA EDUARDO DAVID / LEIVA MIGUEL ANGEL y Otros / Ejecución Hipotecaria" (Exp. 7.081-96) que el martillero Nicomedes Corfield rematará el ocho de abril de 1998 a las nueve y treinta horas en Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle San Martín hoy Yapeyú (91) esq. Gral. Roca (122), Villa Ballester, partido de San Martín, Prov. Buenos Aires, matrícula 1133, cuyo terreno mide 10 m. de frente por 30,27 de fondo y se compone de un patio techado, un galpón de 10 m. por 20 m., dos dormitorios, cocina, baño sin bañera, y lavadero. Se halla habitado por los propietarios. Venta ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra. Adeuda: Aguas Argentinas al 20/11/97 sin deuda (fs. 278), Municipalidad de San Martín al 25/11/97 $ 426,88 (fs. 279), Dirección de Rentas al 25/11/97 $ 597,06 (fs. 280), más intereses y recargos. Base: U$S 30.000. Seña: 30% Comisión: 3% y 1% sellado. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. Se visita los días 6 y 7 de abril de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 24/3 Nº 82.234 v. 25/3/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/AVILA FRANCISCO NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 101.959/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 1998 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, El Inmueble ubicado en la calle Don Bosco 3410 Esquina Loria - Unidad Funcional 25 - Piso 5º - Dto. "A" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula Nº 9-278/25 - Partida Nº 1224753-09 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 9 - Secc.: 28 - Manz.: 24 - Parc.: 1c. Superficie total 47 m2. 18 dm2. El departamento está compuesto de living-comedor con balcón al frente sobre la calle Loria, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Luminoso y en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base u$s 45.958,73 - Seña 30% - Comisión 3% - en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 52) $ 85,91 al 3-3-97. Expensas (fs. 55) al 28-2-97 $ 1.106. Obras Sanitarias (fs. 57) Pda. Sin deuda al 18-3-97. Gobierno de la Ciudad Bs. As. (fs. 62) $ 278,29 al 5-3-97. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de 8 a 9 horas y el día 4 de 10 a 12 horas de abril de 1998. Más datos y constancias en autos o al martillero (605-9560).

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 24/3 Nº 147.382 v. 25/3/98

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados "GONZALEZ, NELLY c/HIRIART, ADOLFO ESTEBAN y Otra s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Reservado), expdte. Nº 177.442/95, el martillero Adeodato Gondra (Tel. 322-5277) rematará el día 3 de abril de 1998, a las 9:30 horas, en el local de calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el 100 % indiviso del inmueble situado en la calle Bulnes Nº 2057 (entre Santa Fe y Arenales), U.F. Nº 22, Piso 3º, Depto. "E" matrícula FR 19-2026/22, Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 14; Parc. 13; Partida Nº 1.355.194. La unidad consta de una superficie de 56,23 m2 propios (38,44 m2 de sup. cubierta más 12,5 m2 de sup. descubierta) compuesta de hall de entrada, living-comedor, 1 dormitorio, 1 baño, cocina y lavadero, más patio con parrilla; todo en perfecto estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por la demandada. Adeuda: O.S.N. (E.R.) $ 51,17 al 15/4/93; M.C.B.A. $ 135,59 al 4/11/97, cifras sujetas a reajustes. Base: $ 40.000,-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día corrido de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: Días 31/3 y 1º/4/98, de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 24/3 Nº 82.203 v. 25/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 36 del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Planta Baja, comunica por dos días en los autos BEMBENASTE, DAVID c/PEYRET de COSIMANO, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 36.104/96 Reservado: que el martillero Sr. Celso Andrés Acea rematará el jueves 26 de marzo de 1998 a las 11:30 hs. en el Salón de Ventas sito en la avenida Uruguay Nº 666, la Unidad Funcional sometida al régimen de la ley nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número dos del piso primero de inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Emilio Lamarca Nº 3080, entre las de Pedro Lozano y Tinogasta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15; Sección: 81; Manzana: 102; Parcela: 31. Matrícula 15-130/2. Sup. total: 105,84 m2. Porcentual 40,02 %. Consta de: acceso por palier común y escalera tipo caracol, living-comedor de 5.80x4 mtrs.; dormitorio de 4x3,80 ms. c/placard; baño completo y toilette, cocina amplia, balcón terraza con parrilla y lavadero. Teléfono. Habitada s/mandamiento de constataron obrante en autos, por la demandada y su familia directa. No tiene expensas comunes. Registra únicamente deudas por A.B.L. (cfr. fs. 94) $ 59,71. Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000.- Seña: 30%. Comisión: 3 %. Se visita los días 24 y 25 de 16 a 19 hs. No procede la compra en comisión en el acto de la subasta (arts. 598 inc. 7mo. CPCCN texto s/art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El que resulte comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez que entiende en la causa y como perteneciente a estos actuados. Asimismo, que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordenara por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación". Conste.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 24/3 Nº 82.266 v. 25/3/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/ COMERCI, VICENTE ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 54.837/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en lote 22 de la manzana 254, Matrícula 89.756; Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Manz. 254, Parc. 22; Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Superficie según título 200 mts, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Chiclana Nº 4280, de la localidad de Villegas Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en 2 plantas que consta en planta baja de living en desnivel, comedor, toilette con ducha, cocina y comedor de diario, habitación de servicio, garage, quincho con lavadero y patio al fondo y en planta alta, 3 dormitorios, baño, balcón terraza, todo en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 117,36 al 12/5/97: Base: $ 27.000. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesa.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.406 v. 26/3/98

Nº 51

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, a mí cargo, sito en Uruguay 714, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAINERO FRANCISCO MAURICIO y Otros c/AGUILA NOIDE ROSA s/Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 9896/96), que el martillero Adolfo J. Arauz Davila (TE: 823-7671) rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 12 hs., en la calle Uruguay 666, de esta Capital Federal. El bien sito en Asunción 3422, entre Llavallol y Concordia; Matrícula 15-6041; Nomenclatura Catastral C-15, M-188, P-18, de la Capital Federal. Que según constatación (fs. 93) se encuentra ocupada por la Sra. Stella Maris Marelli, empleada de la demandada, donde funciona un geriátrico, y que en este momento tiene 12 pensionistas y el mismo es explotado por la demandada, acto continuo puedo observar que el estado físico de la finca es regular, puesto que hay habitaciones sub-divididas y algunos pisos rotos. Deudas: O.S.N.: $ 437,89 al 21/11/97 fs. 151; Aguas Argentinas: $ 2.700,56 al 25/2/97 fs. 59 y 60; A.B.L.: fs. 76 $ 5.047,80 al 3/3/97; fs. 77 $ 4.601,78 a 24/2/97; fs. 79 $ 2.596,05 al 20/3/97. Base: $ 51.724.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el art. 133, del Código Procesal. Visitar: los días 25 y 26 de marzo de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Jorge Andrés Cebeiro, secretario.

e. 24/3 Nº 82.273 v. 25/3/98

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, sito en la calle Paraguay Nº 1457 piso 3º de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría de la Autorizante, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ADRAGNA CESAR AUGUSTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278 2º piso "A" de esta Capital - 393-8755 rematará el día miércoles 1 de abril de 1998 a las 12,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Angel Gallardo Nº 449 de la ciudad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., edificada en el lote 2 manzana A que mide 9,20 m. de frente por 21,40 m. de fondo con una superficie de 196,42 m2. Lo edificado consta de: en planta baja hall de entrada, living comedor de 8 x 4 m. una cochera amplia, hall íntimo, dos dormitorios de 4x4 m. c/u, baño completo, una cocina-comedor diario de 4x5 m. un tercer dormitorio 3x3 m, un toilette y un patio de 7x4 m., en la planta alta una cocina-comedor de 4x4 m. un dormitorio de 4x2,50 m y un baño chico, todo en mal estado de conservación. El inmueble adeuda por Impuestos Provinciales $ 3.379,78 al 14-3-97, Aguas Argentinas $ 49.08 al 14-3-97, Rentas $ 2.853,37 al 30/4/97 y Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) $ 1.195,49 al 26/3/97 deudas sujetas a reajuste. En la base de $ 41.250. Seña 30 %, comisión 3 %. La propiedad se encuentra ocupada por la familia del demandado. Visitar los días 23 al 31 de marzo de 1998 de 10 a 16 hs. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo, en tiempo y forma, si no lo hiciera deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago. (Cfr, art., 580 del Cdo. Procesal). No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cdo. Procesal, reformado por el art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 24/3 Nº 82.210 v. 25/3/98

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64. Secretaría Unica a mí cargo comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Nación en los autos "POMERANO, MARTA y Otros c/CARTANNILICA JORGE D. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 7 de abril de 1998 a las 9.30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el siguiente bien a saber: Un lote de terreno sito en la Avda. Fabián Onzari 1988. (Inmueble) esquina Raposo Paraje denominado "Barrio Gonnet" Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base $ 35.000,00. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 % cada parte. El comprador para el caso que no depositará el saldo de precio dentro del quinto (5º) día de realizada la subasta, al mismo se le aplicará la tasa de interés pasivo para publicaciones el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la eventual demora no figura imputable y sin perjuicio que la nueva subasta que pudiere decretarse (Art. 584) CCPC, en el supuesto caso que los fondos provenientes de remate sean insuficientes el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre los mismos, hasta la fecha de la toma de la posesión del bien. Fs. 140. El bien se subastará sin deudas: fs. 123. Aguas Argentinas al 01/09/97. Sin deudas. Fs. 128. Rentas al 16/9/97. $ 2.124,40 - Fs. 57. Certificado de Dominio-Superficie 216,90 Dm2. Antecedente Dominicial 20/38/1969 - Avellaneda Títulos en autos, según acta del Martillero. Se trata Sr. Juez de un amplio local de 10 metros de frente por Avda. Fabián Onzari y 20 por la calle Raposo en esta calle se encuentra un galpón con persiana a la calle que en el acta de constatación se halla cerrado y en este acto el Sr. Castannilica me informa que la persona que lo ocupa cierra con llave —pero que el mismo tiene su techo de chapa de fibro cemento y piso de portlan. El local que tiene frente por la Avda. Fabián Onzari y en este frente amplias vidrieras. En su ochava una amplia puerta de vidrio y por la calle Raposo también está provista de vidrieras. En su interior se encuentra un baño y está totalmente alfombrado de alfombra color azul y sus techos son de chapas de fibrocemento, este local es utilizado por el Sr. Cartannilica para la venta de video casseteras y que en caso de venta se entregará totalmente desocupado. Las medidas son Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. La venta será al contado y mejor postor. Horario de visitas lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.380 v. 25/3/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelazzi, Secretaría Unica del suscripto, con sede en Maipú 92 Pº 7º comunica por dos días en autos CASOY FABIAN c/RAMACIOTTI GRACIE-

LA s/Ejecución Hipotecaria, Exped. Nº 90.486/94, que el martillero Alberto Washington Dana rematará el día dos de abril de 1998 a las 13,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle 168 s/n., entre la 106-Pilcomayo y la 107-Pampa, U.F. 1, Matrícula 75.795/1. Nom. Catastral: Circ. VIII, Secc. A; Manz. 24; Parc. 23, de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, P.B.A., al contado, mejor postor y estado que se encuentra y visitará el 31-3 y 1-4 de 1998 de 10 a 12 hs. Título de Propiedad agregado en autos. Deudas: Municipalidad de Quilmes $ 421,41 al 13-2-96 (fs. 166); Aguas Argentinas SA $ 18,95 y 798,03 al 13-2-96 (fs. 167/168); Rentas $ 904,27, $ 815,15, $ 644,47 y $ 148,74, al 7-3-96 (fs. 169/172). Base: U$S 18.590. Seña 30 % y Comisión 3 % más IVA, en efectivo a la firma del Boleto. Sellado 0,5 %. No procede la compra en comisión ni indisponibilidad de fondos. Respecto a las expensas saldrá como libre de deudas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y depositará el saldo del precio en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, en dólares estadounidenses, a la orden del Tribunal y pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble está ocupada por la demandada, quien el mutuo hipotecario, claus. VI in fine, se obliga a entregarlo totalmente desocupado, dentro de los diez días de aprobado el remate. Edictos a publicar en el Boletín Oficial y La Razón (fs. 229).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 24/3 Nº 147.399 v. 25/3/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1393 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONS. DE PRP. AVDA. RIVADAVIA 1906/10/16 c/SANDRINI IRENE EMILIA s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 43.048/94 que el martillero Rafael D'Urso rematará el día lunes 6 de abril de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal la unidad funcional Nº 6 identificada con la letra "C" del 1º Piso del inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia Nº 1916 entre las calles Combate de los Pozos y Sarandí de Capital Federal. El departamento consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio con una superficie total de 81 m2. 98 dm2. estando en regular estado de uso y conservación estando ocupado por un Señor quien dijo llamarse Juan Carlos Porra y su familia en calidad de inquilino con contrato vencido no exhibiendo ningún documento al respecto. Porcentual: 1 con 44 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 66, Parcela 2. Matrícula: 10-2247/6. Adeuda a Obras Sanitarias según constancia de fs. 91 al 20/05/97 $ 149,01 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas según constancias de fs. 84 al 28/04/97 $ 383,17 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y limpieza según constancia de fs. 89 al 21/04/97 $ 1.295,46 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Según manifestación de la Administración Albinati y Cía. S.A.I.C.F.C.I. a fs. 128 adeuda por expensas al 31/01/98 $ 21.849,59 habiendo sido las expensas del mes de enero 1998 $ 154,33. Base: $ 26.000.- (Veintitrés mil pesos). Seña: 8 %. Comisión: 3 % todo en dinero efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El inmueble se visita los días 2 y 3 de abril de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales el importe del precio que corresponde abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los treinta días de realizado el acto de subasta. Se hace constar que el pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble como también los gastos que demande la inscripción de la venta judicial se encontrarán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderle contra el actual titular del mismo. Se comunica que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 24/3 Nº 82.268 v. 25/3/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/GUERRINI, ALICIA SERAFINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 76.664/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Aristóbulo del Valle Nº 711, esq. Pedro Goyena, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. D, Manz. 215, Parc. 13; Matrícula 19.142, "ad corpus".- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa de material de muy buena construcción con techos de tejas francesas, en zona residencial, próxima a Av. Libertador y Estación Martínez y consta de hall, living comedor, escritorio, 2 dormitorios y 2 baños, cocina y comedor de diario, dependencias de servicio y lavadero planta alta, cochera techada, quincho y parrilla, pileta chica, jardín libre, todo en muy buen estado de conservación y se encuentra actualmente desocupado.- Deudas: a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 387,68 al 20/10/96; a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 8.340,31 al 19/6/97; a la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 1.592,63 al 12/5/97 y a O.S.N. la suma de $ 663,51 al 21/8/97, todas las cuales deberá hacerse cargo el adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente.- Base: u$s 264.300.- Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %, quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 27, 28 y 30 de marzo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Damián Ignacio Font, secretario.

e. 24/3 Nº 147.409 v. 25/3/98

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por 2 días en los autos caratulados: "SCHATANOVESKY CLARA JUANA y Otro c/BALBI MABEL NOEMI s/Ejecución hipotecaria - ejecutivo", Expte. Nº 17.595/97, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 31 de marzo de 1998, a las 10,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042/46, de esta Capital: La unidad funcional Nº 65, ubicada en el Piso 2º y entre piso sobre el 2º piso, de la finca sita en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle Darwin 1154 esquina Loyola 1201 y 1239 y esquina Casillo 1220 y 1230. La unidad consta de una superficie cubierta y total en el 2º piso de 106,46 mts.2.-; en el 2º entrepiso sobre el 2º piso 27,81 mts.2.- Superficie total de 134,27 mts.2.- Porcentual 1,09%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 33; Manzana 42A. Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula F.R. 17-15612/65.- A fs. 26/7 corre agregado informe sobre deudas a Aguas Argentinas SA por $ 3.517,37 del 23/06/97; a fs. 29/31 corre agregado informe sobre deudas municipales por $ 2.176,65 del 19/06/97 y $ 685,15 al 18/06/97; a fs. 33/34 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. por $ 31.049,38 del 26/06/97 (global); a fs. 38/9 corre agregado informe sobre deudas por expensas por $ 3.308,75 del 03/07/97; a fs. 70/71 corre agregado acta de constatación informando que la unidad identificada con la letra "F" - "Lofts Sector Castillo", con entrada por Darwin 1154, consta un ambiente amplio donde existe una cocina y lavadero, con una mesa divisoria del ambiente, baño y cuarto de despensa, posee un hogar para leños sobre una pared de ladrillos a la vista con 2 ventanales que dan a las vías del ferrocarril. Hay una escalera tipo caracol que accede al entre-piso, donde existen 2 dormitorios con amplios ventanales al ambiente, baño; vestidor y hogar. Se halla en buen estado; a fs. 77/8 corre agregada acta extraprotocolar del Esc. Marcos Mayo, informando que la unidad se encuentra libre de ocupantes y efectos.- Base U$S 103.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 27 y 30 de marzo de 1998, en el horario de 14 a 16.-

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Fernando P. Christello, secretario.

e. 24/3 Nº 82.158 v. 25/3/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN Nºs 969/71/75 c/FARISELLO PASCUAL s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 42.525/94, que el martillero Juan Teófilo Reino, rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 11.- horas en la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el departamento comprendido dentro del régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512, como Unidad Funcional Nº 32 del Segundo Cuerpo, Tercer Piso, Departamento Nº 7 del inmueble sito en calle Tucumán Nº 971 entre las de Suipacha y Carlos Pellegrini de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 5 - Manzana 73 - Parcela 21, Superficie según título: Superficie total: 49 m. 75 dm2. Porcentual: 1,40 %. Conforme constatación realizada por el martillero (fs. 118), consta de hall de entrada y ambiente dividido por puerta corrediza; 1 dormitorio, cocina s/cocina gas y pared presenta roturas y terminación instalación caños de gas, baño completo instalado; pieza de servicio y baño sin elementos de instalación colocados. Los ambientes cuentan con pisos de parquet y piezas de servicios c/tirantes de machimbre. Ocupado por el Sr. Hugo Guido Giannoni en calidad de inquilino, con contrato vencido, no acreditando tal situación. Deudas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Aguas Argentinas $ 405,13 al 14-5-96 (fs. 85); O.S.N. $ 438,39 al 11-6-96 (Fs. 87); Municipalidad A.B.L. $ 1.344,95 al 16-5-95 (fs. 92); Expensas a Julio/97 - $ 15.083, mes de Julio de 1997 $ 140.- más interés $ 372.- (fs. 143). Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 33.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el boleto de compra venta deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario y a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560 - 567 - 568 - 570 - 571 - 576 - 577 - 578 - 581 y 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. El inmueble se exhibirá y podrá ser visitado por los interesados los días 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/3 Nº 147.344 v. 25/3/98

Nº 103

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "MENDIA LUIS MARIA c/SOBERON LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 17.104/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 30 de marzo de 1998 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Ingeniero de Rosa 64, Barrio ATE, Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. V, Sec. B, Mza. 416, Parc. 2, desocupado, y consta de chalet con pequeño jardín al fte., garage, living, hall, cocina comedor, dos baños, tres dormitorios, depósito, patio al fondo con parrilla. Su estado de conservación es regular. Su terreno mide 14,39 m. al N.; 15,86 m. al S.O.; 19,71m. al O. y 13,17 m. al E., sup. 236,57 m2. Base u$s 25.000.- al contado.- Seña: 30 %, Comisión: 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 734,27 al 30/10/97 (fs. 90), por Ag. Arg. sin deuda al 23/12/97 (fs. 118), por O.S.N. sin servicio al 11/07/97 (fs. 86), por Imp. Inmob. $ 613,53 al 14/11/97 (fs. 111). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, hacerse cargo de las deudas existentes, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C.P.). Visitar los días 26 y 27 de marzo de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 24/3 Nº 82.246 v. 25/3/98

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "MIZRAHI SARA c/MASTROIANNI o MASTROIANNI Y SIRIANI SUSANA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 90.273/95, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta de marzo de 1998, a las 9:30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Unanué Nº 3516 hoy Ana María Janer, entre Laguna y Martínez Castro de esta Capital. Sup. Total 221 ms. 57 dec.2 Nom. Cat. Circ. 1; Sec. 56; Manz. 121 A. Parc. 3. Dominio Matr. FR 1-10689. Deudas: Fs. 121 A. Arg. al 18/11/97 $ 55,37; fs. 120 OSN al 18/11/97 $ 267,68; fs. 122 Municipal al 18/11/97 $ 2.332,96. Venta ad corpus. Base $ 22.500, al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 1,5% efectivo; saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 Código Procesal. Según informe del martillero (fs. 90) el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo e hija. Dicha propiedad consta de una sola planta y se compone de tres unidades destinadas a vivienda. Al frente ocupa la demandada, consta de patio, comedor, cocina,baño, dos habitaciones, existe escalera acceso a terraza; por pasillo al medio existe otra unidad con patio central, dos habitaciones, baño y cocina y por el mismo pasillo al fondo, existe otra unidad también con patio central, dos habitaciones, baño y cocina. Todo en mal estado de conservación por la acción del tiempo, estando las dos últimas unidades totalmente desocupadas y en estado de abandono. Exhibición los días 24, 25, 26 y 27 de marzo de 12 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa (conf. art. 598 Código Procesal mod. por el art. 79 ley 24.441). Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 24/3 Nº 147.678 v. 25/3/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, hace saber por dos días en autos: "ARNONI MABEL HEBE c/HOBERMAN ADOLFO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 102.377/96, que el señor Roberto M. Plorutti, rematará, el día 30 de marzo de 1998, hora 9.20, en Salón de Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble en Capital Federal Av. La Plata 1051/57, Unidad Funcional 2 Sótano y P.B. Sup. total 186,98 m2 (Sótano 89,05 m2, P.B. 97,93 m2 fs. 91).- Matrícula 6-10876/2. El que según const. de fs. 84 tiene una vidriera con armazón de aluminio y se compone de 1 local 1 baño compartimentado en dos sectores (uno con lavatorio y otro con el inodoro) y 1 depósito.- El estado del local es bueno con el desgaste lógico del uso. Además hay un sótano cuya entrada está bloqueada.- Desocupado.- Base $ 120.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Rentas Municipal $ 9.121,97 al 25/11/97. A. Argentinas $ 265,67 al 25/11/97, Expensas $ 50 al 26/11/97, O.S.N. $ 234,74.- más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: marzo 26 y 27.- Horario de 16 a 18 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 24/3 Nº 147.408 v. 25/3/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos "GEROSA, ANGELA AURORA c/GALVAN, ROSA MODESTA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 154.067/95 -reservado- que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 31 de marzo de 1998, a las 9 y 20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Calle 15 número 80 -entre 33 y 34- Unidad Funcional "1", Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, Matrícula 38350/1 Polígono Cero Cero-Cero Uno, de acuerdo a títulos: Superficie total 174,88 m2. (cubierta 37,77m2; semi/cubierta. 7,30 m2.; descubierta. 129,81 m2.). Nomenclatura Catastral: Circ. I; Manz. 759; Parc. 28; Subparc. 1-00-01. Consta de: comedor, cocina, dormitorio, escritorio o dormitorio al frente, baño, patio al fondo cochera semi/cubta.- Se encuentra ocupado por la demandada y un hijo en calidad de propietaria. Deudas: OSN $ 1.668,98 al 30/4/97 fs. 127; Aguas Arg. $ 370,69 al 3/4/96 fs. 83/84; Munic. La Plata $ 1.965,64 al 19/12/96 fs. 105; Rentas $ 570,02 al 31/5/96 fs. 81; Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 80.000,- Seña 40 %, Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El inmueble se visitará los días 26 y 27 de marzo de 1998, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 24/3 Nº 147.377 v. 25/3/98

Nº 110

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110 del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría de la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. Inmigrantes 1950, p. 1º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BIOMARSOL SRL/MAILLIAT ISABEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Nicomedes Corfield rematará el siete de abril de 1998 a las 13 y 30 horas en Uruguay 666, de esta ciudad, el inmueble ubicado en Cangaye 1185, entre Marcos Sastre y Nogoya, Matrícula 15-

61724, compuesto de jardín, hall de entrada, dormitorio, living comedor, pasillo y otro dormitorio, baño completo, cocina, patio con pileta de lavar y cuartito precario; y en una segunda parte se compone de cocina-comedor, y con acceso por escalera interior hay dos dormitorios y baño completo. Ocupado por las demandadas y sus familiares. Venta ad-corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra. Deudas: Alumbrado, barrido y limpieza al 16/4/97 no registra (fs. 99), Obras Sanitarias (e. l.) al 13/5/97 $ 32,85 (fs. 84), Aguas Argentinas al 23/4/97 $ 5,52 (fs. 81). Base: u$s 65.000. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30% y comisión 3%, en dinero efectivo. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme al art. 133 del C.P. Se visita los días 3 y 6 de abril de 1998 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 24/3 Nº 82.235 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo comunica por dos días en autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ALEGRE RUBEN GUILLERMO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 62234/96), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 1998 a las 8.15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo Renault 9 RL, año 1995 Motor marca Renault Nº 5989800, chasis marca Renault Nº L428-065497. Dominio ABM 357. En el estado en que se encuentra y se exhibe los días 26 y 27 de marzo de 9 a 13 hs., en Luis Piedrabuena 3750, Cap. Fed. Base $ 3.000, Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 1.594,91 al 27/11/97. En el caso de no haber postores saldrá a remate nuevamente a la 1/2 hora sin base. La entrega del bien será previo pago del precio total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieran existir estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.376 v. 25/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2do. piso, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "G.M.C. DE ARGENTINA S.A. c/PIÑEIRO JOSE MARIA s/Ejecución Prendaria" Expte. 58594 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga remará el día 31 de marzo de 1998 a las 13.00 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal un automóvil marca Renault, Modelo Tipo Berlina 3 puertas, Modelo Twingo, año 1995, Motor marca Renault Nº A319851, chasis marca Renault Nº VF1C0630512178947, Dominio AII 597. Deudas: en concepto de patente $ 1.539 al 15/12/97 a fs. 60. Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Sin Base. Comisión: 10%. Las deudas e IVA a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se reciben ofertas bajo sobre según los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 9,30 hs. del día 30/3/98, con apertura de los mismos en audiencia pública a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición 27/3/98 de 9 a 13,00 hs. en Piedrabuena 3750 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
La secretaria interina.

e. 24/3 Nº 147.404 v. 26/3/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ DRAGOTTO, ALEJANDRO RAFAEL y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 59.670, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Fiat, Modelo Uno SCR, año 1994, Motor de marca Fiat Nº: 1S9A30388201287, carrocería y/o bastidor de marca Fiat Nº 8AS146000-RS157650, Dominio: X-070.883, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 51) falta pasacassette y las cuatro tasas de las ruedas, en funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.700. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 97 a 104): Rentas $ 407,70 al 23/2/98 (fs. 105 a 107) Municipalidad de Córdoba al 23/2/98 $ 371,66; conste que las deudas por impuestos, tasas y otros gravámenes, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.339 v. 26/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo sito en Callao 635 Piso Nº 5 de Capital Federal comunica por tres días en los autos: "SUAREZ, CLAUDIO NORBERTO c/MARTINEZ, GABRIEL HILARIO s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 32.474/97. Que el martillero Fortunato Saladino (Tel.: 773-1784) rematará el día 2 de abril de 1998 a las 11:00 hs. en el lugar donde se encuentra depositado el vehículo garage Terogada sito en Blanco Encalada 4739/45/47, de Capital Federal lo siguiente: Un automóvil marca: Chrysler, modelo: Dodge Shadow 4 door sedán, año 1993, Tipo sedán 4 puertas, Dominio Nº RCW510, Motor Chrysler Nº PN561459, chasis Nº 1B3XP28KXPN561459. En el estado en que se encuentra y exhibe en el garage Terogada, Blanco Encalada 4739/45/47 los días 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9 a 11:00 hs. Adeuda por patentes $ 2.698,92 al día 19/11/97. Infracciones al día 18/12/97 $ 163,63. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador, condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 6.300 Seña: 30%, Comisión: 10%. El saldo de precio deberá depositarse a la orden de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCCN). Entrega inmediata al pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.393 v. 26/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VIZZONI, LUIS ALBERTO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 26.613, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25 y 26 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, Modelo 12 TL M 1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5992211, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L813-028865, Dominio: K025.121, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 57 vta. y 58): en regular estado, pintura en mal estado, ruedas dos delanteras Pirelli p/4 en buen estado, dos gomas traseras Pirelli en buen estado, una rueda de auxilio en buen estado marca Pirelli P/4, tapizado en regular estado, guardabarro delantero izquierdo con abolladura y salteado, capot con pintura saltada y abolladura, aro de faro izquierdo delantero roto, las cuatro puertas se encuentran abolladas con pintura saltada y raspada, tapa de baúl se encuentra deformada, paragolpe delantero y trasero deformado, faro trasero derecho roto, sin radio y pasacasette, una llave de rueda, un gato en regular estado, máquina levanta cristal de puerta delantera izquierda rota. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.226,14; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin ofertante a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 8%, más IVA sobre la misma. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/3 Nº 147.341 v. 26/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con asiento en Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "COBANCO SACIF c/ROBERTS, LILIANA ALICIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 29.895), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de abril de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, Motor Nº UD936066, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ024674, Dominio B-2.665.380, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales Nº 3359, Cap. Fed. Base: $ 1.900. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.030 al 10/12/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Beatriz Rodondaro, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.397 v. 25/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario La Nación y 2 días en el diario Clarín, en autos caratulados "METASA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de venta de Bienes Inmuebles" (Expte. Nº 27863-96), que los Martilleros José Luis Casares y Arnoldo Jorge Beider (Teléf. 822-0689/642-0493/15971-2211), Venderán en Pública Subasta a realizarse el día 7 de abril de 1998 a las 13,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital - Ad Corpus, Al contado y mejor postor, los inmuebles y bienes muebles que se detallan y con las siguientes modalidades: Primero: Bienes muebles prendados: "En block" (3 tres) máquinas inyectoras de productos termoplásticos marca Cincinnatti, modelos 335-32, Nros. P 5147, P. 5148 y P 5149, Cap. 310 Toneladas; Potencia de accionamiento: 40 CV, con sus correspondientes tableros de control y comando y demás accesorios. Base: $ 40.000. Para el supuesto del fracaso por falta de postores, transcurrida media hora se subastarán con la base de $ 30.000.-; Seña 30%; IVA a cargo del Comprador; Comisión: 10%; todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Segundo: "En block" inmuebles y bienes muebles (no prendados): A Inmuebles: sitos en Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes ubicaciones: 1) Avenida de los Constituyentes Nº 245/247/249, entre las calles 18 - Francisco Narciso de Laprida y 16 - Venezuela; Matrícula 1327; Lote 14 de la Manzana 1; Nomencl. Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 1, Parcela 14. Superficie del lote: 233,05 m2; 2) Venezuela 5245/5251, entre la Avda. de los Constituyentes y la calle 97 - Habana; Matrícula 10494; Lote 7 de la manzana 10 y lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 1; Nomencl. Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 1, Parcela 7 a; Superficie de los 4 lotes: 1463,90 m2. Los 5 lotes de terreno precitados lindan entre sí y encierran una Superficie total de 1696,95 m2, con 50 metros de frente (40 m sobre la calle Venezuela y 10 m. sobre la Avda. de los Constituyentes). Lo construido se halla unificado y consta de local de negocio al frente, con vivienda, sobre la Av. de los Constituyentes, y un amplísimo Galpón, con accesos por la calle Venezuela, uno para vehículos, techo parabólico de chapas, pisos de cemento alisado, construcciones en una y dos plantas en algunos sectores, oficinas y depósitos. Se deja constancia de la existencia de una Servidumbre Administrativa de Electroducto a favor de SEGBA en la parcela 7 a (fs. 43); y B) Bienes Muebles no Prendados: la totalidad de los bienes detallados en catálogos, entre los que se destacan máquinas inyectoras de plásticos, tornos, limadoras, agujereadoras, fresadoras, balancines, cinta transportadora, matrices, materias primas, muebles, etc. Condiciones de Venta: Base: $ 125.000. Seña 30%; I.V.A., a cargo del comprador, sobre el 20 % del precio de venta; Sellado de Ley: 1% sobre el 80% del precio de venta; Comisión: 4%; todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Tercero: Para el supuesto del fracaso de la venta en Block de los inmuebles y de los bienes muebles no prendados, por falta de postores, se procederá a la subasta de los citados bienes con las siguientes modalidades y condiciones: A) Inmuebles en block: los detallados en el punto Segundo - A: Base: $ 100.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%; todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal; y B) Bienes Muebles no Prendados "En Block": los detallados en el punto Segundo - B: Base: $ 25.000.-; Seña: 30%; IVA a cargo del Comprador; Comisión: 10%; El Saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Cuarto: Si fracasare la venta en Block de los bienes muebles no prendados, citados en el punto anterior (Tercero - B), se procederá a la venta individual de los mismos conforme lo expuesto precedentemente, los lotes detallados en los catálogos. Seña, con o sin base: 30%; IVA a cargo de cada comprador y será tributado según resulte de su venta en block, por el porcentaje correspondiente a dicha venta, y si lo es en la forma separada, por el porcentaje correspondiente a dicha venta separada; Comisión: 10%; todo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán ser abonados a los Martilleros indefectiblemente el día 8 de abril de 1998 de 11 a 13 horas, en efectivo, en Talcahuano 479 P. Baja de esta Capital. En esta modalidad de venta las fechas, horarios y plazos para el retiro de los bienes serán fijadas por los Martilleros, debiendo los adquirentes dar estricto cumplimiento a los mismos. Los Catálogos con las descripciones de todos los bienes y sus bases podrán ser retirados por los interesados en el lugar del remate, durante la exhibición y en las oficinas de los Martilleros. En todas las modalidades de venta el IVA será a cargo de los Compradores y deberá ser abonado en el acto del remate en el porcentaje correspondiente a la posición fiscal frente al citado impuesto de cada adquirente, y quienes declaren ser Responsables Inscriptos deberán acreditarlo mediante la entrega a los Martilleros de constancias originales expedidas por la DGI. Todos los bienes se venden en el estado y condiciones en que se encuentran y serán exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno por ningún concepto. Todos los compradores deberán constituir, en el acto del remate, domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Procesal). Se aceptarán cheques certificados por hasta el 80% del importe de las señas, libradas sobre Bancos de esta Plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, únicamente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 2 de abril de 1998 a las 13,30 horas. La Audiencia Pública de apertura de sobres se celebrará el día 6 de abril de 1998 a las 11,30 horas. Exhibiciones: de los inmuebles y bienes muebles durante los días 28, 30 y 31 de marzo de 1998 de 14,30 a 17 horas, debiendo ingresar los interesados por la calle Venezuela. Mayores informes en autos, lugar de subasta y a los Martilleros. El presente edicto deberá ser publicado por el Boletín Oficial, sin previo pago, a partir de las 48 horas de su presentación. Conste.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 24/3 Nº 221.179 v. 30/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABRERA LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 93.948/96, que el martillero Público Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 30 de marzo de 1998, a las 12 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el Automotor marca Renault Modelo Renault Trafic, año 1995, Tipo furgón, Motor marca Renault Nº 2902682, chasis marca Renault Nº 8AT 31022RS 0108115, Dominio Nº AGA 274. El vehículo se subastará en el estado en que se encuentra y no se aceptarán ninguna clase de reclamos posteriores a su venta. Adeuda a la Municipalidad de Resistencia (Chaco), al 30/11/97 $ 1.230. El vehículo está en regular estado de conservación. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 9.000. En el caso de falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora, con la base de $ 4.500 y de no existir ofertas, a la media hora siguiente saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 10%, todo ello al contado y en el acto de la subasta, incluyéndose el importe correspondiente al IVA. La deuda de patentes y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Las visitas de Inspección se realizarán los días 27 y 28 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas, en el depósito sito en la calle Piedrabuena Nº 3750, de esta Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en la Secretaría del Juzgado, Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPC. Las mismas deberán presentarse hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/3 Nº 147.383 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "TAMBURELLI, ALDO S. c/ARREDONDO, EDUARDO y Otros, s/Ejecutivo", Expte. Nº 9007/93, "Reservado", que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, con oficina en Uruguay Nº 228 P.B. 7 TE. 372-1283, rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Alberti Nº 1168/70 Capital, Unidad funcional Nº 13, ubicada en el piso 7º, señalado con la letra "A" y Unidad complementaria en P.B. Se hace constar que ambas unidades se encuentran desocupadas y constan de las siguientes comodidades y medidas. Unidad Nº 13, living comedor, tres (3) dormitorios, toilete baño principal, cocina amplia, una habitación y baño de servicio. Se halla ubicada al frente y tiene un balcón corrido; faltan algunos artefactos en los baños y cocina y su estado de conservación es regular. Su superficie es de 94.07 metros cuadrados cubiertos correspondiéndole un porcentual del 5,21%, y la Unidad complementaria de Planta baje le corresponde 1/8 parte indivisa de una superficie total de 163,96 m2, correspondiéndole un porcentual del 10.05%. Nomenclatura Catastral; Cir. 8. Secc. 22, Manz. 18, Parcela 13, Matrícula: FR 8-1800/13 y complementaria P.B., y su título corre a fojas 239/267. Deudas: A fs. 127 Aguas Argentinas informa que al 3/2/95

se adeudan $ 234,70 a fs. 139/140 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa deuda al 10/2/95 de $ 3.637,84; a fs. 144 O.S.N. hace saber al 28/2/95 $ 93.05, y la Administración del Consorcio informa deuda al mes de marzo de 1997 de Pesos $ 9.452.00. Bases $ 42.159,98. Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión: 3%; Todo en dinero en el acto del remate. En caso de fracasar el remate, se procederá en el mismo acto a la subasta de bien sin base, con arreglo a lo establecido en el art. 585 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104, del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Mayores informes al respecto, en Secretaría o al Sr. Martillero. La Unidad puede ser visitada los días 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 12 horas por los posibles interesados en la subasta. Los compradores deberán fijar y constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado. Se hace saber que las deudas que detente el inmueble a subastar según constancias en autos y que las mismas serán soportadas por el comprador.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/3 Nº 147.353 v. 25/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "GARELLO, VICENTE c/CACERES, MIRMA ROXANA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.113), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de abril de 1998 a las 9,10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, Modelo Polo Classic 1.6, año 1997, Motor Nº UVB705300, chasis Nº 8AWZZZ6K2V028428, Dominio BOS 957, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Agaces Nº 162, Cap. Fed. Base: u$s 5.850. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 147.394 v. 26/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, con domicilio en la calle Callao 635 Piso 1 de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "G & JE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por UNIVERSAL MASCHINENFABRIK" Expte. Nº 27.918, que el Martillero Tomás Antonio Masetti rematará el día 1 de abril de 1998, a las 14,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien mueble completo, con todos sus accesorios, y en plena tarea de producción: Una máquina de tejer marca Universal para la fabricación de tejido de punto, tricotosa, Modelo MC-623, galga 7, ancho de trabajo 230cm., completa en orden de marcha con comando computarizado compuesto por introductor de datos, cassetera y monitor con sistema jacquard aumenta y disminuye punto. Máquina Nº 70625; Motor eléctrico 380 voltios 50hz marca Bauknecht Nº Convencional 385, Modelo tipo 100 LR 3/8/6, 75 HP 50 ciclos 0,75/1, 1 Kw protección IP54 s/DIN 40050. El mismo se encuentra ubicado en la calle Avenida de Los Quilmes 1045, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Sin base al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Seña 30%, Comisión 10%. El saldo de precio el/los compradores deberán hacerlo efectivo el día posterior a la subasta, sin notificación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 CCPP. Previo pago Total, se le hará entrega del bien. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del Fuero hasta el día 30 de marzo de 1998, siendo la apertura de sobres el día 31 a las 12 horas en la sede del Juzgado. El bien será exhibido los días 26 y 27 de marzo de 1998 de 15 a 16 hs. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.384 v. 25/3/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 60, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Alicia Noemí Pucciarelli, sito en Lavalle 1268, PB, Cap. Fed., comunica por un día en los autos "BASUALDO EDUARDO y Otro c/MIGUELCOR S.R.L. s/Despido", Expte. Nº 2.288/3, que el Martillero Antonio C. L. Isotti rematará en la calle Tilcara 2370 Cap. Fed. el 1º de abril de 1998 a las 16 hs., siendo los días de exhibición 30 y 31 de marzo de 1998 de 15 a 17 hs., una máquina impresora offset marca Mann sin número legible, de dos cuerpos y 16 rodillos de distintos tamaños, con tres motores eléctricos marca Hughj Scott Nº 96723; Gorbe Lalameyr Nº 309247 y marca el tercero con Nº ilegible por la ubicación dentro de la máquina, sin base, al contado y al mejor postor, pudiendo compensar su crédito el actor en caso de resultar comprador, y debiendo, el que así resulte, constituir domicilio en Capital Federal. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega una vez aprobado el remate y pagado el total.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Ana María Massini, secretaria.

e. 24/3 Nº 82.237 v. 24/3/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo de Juzgado 2 Sec. 1 de Mar del Plata, Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/MOHANA, JESUS MARIA s/Ejecución Prendaria" Exp. 42.973. Se hace saber por tres días que el Martillero Juan José Díaz Reg. 80, Oficinas en calle Roca 3296, Mar del Plata, Tel/Fax 73-1869, rematará el 27 de marzo de 1998 a las 10 horas, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, los siguientes bienes que se indican: Un Vibrocultivador marca Templar, Ind. Arg. año 1983, chasis 2562, rodado del. 500 x 15; 32 rulos, 4 rolos, 1 peine de capacidad de carga. Base U$S 750. Un Tractor Fiat Ind. Arg. año 1983, chasis 060227, Mod. 780 DT; rodado delantero 11,2 x 28; rodado trasero 16,9 x 34; Motor marca Fiat, potencia 68,94 CV; Nº de Motor 310704, 4 cilindros, refrigeración a agua, combustible gas oil. Base U$S 7.500. Un arado marca Giorgi, Ind. Arg. año 1983, rodado del. 600 x 16, capacidad de carga 7 púas. Base U$S 750. Un equipo de riego por aspersión marca Anglana, año 1974, integrado por un lote de caños (109 de distintas medidas): 10 de 6 mts. por 3"; 85 de 9 mts. por 4"; 4 de 7 mts. por 4"; 6 de 9 mts. por 3"; motor Perkins año 1974, potencia 140 HP, 6 cilindros, refrigeración a agua, combustible gas oil, Mod. 6/354 Nº PA6424621; montado en dos ruedas; una bomba marca Anglana; cabezal marca Anglana. Base U$S 7.000. En todos los casos la venta es al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y podrán ser revisados comunicándose con el martillero actuante los días hábiles anteriores al remate. Nota: El presente se publicará en el Boletín Oficial de Buenos Aires, por el término de tres días.

Mar del Plata, 11 de marzo de1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.369 v. 26/3/98

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo de Juzgado 2 Sec. 1 de Mar del Plata, Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/FABIANI, ALCEO DOMINGO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 45.159. Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz Reg. 80, Oficinas en calle Roca 3296, Tel/Fax 73-1869, Mar del Plata, rematará el 31 de marzo de 1998 a las 11 horas, en el Gran Hotel Balcarce, calle 16 Nº 646 de Balcarce, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Balcarce, Pcia. de Bs. As., a saber: a) Casa sita en calle 17 Nº 1102 esq. calle 36 edificada sobre lote 8 Manz. 1, con superficie de 195,50 mts2. Nom. Cat.: Circ. I Sec. D Manz. 44-c Parc. 1, Matrícula 4.840; y b) Galpón sobre dos lotes de terreno con frente a calle 107 entre calles 18 y 20, lotes 4 y 5, con superficie de 444,05 mts2 y 500,80 mts2 respectivamente. Nom. Cat.: Circ. I Secc. D Manz. 7-b Parcela 4 y 5 Matrículas 4.636 y 4.637. Base en Conjunto $ 81.120,67, al contado y mejor postor. Seña 10% Comisión 3% c/parte. Ant. Fiscal 5 por mil. De no haber postores por la base señalada, transcurrida una hora se hará nuevo remate con las siguientes bases: $ 30.000, para la casa y $ 15.000, para el galpón, en las mismas condiciones que las señaladas. En el estado de ocupación que resulta de mandamiento obrante en autos, fs. 154/155. Títulos en autos donde pueden examinarse. Revisación tres días hábiles antes del remate en el horario de 11 a 12 hs. consultando con martillero actuante o en Banco Nación sucursal Balcarce. Adeuda Parcela 1: Imp. Inmob. $ 1.461,51 al 12/2/98, Imp. Munic. (Alum., Bar. y Limp.) $ 4.888,76 y (Serv. Agua) $ 29,10 al 15/2/98; Parcelas 4 y 5: Imp. Inmob. $ 721,55 al 12/2/98, Imp. Munic. (Alum. Bar. y Limp.) $ 1.669,06 al 15 y 28/2/98 y (Serv. y Agua) $ 745,81 al 12/2/98. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones a la fecha de entrega de posesión al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente se publicará en el Boletín Oficial de Buenos Aires, por el término de dos días.

Mar del Plata, 9 de marzo de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 24/3 Nº 147.370 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, juez federal de Resistencia, Secretaría de Ejecución Fiscal, hace saber dos veces en autos: D.G.I. (R.S.S.) c/COOP. AGRICOLA TOBA s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1197/96, que martillero público nacional Walter López Almirón día 8/mayo próximo a horas 11, en lote agrícola 450 de Gral. San Martín, Chaco, el Inmueble identificado como Tº 1, fº 112, Nº 578, AÑO 1956 (Ant. Dominial) de 1.250 m2 de superficie, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base: 2/3 partes val. fiscal o sea $ 3.642,70, contado y mejor postor. Seña 10% acto subasta, resto al aprobarse la misma. Comisión Martillero 6% cargo comprador. Deudas: Municipal: $ 158,70 (imp. Inmob. T. y Serv.); S.A.M.E.E.P. $ 5.690, Cód. 25-01. Visitar inmueble mismo día remate. En caso de mal tiempo el remate se hará mismo día y hora en Av. Castelli 265, Rcia.

Resistencia, 16 de febrero de 1998.
Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 24/3 Nº 220.703 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Bca., Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ, FELIPE, ROSETTI, SUSANA EMILIA s/Ejec. Prendaria" (Expte. Nº 47.491/95) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 10 hs., Zona Rural próxima Estación Irene Pdo. de Cnel. Dorrego: un tractor marca Deutz A 70, año 1969, Base $ 2.000.-; un arado de rejas marca Internacional Base $ 800.-; una Rastra con Balanzón Hidráulico marca Giorgio Base $ 2.000.-; los bienes serán subastados en el estado que se encuentran. Se subastan con las Bases mencionadas de contado y al mejor postor. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 12 de marzo de 1998.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 24/3 Nº 220.858 v. 26/3/98

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

Oficio Ley 22.172 caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. s/Quiebra s/Enajenación de Bienes" Expte. Nº 68.833 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo Dr. Federico Güerri, situado en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal. En Mendoza Expte. Nº 28.201 caratulado "Of. Ley 22.172 - CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A. -SOL-DIL" Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo Dr. Hugo Asensio y Secretaria Clementina Coy, el martillero público Rubén Lucero Mat. 1724, el día 13 de abril de 1998: a las 9 hs. habilitándose horario continuado de ser necesario hasta su terminación, en calle Barcalá Nº 580 - Departamento Maipú - Mendoza.

Sin base y mejor postor:

Lote Nº 1: 6 Escritorios. 3 Cestos papeles. 3 Armarios metálicos. 1 Armario madera 2 puertas. 1 Armario madera (regular estado). 2 Ficheros metálicos. 1 Matafuego ABC 10 Kg. 2 Mesitas para máquina escribir. 4 sillas. 1 Estantería de 3 cuerpos. 1 Estantería de 2 cuerpos.

Lote Nº 2: Una caja de seguridad "Bash" con llaves, una máquina para soldar con motor rotativo.

Lote Nº 3: Gran cantidad de papel en deshuso.

Lote Nº 4: Tornillos y tuercas varias, correas distintas medidas, herramientas varias, aparejo, estantes porta caños, caños distintas medidas, tambores, engranajes, distintos elementos sin uso, poleas distintas medidas, cojinetes distintas medidas, resortes distintas medidas, llaves para vapor y agua, un compresor, motores de 7 Hp-10 Hp y 15 Hp, 2 tubos 15 Kg c/u para acetileno, un tubo 50 Kg para amoníaco y un tubo 10 kg, estado en que se encuentran.

Lote Nº 5: Tachos distintas medidas, placas filtro, prensa, sinfín con cajas, condensadores, tambores y distintos elementos de hierro en deshuso y en estado que se encuentran.

Lote Nº 5: Un inmueble de la fallida sito en calle Barcalá Nº 580 Departamento de Maipú-Mendoza, al "N" con calle Fernando S. Sánchez; "S" con la calle Barcalá; "E" calle Boedo y al "O" calle Ejército Libertador y/o vías del ferrocarril San Martín. Anotada en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Mendoza al Nº 102.205-Fs. 237-T. 67 "C" Maipú, nomenclatura catastral Nº 07011300040000200003. Es un establecimiento industrial con una superficie según título 6 Ha 1102,20 Mts y según plano 5 Ha 9828,72 Mts., con una entrada principal con dos portones y una chica con una habitación vidriada para vigilancia antisísmica. Una habitación para báscula "Bianchetti" de 40.000 kg. aproximadamente.

Una casa habitación de tres dormitorios con placard y dos baños amplio living comedor-lavandería-jardín-techo a dos agua-pisos calcáreos y de parquet, en regular estado habitada por el Sr. Mario Fernández, en calidad de depositario judicial de los bienes de la fallida. Otro inmueble desocupado de tres dormitorios con placard, dos baños, galería cerrada, patio con pileta natación, chimenea hogar, pasillo con placard, amplio jardín, todo en carpintería metálica, estado general muy bueno. Cuenta con oficinas y laboratorio con sus respectivos baños. Un galpón para depósito y/o almacén general. Una usina y tablero general. taller y/o sección oliva. Sótano. Sala de electricidad. Galpón para depósito de semillas. Tanque de agua de 300.000 Lts. aproximadamente. Sala de bomba. Sala de caldera. Sección extracción. decantador, tacho de scruber, refinería. Sección molino y prensa. Sección secadero. Dos galpones para acopio de semillas con una sup. cada uno de 20 mts. x 75 Mts. y una altura 11 Mts. con techos de fibrocemento y cabreada en madera con doble entrada. La superficie cubierta aproximada de construcción es de 8000 m2, destinado a la elaboración de aceites comestibles y especiales a que ha estado destinado. Contiguo al establecimiento un terreno baldío y cerrado con tela y sin mejoras. Base del remate del establecimiento en la suma de pesos un millón trescientos cincuenta mil" ($ 1.350.000.-).

El mismo se entregará, al adquirente, libre de deudas y tasas, de todo tipo, que graven dicho inmueble y libre de todo ocupantes. Se podrá admitir posturas en sobre cerrado de acuerdo con las disposiciones del Art. 570 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación. Las disposiciones establecidas por el Reglamento de la Justicia Comercial dictada por la Exma. Cámara de Apelaciones: "Art. 105.5 al decretarse la subasta se dispondrá que serán admitidas oferta bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El actuario o el Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir las siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desea adquirir; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Nación Suc. tribunales autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con la cláusula "No a la Orden", o cheque certificado, librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. No se requerirá para la presentación de la oferta patrocinio letrado. El secretario procederá a la apertura de los sobres recibidos en la audiencia pública que se fija al decretarse la subasta. A la misma deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán o cancelarán de inmediato. El martillero dará lectura de la misma antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado oferta bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día de la realización del remate el martillero informará al Juzgado el resultado, sin perjuicio de los plazos establecidos en el Art. 564 del Código Procesal. La suma depositada como seña de bienes que no sean adjudicados, será reintegrada al oferente inmediatamente después de esta presentación. El Tribunal recibirá las ofertas en la sede del Juzgado Pedro Molina Nº 517, 2º Piso, Ciudad - Mendoza.

Condiciones: Acto de remate efectivo 10 % seña y 3 % comisión, impuesto fiscal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto y/o acta que se extienda.

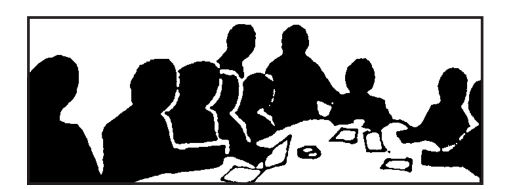
El día 12 de abril de 1998 de 9 a 12 hs. serán exhibidos los bienes a subastar en mismo inmueble.

Informes: Secretaría tribunal o martillero Ayacucho Nº 259-Of. 1- Ciudad-Mendoza, Tel-Fax 061-303022//304516.

El Secretario Subrogante.

e. 24/3 Nº 221.144 v. 6/4/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALLERGAN LOA
S. A.
(Registro Nº 923476)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALLERGAN LOA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 6 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarios, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Mauricio J. Gatto Bellora

NOTA: Para participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la ley 19.550, en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 horas, hasta el día 31 de marzo de 1998.
e. 18/3 Nº 146.739 v. 24/3/98

ARGENCARD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas ARGENCARD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día seis de abril de 1998 a las 15 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 8º ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31/12/97 y el destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Vicepresidente - Marcelo Aubone

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 19/3 Nº 45.555 v. 25/3/98

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S.A.C.I.
Registro 14.858

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1998, a las 19,00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso, incluido inmuebles. Fecha Inscripción: 28/5/62 bajo el Nº 1022, Fº 204, Lº 55, Tº A. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 12 de 1998.
Director - Rubén Noto
e. 19/3 Nº 146.922 v. 25/3/98

ALPARGATAS
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 18 de marzo de 1998, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio conforme al Estatuto, cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de abril de 1998, a las 16 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia ($ 664.265), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto.
4º)Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Autorización a los miembros del Consejo de Vigilancia a efectuar extracciones ad referéndum y a cuenta de las retribuciones que fijen las asambleas por los ejercicios económicos 1998 y 1999.
6º) Determinación del número de Directores titulares para el ejercicio económico en curso y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores suplentes y elección de los que corresponda, por el mismo ejercicio.
7º) Determinación del número de miembros titulares del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan. Determinación sobre designación o no de miembros suplentes del mismo Consejo y, en su caso, fijación de su número y elección de los que correspondan.
8º) Prórroga de la Delegación en el Directorio de facultades asamblearias, respecto de las Obligaciones Negociables Simples, cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 1º de marzo de 1994, en el marco de un Programa Global por hasta un monto máximo de capital en circulación de ciento cincuenta millones de dólares en los Estados Unidos de América, a saber: (1) Prórroga a contar desde el 1º de marzo de 1998 y hasta la fecha de vencimiento del Programa indicado (15 de septiembre de 1999) de las resoluciones adoptadas por la mencionada Asamblea al tratar el Tercer Punto del Orden del Día. Dicho plazo, a su vez fue prorrogado por dos años, por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1996, al tratar el Punto Séptimo . Ratificación de lo actuado por el Directorio, o por las personas en quienes el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV permite la subdelegación de facultades del Directorio, desde el 1º de marzo de 1997 a la fecha de la Asamblea. (ii) Aplicación a las Obligaciones Negociables y al Programa aludidos, de lo resuelto por la Segunda de las Asambleas citadas (30 de abril de 1996) al tratar el Punto Octavo de la Convocatoria (iii). Ratificación de la autorización prestada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997, para la incorporación al Programa mencionado, a opción del Directorio y cuando el mismo lo juzgue conveniente, de ALPARGATAS TEXTIL S. A. y de ALPARGATAS CALZADOS S. A., o de cualquiera de ellas, en el carácter de co-emisoras solidarias; según las pautas establecidas por la misma asamblea.
9º) Absorción parcial del saldo de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 con el saldo de la Reserva Legal, la Prima de Emisión de Acciones Ordinarias, la Prima de Ajuste de Integración de Acciones Preferidas, y del Ajuste del Capital de acciones preferidas.
10) Reducción voluntaria del capital social, y constitución de Reservas Voluntarias Especiales. Informes del Consejo de Vigilancia sobre ambos tópicos. Consideración de la recomendación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires efectuada por nota de fecha 13 de febrero de 1998, publicada en el Boletín de dicha Asociación de la misma fecha.
Consideración de la propuesta para que la reducción del capital se lleve a cabo mediante:
a) la absorción del saldo remanente de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, luego de efectuadas las absorciones referidas en el punto 9 del Orden del Día, por las acciones ordinarias y preferidas en circulación al 31 de diciembre de 1997, en ambos casos, por el 35,49054% y
b) la constitución de reservas especiales de capital ordinario y preferido (en proporción a la participación de cada una de dichas acciones en el capital social total de la Sociedad) por hasta $ 102.800.590 para las acciones ordinarias y de hasta $ 6.308.991 para las acciones preferidas, representando, en ambos casos, una reducción de hasta el 38,27759% de las acciones ordinarias y preferidas en circulación al 31 de diciembre de 1997. Consideración de las características de las reservas, las que serán similares a las que posee el capital social en cuanto a su intangibilidad, de manera de no alterar, en ningún supuesto, el patrimonio neto de la Sociedad. Cancelación de las acciones ordinarias y preferidas correspondientes.
Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la reducción del capital social, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto y forma de la misma, dentro de los límites que determine la Asamblea (incluyendo la facultad de dejar sin efecto la mencionada reducción una vez iniciada en los supuestos que así lo determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma) y la implementación de las medidas necesarias para cancelar las acciones correspondientes a la reducción y para liquidar en efectivo las fracciones de acciones, y para asegurar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal, así como también la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
11.1.Consideración de un aumento del capital social ordinario y preferido mediante la emisión de acciones ordinarias, acciones preferidas (o, alternativamente, obligaciones negociables subordinadas) y opciones. Consideración de la recomendación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, efectuada por nota de fecha 13 de febrero de 1998, publicada en el Boletín de dicha Asociación de la misma fecha. Características de las emisiones:
a) acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 60.000.000 (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias y, en los mismos casos, plazos y condiciones que éstos, los tenedores de (i) las obligaciones negociables convertibles emitidas por la Sociedad que se encuentren en circulación al momento del inicio del período de suscripción (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y (ii) las opciones para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad emitidas con fecha 30 de julio de 1997 (las "Opciones 1997").
b) (i) acciones preferidas de VN $ 1 cada una, con o sin derecho de voto, por un monto de hasta VN $ 60.000.000 (las "Acciones Preferidas"), respecto de las cuales se otorgará derecho de preferencia para suscribir y acrecer en los mismos casos y con el mismo alcance que las Acciones Ordinarias referidas en el punto 11.1 (a) anterior únicamente en el caso de que el Directorio resuelva que se ofrezcan conjuntamente con las opciones referidas en el apartado c) de este punto del Orden del Día. Dichas acciones preferidas podrán ser ofrecidas en una o más veces por suscripción pública o privada en el país y/o en el exterior, con o sin prima de emisión, con o sin derecho a dividendos preferidos pagaderos en efectivo o en acciones preferidas de la sociedad, con o sin preferencia en caso de liquidación y/o rescatables o no, a opción del tenedor y/o de la Sociedad, a un precio de rescate que podrá o no incluir prima, y determinación de las demás características de los valores a emitir; o (ii) alternativamente a la emisión de las Acciones Preferidas, según lo determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma, obligaciones negociables subordinadas, con garantía común, por un monto de hasta VN u$s 60.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas (las "Obligaciones Negociables Subordinadas"), a ser emitidas en los términos de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), respecto de las cuales se otorgará derecho de preferencia y de acrecer en los mismos casos y con el mismo alcance que las Acciones Ordinarias referidas en el punto 11.1 (a) anterior, únicamente en el caso de que el Directorio resuelva que se ofrezcan conjuntamente con las opciones referidas en el apartado c) de este punto del Orden del Día.
En su caso, delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar cuál de las alternativas mencionadas en este punto 11.1 (b) resulta más conveniente para la Sociedad (con prescindencia de la alternativa restante una vez implementada una de ellas).
c) opciones para suscribir hasta 120.000.000 de acciones ordinarias de la Sociedad de valor nominal $ 1 por acción (las "Opciones"). Las Opciones estarán autorizadas para su oferta pública por la CNV y constituirán un título valor autónomo, no obstante lo cual la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) podrá determinar que dichas Opciones sean entregadas a los suscriptores de las Acciones Ordinarias y/o de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas). Cada Opción otorgará derecho a suscribir una acción ordinaria. Las Opciones tendrán un plazo de vencimiento de seis años. Determinación de la cantidad de Opciones que podrán ser entregadas conjuntamente con cada Acción Ordinaria y/o Preferida (u Obligación Negociable Subordinada) y delegación en el Directorio de la facultad de determinar el precio de ejercicio de la opción.
d) Autorización al Directorio para emitir la cantidad de acciones ordinarias necesarias para atender el ejercicio de las Opciones. Aumento del capital ordinario en dicha medida. Las acciones ordinarias resultantes tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias desde la fecha de ejercicio de las Opciones en cuestión y no otorgarán derecho de suscripción preferente y acrecer a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad ni a los tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles o de las Opciones 1997.
11.2 Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión de los títulos valores mencionados en el punto 11.1 de este Orden del Día.
11.3 Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en 11.1, (i) de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos sujeto al previo cumplimiento de los procedimientos inherentes a la reducción de capital descripta en el punto 10 de este Orden del Día, monto, forma y condiciones de pago (incluyendo la facultad de determinar que la integración del precio de las acciones suscriptas, pueda efectuarse en uno o más pago, así como mediante la cancelación de pasivos, de establecer penalidades para el caso de incumplimiento en la integración de dichos pagos y de establecer un descuento para el caso de integración al contado), fijación de la prima de emisión (y, en el caso de las Obligaciones Negociables Subordinadas, del precio de colocación y de la tasa de interés correspondiente) dentro de los límites que determine la Asamblea, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores (incluyendo la facultad de dejar sin efecto la suscripción una vez iniciada en los supuestos que determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma) y (ii) de la facultad de fijar la oportunidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas), dentro de los parámetros que fije la Asamblea y de conformidad con la normativa

aplicable, incluyendo la facultad de determinar que la oferta de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) se efectúe en forma simultánea.

Determinación del destino de las Acciones Ordinarias y/o de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y Opciones correspondientes que no fueran suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer y delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras (incluyendo accionistas de la Sociedad) a fin de que suscriban e integren dichas Acciones Ordinarias y/o Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y Opciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional.

Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en el punto 11.1 de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las acciones Ordinarias, de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y/o de las Opciones a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la CNV, la BCBA, la IGJ, el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.

Delegación en el Directorio de la facultad de fijar las bases para la determinación del capital social a los fines del ejercicio del derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias y sobre las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) por parte de los accionistas y tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles y de las Opciones 1997.

11.4 de (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) a ser emitidas de conformidad con lo dispuesto en el punto 11.1 de este Orden del Día, hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 19.550, y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.

12. Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la autoridades de otros países en materia de títulos valores, de la BCBA, del Mercado Abierto Electrónico S.A. de bolsas de comercio o mercados de valores del exterior y de las entidades que intervengan en la colocación de los títulos valores en cuestión. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de al Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas su s acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso) , sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. el 30 de marzo de 1998 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Para tratar el Punto10. y 11.4 la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.

C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.

e. 20/3 Nº 147.077 v. 24/3/98

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el art. 20º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea Nº 736, Capital Federal, el día 26 de abril de 1998, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 105º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997;

3º) Designación de dos asociados para constituir la Mesa Escrutadora.

4º) Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de Cuatro Vocales Suplentes;

5º) Elección de Dos Asociados para constituir la Junta Fiscalizadora y un Suplente. La Comisión Directiva.

Presidente - Manuel A. Ceriani

e. 20/3 Nº 147.054 v. 24/3/98

ACSO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de ACSO S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 1998 a la hora 15.00 en la calle Moreno 1140, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la información pautada en el primer apartado del artículo 234 de la Ley19.550 por el ejercicio clausurado al 30 de setiembre de 1997.

3º) Consideración del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su remuneración

Presidente - Jorge Fernández

NOTAS: Según el Estatuto y lo pertinente en la Ley 19.550, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera. 2. - Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Moreno 1140, Capital Federal en el horario de 10.00 a 16.00 hs. en días hábiles. 3. - El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 13 de abril de 1998 a la hora 16.00.

e. 23/3 Nº 147.172 v. 27/3/98

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica por tres días a los señores Asociados que, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Institución, la Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril a las 17:30 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en la Sede social de Aviabue, sito en la calle Viamonte 640 Piso 6º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.

2º) Lista de Asistencias - Declaración del quórum.

3º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

4º) Modificación del Estatuto social: su aprobación.

5º) Otorgamiento de facultad a la Comisión Directiva para que acepte las eventuales modificaciones y observaciones que pudiera formular el Organismo de Contralor.

6º) Cierre.

Presidente - Jorge M. Fischer
Secretario - Carlos A. San Martín

e. 23/3 Nº 147.219 v. 25/3/98

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 1998 a las 17.30 hs. en la calle Portela 216 (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.

2º) Consideración de la Memoria.

3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/97, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.

4º) Aprobación del destino de los Resultados del ejercicio anterior.

5º) Aprobación de la reformulación del Estado de Reservas.

6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/97.

7º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/97.

8º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/97.

9º) Informe del Organo de Fiscalización. Consideración de las Cuotas Social, Cuota Plan de Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Aportes al Fondo Compensador fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.

10º) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha referido a prestaciones médico-asistenciales brindadas a no socios de la Mutual.

11º) Aprobación del contrato para transplantes.

12º) Aprobación de la compra del local de Granaderos 53, de la localidad de Ciudadela Pcia. de Bs. As. efectuado ad-referéndum de la Asamblea.

13º) Aprobación de las prestaciones de Urgencia y Emergencia en el Interior del País.

14º) Autorizar al Consejo Directivo, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria, a realizar Convenios, Integraciones y Asociaciones con otras Instituciones afines a la actividad y cualquier otra norma que se adecue a las cambiantes modalidades del mercado.

15º) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.

16º) Renovación total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.

Los señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente. El Consejo Directivo.

Vicepresidente - Domingo Mario Di Lorenzo

e. 23/3 Nº 146.791 v. 25/3/98

ATANOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 8 de abril de 1998 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 8 de abril de 1998 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3º) Distribución de Utilidades. Destino de los Resultados no Asignados.

4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/97.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/97 por $ 680.509.- en exceso de $ 388.025 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión ante la propuesta de no distribución de dividendos. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.

6º) Fijación del número de Directores y en su caso, su elección.

7º) Elección de un (1) Síndico Suplente.

8º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/97. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1998 y determinación de su retribución. El Directorio.

Director Titular - Jorge Francisco Sobral

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 2 de abril de 1998 inclusive.

e. 23/3 Nº 147.100 v. 27/3/98

"B"

BANCO MACRO MISIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 9 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Destino de los Resultados No Asignados.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 por $ 1.689.515,69, en exceso de $ 1.303.859,14 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/97.

8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.

9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/98. El Directorio.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancias de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 31 de marzo de 1998.

e. 18/3 Nº 146.630 v. 24/3/98

"C"

CENTRAL COSTANERA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 7 de abril de 1998 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en

Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.
Presidente - Jaime Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 1 de abril de 1998 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, estudio M. & M. Bomchil.
e. 18/3 Nº 146.776 v. 24/3/98

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.
Presidente - Jaime Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 1 de abril de 1998 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, estudio M. & M. Bomchil.
e. 18/3 Nº 146.777 v. 24/3/98

CALPAR S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1998 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en la Av. Corrientes 2763, piso 5º "13", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3º) Tratamiento venta del inmueble de la calle Marcos Paz 2463, Capital Federal.
Presidente - Juan Bautista Parini

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 22.903.
e. 19/3 Nº 146.849 v. 25/3/98

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 10.879. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de abril de 1998, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y simultáneamente se citan en segunda convocatoria el mismo día a las 17:00 hs. en la sede social, Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 19/3 Nº 146.796 v. 25/3/98

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 1998 a las 18:00 hs. en Av. Las Heras 2492, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados y honorarios del Directorio.
4º) Designación de dos (2) Directores titulares y un (1) Director suplente por el término de dos ejercicios comerciales.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1992.
Presidente - Nora Arean
e. 19/3 Nº 45.548 v. 25/3/98

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1998 a las 17 horas, el mismo se realizará en el local social de la calle Reconquista 336, 1º Piso, oficina 12 "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados.
5º) Propuesta de mejoras en la infraestructura del Complejo.
6º) Elección del Directorio titulares y suplentes de acuerdo al estatuto.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Presidente - Hugo Osvaldo Sánchez

A los efectos de la asistencia de los Accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 19/3 Nº 146.888 v. 25/3/98

CADIPSA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13, Capital Federal, a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social de acuerdo a los artículos 203, 204 y 220, inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Reforma del Artículo 4º, del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1998.
Vicepresidente en ejercicio interino de la presidencia - Pablo A. Varetto

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. El plazo vencerá el día 1 de abril a las 18 horas.
e. 20/3 Nº 147.023 v. 26/3/98

CARTA FRANCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16.4.98 a la 10 horas y 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Maipú 255, 3er. Piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta que se labre como consecuencia de la asamblea.
2º) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo a los fines de capitalizar los aportes irrevocables ya efectuados por los accionistas.
3º) Modificación integral del estatuto social.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2do. párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Maipú 255 Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 13 de Abril de 1998 a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.
Presidente - Alejandro Bilik
e. 23/3 Nº 147.114 v. 27/3/98

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Los señores liquidadores resuelven, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 1998 a las 9 horas, primera convocatoria y a las 10 horas, segunda convocatoria. Esta tendrá lugar en la sede social Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Adecuación del Art. 5 de los estatutos de la Sociedad a la Ley 24.587.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/97 y tratamiento de su resultado.
4º) Tratamiento de la gestión y honorarios del Directorio, de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora en el período bajo consideración.
5º) Ratificación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término estatutario.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Comisión Liquidadora - Eduardo Pagola

Asimismo, la Comisión Liquidadora por unanimidad dispuso las publicaciones de esta convocatoria por el plazo de ley y conforme lo dispuesto, así como también se dispuso informar a los señores accionistas que el plazo para cursar comunicación para que sean inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas, de acuerdo con los términos del art. 238 de la Ley 19.550 vencerá 3 días hábiles anteriores al de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo de lunes a viernes en la sede social de la sociedad en el horario de 10 a 14 horas.
e. 23/3 Nº 147.211 v. 27/3/98

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el día 5 de febrero ppdo., haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20 inc. C del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1998, a las 11 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta Nº 24.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido su mandato: 1 Presidente, por 2 años; 1 Secretario General, por 2 años; 1 Secretario de Actas, por 2 años; 1 Tesorero, por 2 años; 1 Sub-contador, por 2 años; 1 Sub-bibliotecario, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Titular Nº 6, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 4, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 5, por 2 años; 1 Vocal Suplente Nº 6, por 2 años; 1 Revisor de Cuentas Titular Nº 2, por 3 años; 1 Revisor de Cuentas Suplente Nº 2, por 3 años.
5º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea. Secretario General Valentín Diez.
Presidente - Candido Vidales
e. 23/3 Nº 147.082 v. 25/3/98

CLUB GUARDIA DEL MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de expte. IGJ: 908.027. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 13 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital, no en la sede Social. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 28 de febrero de 1988 al 28 de febrero de 1997, inclusive, destino del Resultado Acumulado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5º) Fijación y elección de Directores y Síndicos.
6º) Aumento del capital social. Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley de Sociedades Comerciales, (para la consideración del punto 6) del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Síndico Titular - Tomás Norberto de Estrada

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.

e. 23/3 Nº 147.105 v. 27/3/98

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.F.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 15.885. Se cita a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997, para el día 14 de abril de 1998 a las 13 hs. en el local de Cerrito 840, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 34, cerrado el 31 de diciembre de 1997 y destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio;
3º) Consideración de la ampliación del aval otorgado por esta sociedad a Terradec S.A.C.I. por los quebrantos que sufra hasta su definitiva liquidación;
4º) Remuneración de los Señores Directores;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge E. Ronderos

e. 23/3 Nº 147.216 v. 27/3/98

"D"

DIPAC S. A.
I.G.J. Nº 8504, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse al día 8 de abril de 1998 en la sede comercial de la firma, sita en Warnes 650, de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Asignación de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Víctor Schvindlerman

e. 20/3 Nº 81.940 v. 26/3/98

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S. A.
("Edesal S.A.")

CONVOCATORIA
AVISO

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1998, a las 11.30 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario, a celebrarse en la sede social sita en Avenida España 430, ciudad y provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1997;
4º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por un miembro suplente de la comisión fiscalizadora;
5º) Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión;
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número;
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio;
8º) Designación del contador que dictaminará sobre los estados contables al día 31 de diciembre de 1998.

Director - Marcelo Aubone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad en la Avenida España 430, de la ciudad, y provincia de San Luis, en el horario, de 10 a 17 horas, hasta el día 1º de abril de 1998, inclusive.

e. 20/3 Nº 147.067 v. 26/3/98

"G"

GASEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el día 7 de abril de 1998, a las 18:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5º, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Punto 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Marcelo Bulit

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea se recuerda la obligatoriedad de presentar las Acciones. Asimismo, para actuar por representación se deberán exhibir las Acciones del representado y el poder correspondiente.

e. 18/3 Nº 146.613 v. 24/3/98

GANADEROS DE ACHIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº IGJ 1637620. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de abril de 1998 a las 10.00 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 651, piso 15, depto. A, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevo Directorio.
4º) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Presidente - Hugo R. Lacase

e. 19/3 Nº 81.889 v. 25/3/98

GOTTI HNOS. S.A.C.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda, en Av. Belgrano 535 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones, ofrecimiento a suscripción.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Canje de acciones. Publicar por cinco días.

Presidente - Victorio Gotti

e. 19/3 Nº 146.868 v. 25/3/98

"I"

INECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 1998, a las 16 horas, en la calle Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Rescate de las acciones en circulación, emisión de nuevas acciones. El Directorio.

Presidente - Héctor C. Chiappe

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 23/3 Nº 147.229 v. 27/3/98

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998 a las 12:30 horas, en la sede social de la calle Bolívar 108 primer piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social, por la suma de hasta V$N 24.000.000 y emisión de hasta 24.000.000 de nuevas acciones escriturales ordinarias de un voto por acción y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción, sin prima de emisión, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1997, a fin de dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinara celebrada el 30 de octubre de 1997 al tratar el punto 10).
3º) Delegación en el Directorio de la solicitud de autorización de Oferta Pública de las acciones representativas el aumento de capital social a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social, conforme lo resuelto en el punto 2), ante la Comisión Nacional de Valores (Argentina) a la Securities and Exchange Commission (Estados Unidos de Norteamérica) y Comisión Nacional de Valores (México).
4º) Solicitud de cotización de las nuevas acciones a ser emitidas de conformidad con el aumento de capital social según lo resuelto en el punto 2) en bolsas y mercados del país y del exterior, incluyendo sin carácter limitativo, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la New York Stock Exchange y/o la Bolsa de Comercio de México.
5º) Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, con arreglo a lo establecido por el Libro I, Capítulo II artículo 1 b) 2 de las Normas de la CNV.
6º) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en relación al aumento de capital aprobado al tratar el punto 2do., y de conformidad con lo estipulado por el art. 197 de la ley de sociedades comerciales y sus modificaciones.
7º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación a la reestructuración societaria encarada. Informe sobre los cursos de acción tomados y perspectivas futuras. El Directorio.

Director Titular - Ernesto Manuel Viñes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322 Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 1º de abril del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Se deja constancia que la presente Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

e. 23/3 Nº 147.306 v. 27/3/98

"L"

LA PORTEÑA SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 12.030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8vo. piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de los accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por el período que va desde su designación hasta la designación de los nuevos miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio.
4º) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes que conformarán la nueva Comisión Fiscalizadora.

Presidente del Directorio - Jerónimo L. E. Pascual

e. 18/3 Nº 146.693 v. 24/3/98

"M"

MERCANTIL VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, piso 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Determinación de la retribución del Directorio.
4º) Distribución de dividendos de acciones preferidas.
5º) Elección de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Presidente - Raúl Antonio Miranda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, piso 9, Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 19/3 Nº 146.797 v. 25/3/98

MOROCCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6/4/98, a las 15 hs. en la primera convocatoria y las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita

en la calle Hipólito Yrigoyen 851, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de miembros del Directorio y su número.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997, distribución de utilidades; honorarios y gestión del Directorio.
Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 19/3 Nº 146.932 v. 25/3/98

MULTICANAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MULTICANAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1998, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16,30 hs., en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Piedras 1743, 3er. piso, de la Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e información contable complementaria, Reseña Informativa, Información del artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio, dictamen del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de un aumento de capital de $ 249.333.333 a $ 356.953.227 por la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones efectuado por Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. por la cantidad de U$S 500.000.000 con prima de emisión considerando un valor de la compañía antes de la capitalización de $ 1.069.000.000.
10º) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública para la cotización de acciones de la Sociedad.
11º) Consideración de la conversión del capital social en dos clases de acciones, de 1 voto y de 5 votos.
12º) Consideración de la emisión de las acciones del aumento de capital en escriturales.
13º) Reforma de los Estatutos Sociales para su adaptación a las normas correspondientes del régimen de cotización de acciones y reforma del artículo 4to. por el aumento del capital social. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Director - José María Sáenz Valiente (h.)
Autorizado - José María Martínez Vivot
e. 19/3 Nº 147.021 v. 25/3/98

MALAGANA
S.C.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja ha resuelto convocar a los accionistas de MALAGANA S.C.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. Córdoba 1309 Piso 4º "A" de Capital Federal el día 13 de abril de 1998 a las 10 hs. y segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. a fin de debatir los siguientes asuntos:
a) Revocación de la decisión de anular la Sindicatura.
b) Designación de Síndico Titular y Suplente.
c) Remoción de Administradores.
d) Designación de nuevo administrador.
Se designa a Miguel Guillermo Pasina para presidir la Asamblea en los términos del art. 242 in fine L.S. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Secretaria - Paula María Hualde
e. 23/3 Nº 82.128 v. 27/3/98

"Ñ"

ÑANDUY
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ÑANDUY S.A. para el día 8 de abril de 1998, a las 18 horas en el domicilio social de la calle Agüero 1995, piso 8, dto. A, Capital, en 1ra. convocatoria de Accionistas y a las 19 horas, en 2da. convocatoria de Accionistas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
2º) Elevación del valor nominal de las acciones y canje de títulos.
3º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5º) Ratificación de nuevo domicilio legal de la sociedad.
Presidente - Juan Martín Girado
e. 20/3 Nº 147.055 v. 26/3/98

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1998, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - J. Gregorio Pérez Companc
e. 19/3 Nº 146.789 v. 25/3/98

PEGASO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 17 horas, en Perú 143, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1997 y el destino de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261) y de la Sindicatura;
5º) Fijación de número y elección de Directores. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Presidente - Hugo Luis Chiera
e. 20/3 Nº 45.599 v. 26/3/98

"S"

SURAUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SURAUTO S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 7 de abril de 1998, a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Avda. Córdoba 838, 9no. piso, Oficina 18 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de Asamblea.
2º) Considerar la asignación de honorarios para el Directorio, en compensación de las tareas técnico administrativas realizadas en el curso del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997, punto que se omitió de incluir en la convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que consideró los estados contables al 30/6/1997.
3º) Tratar la asignación de honorarios mensuales a los integrantes del Directorio en compensación de las tareas técnico administrativas que realizan a partir del 1/7/1997 fecha de iniciación del corriente ejercicio. El Directorio.
Vicepresidente - Hugo José Pulenta
e. 19/3 Nº 45.437 v. 25/3/98

SALADERO LA CAPITAL
S.A.C.I.F.I.A.
Reg. 20.414

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 10 hs en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 31/12/97.
3º) Consideración resultado del ejercicio, honorarios del directorio y síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 20/3 Nº 147.070 v. 26/3/98

SAN LUIS 2685
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de SAN LUIS 2685 S. A. a Asamblea General Extraordinaria, primera y segunda convocatoria a realizarse en 25 de Mayo 168, piso 5º oficina 36, Capital Federal, el 7 de abril de 1998, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Designación de liquidadores. El Directorio.
Presidente - José M. Fontán
e. 20/3 Nº 146.966 v. 26/3/98

"T"

TELEPREMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Lima 287, 5º A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Reforma de los Estatutos.
Presidente - Daniel Ricardo Intile

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social, Lima 287, 5º A, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.
e. 20/3 Nº 146.963 v. 26/3/98

TONOCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/4/98, a las 16 horas en 1ª convocatoria y 2ª a 17 hs. en Lima 115, p. 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente ejercicio finalizado el 31/12/97 y distribución de su resultado.
3º) Determinación del número de directores y su elección, conjuntamente con elección de los síndicos, titular y suplente, concordantes con los términos del estatuto.
4º) Aumento del capital social.
5º) Reforma del estatuto social.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Vicepresidente - Juan Amoedo
e. 20/3 Nº 147.062 v. 26/3/98

TELEMETRIX
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 15 hs. en la sede social sita en terrenos ganados al Río de la Plata frente a la intersección de las Avdas. Rafael Obligado y Jerónimo Salguero para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el Acto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del retiro, por parte de la empresa, del Régimen de la Oferta Pública. El Directorio.
Presidente - Alberto L. Gutiérrez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social, sita en terrenos ganados al Río de la Plata frente a la intersección de las Avdas. Rafael Obligado y Jerónimo Salguero, antes del día 3 de abril de 1998.
e. 23/3 Nº 147.174 v. 27/3/98

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 1111 piso 1º, Capital Federal, el día 8 de abril de 1998, a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al trigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1997.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año.

4º) Elección de un director suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Herman Lew
e. 23/3 Nº 147.257 v. 27/3/98

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

(RPC el 11/2/94, Nº 1174, Lº 114, Tº A de S.A.). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 14:00 horas en el local social ubicado en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad;
3º) Toma de conocimiento. Designación de los Sres. Olivier Carton y Romain Gerardo René Marié como directores Clase "A" por las acciones Clase "A". Los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18:30 horas.

Director Titular - Alain Keruzoré
e. 18/3 Nº 146.664 v. 24/3/98

VACADE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de esta Capital Federal, convoca a requerimiento judicial de los accionistas María Cajade de García, Francisco Calvet y Alvaro Peón en los autos caratulados "Cajade de García y Otros c/VACADE S.A. s/Sumario", a la Asamblea Judicial de VACADE S.A., a celebrarse en la Avda. del Libertador General San Martín 1098 de la Capital Federal, el próximo día 15 de abril de 1998, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, conforme lo establece el art. 237 LSC y el artículo duodécimo del Estatuto Social, a los fines de someter a consideración y deliberación de los socios los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el inc. 1º art. 234 L.S.C., respecto de los ejercicios económicos de la Sociedad, cerrados al 31/3/95; 31/3/96 y 31/3/97.
3º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos, y consideración de la gestión de los miembros salientes.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

Se deja constancia que el plazo de publicación del presente edicto es por el término de cinco días y que los accionistas, con derecho a voto, que desearen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo certificado o la constancia correspondiente para su registro en el "Libro de Asistencia a las Asambleas" en la Avda. Callao 322, piso 2º, "A", tres días antes de la fecha propuesta, lugar donde el funcionario ad hoc designado, Gustavo Alberto Vidal, les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 23/3 Nº 81.564 v. 27/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa: Nueva Colón S.R.L., representada por su socia gerente Sandra Rita Selma, D.N.I. Nº 16.558.495; domiciliada en Av. Maipú 3201, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Nueva Colón, sita en AV. CABILDO 2540, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen a Super Nueva Colón S.R.L., representada por su socio gerente Señor Adrián Nepomneschi, D.N.I. Nº 21.022.681; domiciliado en la calle Cuba 2388, p. 11º, Depto, A, Capital. Domicilio de partes para reclamos de Ley: Avda. Cabildo 2540. Capital.

e. 18/3 Nº 146.622 v. 24/3/98

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Capital Federal, avisa que "Corporación Micona Sociedad Anonima", dom. Azul 60, Capital Federal, vende su negocio de Garage Comercial, sito en AZUL 60, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a Manuel Canosa, dom. Uspallata 758, P. Baja, Depto. "1", Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/3 Nº 146.876 v. 25/3/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Hotelera Costa Azul Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria dom. Av. Juan B. Alberdi 3327 Cap. vende a Artaches Kaltakhtchan dom. Av. de Mayo 686 Cap. su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) Permiso de autorización precaria otorgada conforme a los términos del art. 10º Ord. 34.137 (B. M. 15754) sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 3327 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of.

e. 23/3 Nº 147.240 v. 27/3/98

"C"

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Victoriana Vallejo Benítez, con domicilio en Carlos Calvo 1571, Cap. Fed., vende a José Alberto Guevara, con domicilio en S. de Bustamante 810, Cap, Fed., el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc.; —com. min. despacho de pan y productos afines; com. min. de masas, bombones, sándwiches — sin elaboración; establecido en CONSTITUCION 1899, Cap. Fed. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.18/3 Nº 146.711 v. 24/3/98

Isaac Sabaj, mart. público, ofic. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Edith Karina Rodríguez, dom. Tacuari 832, Cap. vende a Pablo Elia, dom. Saladillo 1341, Cap. su hotel (SSC) sito en CATAMARCA 247, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 19/3 Nº 146.841 v. 25/3/98

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que Rubén Víctor Calvo con domicilio en la calle Cnel. Pagola Nº 3880 de Capital Federal, cede y transfiere a Carmas S. A. con domicilio en la calle Cnel. Pagola Nº 3880 de Capital Federal el comercio minorista pinturería hasta 200 lts. de inflamables de 1ª categoría sin equivalentes y no más de 500 lts. de segunda categoría con oficinas complementarias y depósito y/o fraccionamiento de aceite vegetal (lino) que excede los 10.000 kg. y depósito y/o fraccionamiento de barnices hasta 5.000 litros ubicado en la calle CNEL. PAGOLA Nº 3880 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/3 Nº 81.860 v. 25/3/98

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Héctor Osvaldo Espada Jimenez, domicilio en Montiel 2435, Cap. vende a Martha Esther Mamani, domicilio en Ramón L. Falcón 2065, Cap. el fondo de comercio, centro fotocopiado Copyshow sito en CABILDO 2601, Capital Federal, libre de todo gravamen, inhabilitación y de personal. Oposiciones de ley en Congreso 2501, Capital.

e. 20/3 Nº 82.023 v. 26/3/98

"D"

Cho Pyong Yon domiciliada en Doblas 1558, Cap. Transfiere el fondo de comercio dedicado a confección de ropa. Domiciliada en DOBLAS 1558, Cap. a la señorita Cho Mi Ra domiciliada Doblas 558, Cap. Reclamos de ley en Castelli 268, PB B. Capital.

e. 20/3 Nº 146.994 v. 26/3/98

"H"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Guillermo Castro y José Antonio Castro dom. Moreno 2596 Depto. "B" Cap. venden a Juan Carlos Larroca dom. Bulnes 1253, 6º "B" Cap. su negocio de Hotel sin Servicio de Comida, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2568, Piso 3º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras of.

e. 23/3 Nº 147.238 v. 27/3/98

"J"

Edicto de transferencia de fondo de comercio. Campisi Víctor Daniel con domicilio en Luis María Campos 1001, 7mo. Piso, Depto. "A", Capital Federal, comunica que en su carácter de titular del fondo de comercio dedicado a venta de productos alimenticios vende a Impextrade S. R. L. con domicilio en Bartolomé Mitre 734, 9no. Piso, Depto. "A", Capital Federal, el local de pizza pack sito en JURAMENTO 2405, (casi esquina Cabildo) de Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en Estudio Jurídico Dr. Jorge Daniel Bliman, Uruguay 667, 8vo. Piso, Capital Federal.

e. 19/3 Nº 146.909 v. 25/3/98

Se avisa: Carlos Enrique González, domiciliado en Maure 2990, P.B., Capital Federal, transfiere a Félix Rodolfo Rivero Haedo, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, 8º piso A, Capital Federal, su local taller mecánico - reparación de automotores - chapistería y pintura con máquina pulverizadora - soldadura autógena y eléctrica, Disposición Nº 443-DGHP-90, Expediente Nº 25.001/91, sito en JORGE NEWBERY 3364, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 23/3 Nº 147.260 v. 27/3/98

Se avisa: Carlos Enrique González, domiciliado en Maure 2990, P.B., Capital Federal, transfiere a Félix Rodolfo Rivero Haedo, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, 8º piso A, Capital Federal, su local comercio minorista: venta de automotores, repuestos y accesorios (603300), Expediente Nº 24.507/91, sito en JORGE NEWBERY 3368, P.B. Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 23/3 Nº 147.259 v. 27/3/98

"L"

Se avisa: Lidia Noemí Kishimoto, D.N.I. Nº 13.438.099, farmacéutica, M.P. 10.560, domiciliada en Gascón 1227, Piso 7º, Depto. 30, Capital, vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Superi, sita en LA PAMPA 3400, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen al Señor Juan Carlos Alvarez, D.N.I. Nº 11.374.866, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1572, Piso 10º, Depto. A, Capital. Reclamo de Ley: La Pampa 3400, Capital.

e.18/3 Nº 146.620 v. 24/3/98

"Organización Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el corredor y martillero público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117, Capital, avisa que Gervasio Boto Bueno con domicilio en Lafinur Nº 3231, Capital. Vende a los señores Leonardo Luis Boto Alvarez. María Gabriela Boto Alvarez y Alejandra Anabella Boto todos domiciliados en Lafinur Nº 3180. Capital el cincuenta por ciento (50 %) que tiene en el negocio de panificación y elaboración de emparedados, masas y productos envasados sito en LAFINUR Nº 3245/47 Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 20/3 Nº 147.025 v. 26/3/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Zulema Suzzi domiciliada San Martín 793 Cap. Fed. vende a: Victoriano Falagan con domicilio en General Hornos 1524 Capital su negocio de hotel (ssc) capacidad 12 habitaciones sito en LA RIOJA 1033 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n./of. en término legal.

e. 23/3 Nº 82.144 v. 27/3/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Zulema Suzzi domiciliada San Martín 793 Cap. Fed. vende a: Victoriano Falagan con domicilio en General Hornos 1524 Capital su negocio de hotel (ssc) capacidad 13 habitaciones sito en LA RIOJA 1041 Capital, libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley n./of. en término legal.

e. 23/3 Nº 82.143 v. 27/3/98

"M"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que el Sr. Daniel Esteban Durán, domicilio Sucre 2355 5º B Capital, vende a los Sres. Héctor Jaime Sneibrun y Rubén Darío García, domicilio Rivadavia 6155 3º "22", Capital, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas, sito en esta ciudad, calle MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE 2357 PB. 9, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 23/3 Nº 147.160 v. 27/3/98

"O"

Los Srs. Hugo R. Rubel, D.N.I. Nº 4.504.497, con domicilio en Avda. Pueyrredón 1317, 8 piso B, Capital Federal, Enrique F. Saffie Ramírez, D.N.I.: 92.805.487, con domicilio en calle Güemes 4748, 1 P G, Capital Federal y Sabino Russo, L.E.: 7.612.124, con domicilio en Havana 3540, 4 Piso C, Capital Federal, notifican a los interesados, por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendieron a la Sra. Nanci Acevedo, D.N.I.: Nº 92.655.561, con domicilio real en calle San José 1735, PB 3, de Capital Federal, el negocio dedicado a la actividad de agencia de remises, sito en calle OLAZABAL 2342, Capital Federal, que gira bajo la denominación Remises Ntra. Sra. del Milagro, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e.18/3 Nº 81.633 v. 24/3/98

"S"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Mario Alonso González dom. Salcedo 2832 Cap. vende a José Alberto Marichich dom. Carlos Calvo 2882 Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas), capacidad 22 habitaciones, sito en SALCEDO 2832 Cap. Libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de Ley en nuestras of.

e. 23/3 Nº 147.239 v. 27/3/98

"T"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre Of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: anula edicto nº 58828 de fecha 28/5/97 al 3/6/97 debido a que el pasivo supera al activo del hotel sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 3384 Cap. Reclamos de ley n./of. en término legal.

e. 23/3 Nº 82.142 v. 27/3/98

"V"

Federico Luis Rissi, Cabello 3652, P. 10 D, Capital Federal, transfiere fondo de comercio de geriátrico Beau Gest, VENEZUELA 1667 de Capital Federal a Beau Gest S. R. L. Venezuela 1667 de Capital Federal. Oposición de ley. Venezuela 1667, Capital Federal.

e. 19/3 Nº 146.890 v. 25/3/98

General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales. "General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales" con domicilio en calle SALTA Nº 1530 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), transfiere a partir del 1 de enero de 1998 a "General Paz Seguros S. A." con domicilio en calle Maipú Nº 566 - 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, al efecto de transferencia de fondo de comercio (arts. 1º, 2º y conc. de la ley Nº 11.867) y de cesión de cartera (art. 46º, 47º y conc. de la ley Nº 20.091) su establecimiento asegurador, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, activos y pasivos, la cartera de seguros en las ramas Incendio, Automotores,

Robo, Riesgos Varios, Accidentes a Pasajeros, Cristales, Responsabilidad Civil, Accidentes Personales, Granizo, Transporte (Mercaderías, Cascos y Flotante), Combinado Familiar, Seguro Técnico, Seguro Integral de Comercio, Seguro Integral para Consorcios de Copropietarios - Propiedad Horizontal, Seguro Integral Hotelero, Seguro de Ganado, Plan de Automotores y Vehículos Remolcados Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Plan de Accidentes Personales Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Plan de Combinado Familiar Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Seguro de Caución para Obras Públicas y Suministros y/o Servicios, Caución para Corredores de Cambio, Crédito por Garantía Prendaria, Crédito por Contrato Individual, Crédito por Insolvencia de Deudores, Crédito por Insolvencia de Deudores (Contrato Global), Caución para despachantes de Aduana, Caución para Desempeño de una Actividad o Profesión, Caución para Garantías de Prefinanciación para Exportación, Caución Garantía Alquileres, Caución Garantías Judiciales, Caución Obras Privadas, Caución Empresas de Viajes, Turismo y Pasajes, nombre comercial, de acuerdo al estado contable al día 31 de diciembre de 1997 y que quedan a disposición de los interesados al igual que para el ejercicio de derechos de oposición de terceros (art. 4º y conc. ley Nº 11.867 y ley Nº 20.091) en los domicilios de la cedente "General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales" de calle Salta Nº 1530 de la ciudad de Rosario y de la cesionaria "General Paz Seguros S. A." en calle Maipú Nº 566 - 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires y Superintendencia de Seguros de la Nación en Avenida Julio A. Roca Nº 721 de la Ciudad de Buenos Aires, en horarios de días hábiles y de oficina.

e. 19/3 Nº 146.867 v. 25/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BODY SCAN
Sociedad Anónima

Expediente Nº 58.470. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 1998, se ha dispuesto modificar los Estatutos Sociales, elevando el Capital Social de Australes 209.753,70 a $ 269.441,97 y aprobar el ofrecimiento en suscripción de 25.000.000.000 (veinticinco mil millones) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, Clase A, 5 votos por acción, valor nominal $ 0,00001 (un cien milésimo de pesos) cada una a la par, y 1.942.100.000 (un mil novecientos cuarenta y dos millones cien mil) Acciones Preferidas Nominativas no Endosables, con 15% con participación adicional, de $ 0,00001 (un cien milésimo de pesos) valor nominal cada una a la par, en dos pagos mensuales, consecutivos e iguales, el primero el 30 de abril de 1998 y el segundo el 20 de mayo de 1998. Los Accionistas podrán ejercer su derecho, de opción, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 9º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 16 hs., dentro de los treinta días siguientes a la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerán a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de treinta días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se procederá al Canje total de Acciones en Circulación. El Directorio.

Presidente - Hernán Bunge
e. 23/3 Nº 147.243 v. 25/3/98

"C"

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de febrero de 1998, se ha dispuesto modificar los Estatutos Sociales, elevando el Capital Social de $ 50.000 a $ 300.000 y aprobar el ofrecimiento en suscripción de 25.000 (veinticinco mil) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, 5 votos por acción, valor nominal $ 10 (diez pesos) cada una a la par, y en dos pagos mensuales, consecutivos e iguales, el primero el 30 de abril de 1998 y el segundo el 20 de mayo de 1998. Los Accionistas podrán ejercer su derecho, de opción, en la sede social de Venezuela 1552, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 16 hs., dentro de los treinta días siguientes a la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerán a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de treinta días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se procederá al Canje total de Acciones en Circulación. El Directorio.

Presidente - Roberto O. Defelippis
e. 23/3 Nº 147.242 v. 25/3/98

"M"

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

Comunica que por Asambleas de fechas 23/01/90, 15/04/91, 14/03/96 y 29/12/97 (a) se aumentó el capital respectivamente en $ 160.000, $ 1.220.350 y $ 1.075.400, es decir a $ 2.456.000 mediante emisión de acciones destinadas a ser ofrecidas en suscripción con integración en efectivo y con aportes irrevocables efectuados con anterioridad hasta el importe de $ 1.074.686,16 y el saldo de $ 713,84 con cuenta ajuste al capital, (b) se convirtieron las acciones en circulación a las nuevas características que se indican en el punto siguiente y (c) se reformó el estatuto fijándose (i) el capital social en $ 2.456.000 representado por 2.456.000 acciones ordinarias escriturales de un voto y de valor nominal un peso cada una, (ii) el número de directores titulares y suplentes en siete y el de síndicos titulares y suplentes en cinco y (iii) el quórum del art. 244 de la Ley 19.550 en segunda convocatoria en treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Apoderado - Juan José Angelillo
e. 23/3 Nº 147.092 v. 25/3/98

"S"

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) - ALTO PALERMO S.A. (APSA) - ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA) - ALTOS DE QUILMES S.A. - DUMSIDE S.A. - INVERSHOPPING S.A. - OTESA S.A. - VILCA S.A. - INVERSORA STEUER S.A. - NEW SHOPPING S.A. - COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO)

Escisión - Fusión. Fusiones por incorporación. I. Escisión - Fusión: ALTO PALERMO S.A. (APSA) escinde parte de su patrimonio a favor de SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP). II. Fusiones por incorporación. A) La SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) incorpora por fusión a ALTOS DE QUILMES S.A., ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), VILCA S.A., OTESA S.A., INVERSORA STEUER S.A. y NEW SHOPPING S.A. B) ALTOS DE QUILMES S.A. incorpora por fusión a DUMSIDE S.A. e INVERHOPPING S.A.; C) ALTO PALERMO S.A. (APSA) incorpora por fusión a COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO). Las sociedades incorporadas se disuelven sin liquidación y transfieren su patrimonio a la respectiva incorporante. 1) Denominaciones, sedes sociales y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: a) SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP), Gallo 449, Cap. Fed., autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del libro Cuarto especial, e inscripta la adecuación de sus estatutos a la ley 19.550 el 27/2/76 bajo Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. Nacionales; b) ALTO PALERMO S.A. (APSA), Scalabrini Ortiz 3333, 2º piso, Cap. Fed., inscripta el 16/6/80 bajo el Nº 2154 del Lº 95, Tº A de S.A. Nacionales; c) ALTOS DE QUILMES S.A., Lavalle 1290, 7º piso, ofic. 701, Cap. Fed., inscripta bajo Nº 9048 del Lº 110, Tº A de S.A. Nacionales; d) ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A (APSASA), Maipú 1 piso 21, Cap. Fed., inscripta el 4/9/87 bajo Nº 6747 del Lº 104, Tº A de S.A. Nacionales; e) VILCA S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., Nº I.G.J. 1.521.285; f) OTESA S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., Nº I.G.J. 117.230; g) INVERSORA STEUER S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., Nº I.G.J. 8427; h) NEW SHOPPING S.A., Jerónimo Salguero 3172, Cap. Fed., inscripta el 8/5/87 bajo Nº 3034 del Lº 103, Tº A de S.A. Nacionales; i) DUMSIDE S.A., Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 9º, Cap. Fed., inscripta el 23/12/91 bajo el Nº 11.315 del Lº 110, Tº A de S.A. Nacionales; j) INVERSHOPPING S.A., Lavalle 1290, 7º piso, ofic. 701, Cap. Fed., inscripta el 16/11/93 bajo el Nº 11.390 del Lº 114, Tº A de S.A. Nacionales; y k) COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO), Scalabrini Ortiz 3333, 2º piso, Cap. Fed., incripta el 27/9/88 bajo Nº 6718 del Lº 105, Tº A de S.A. Nacionales; 2) No se aumenta el capital social de la escisionaria incorporante SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP) ni el de las incorporantes ALTOS DE QUILMES S.A. y ALTO PALERMO S.A. (APSA); 3) Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/97: a) SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP), activo $ 318.697.736, pasivo $ 82.677.776; b) ALTO PALERMO S.A. (APSA), activo $ 235.411.418, pasivo $ 120.883.360; c) ALTOS DE QUILMES S.A., activo $ 78.533.895, pasivo $ 14.507.428; d) ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), Maipú 1 piso 21, Cap. Fed., activo $ 56.043.957, pasivo $ 14.359.858; e) VILCA S.A., activo $ 6.345.877,33, pasivo $ 200; f) OTESA S.A., activo $ 6.342.025,61; pasivo $ 200; g) INVERSORA STEUER S.A., activo $ 35.892.766,15, pasivo $ 5.051.692,94; h) NEW SHOPPING S.A., activo $ 42.445.430,30, pasivo $ 7.725.066,02; i) DUMSIDE S.A., activo $ 51.473.675, pasivo $ 36.286.677; j) INVERSHOPPING S.A., activo $ 20.843.339, pasivo $ 8.389.114 y k) COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO), activo $ 17.777.973, pasivo $ 8.127.207; 4) Fecha de los compromisos previos: Todos se suscribieron el 24/2/98; 5) Fecha de las asambleas de accionistas aprobatorias a) ALTO PALERMO S.A. (APSA), ALTOS DE QUILMES S.A., ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO S.A. (APSASA), COMPAÑIA DE MANDATOS Y COMISIONES S.A. (COMACO), INVERSHOPPING S.A., DUMSIDE S.A.: 9/3/98; b) SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP), VILCA S.A., OTESA S.A., INVERSORA STEUER S.A., NEW SHOPPING S.A.: 10/3/98; 6) Oposiciones: Se fija Florida 537, piso 18, Cap. Federal como domicilio especial único para eventuales oposiciones de acreedores de cualesquiera de las sociedades.

Autorizado - Ernesto M. Viñes
e. 23/3 Nº 147.417 v. 25/3/98

"T"

TELECOM SOLUCIONES
S.A.

ARNET
S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

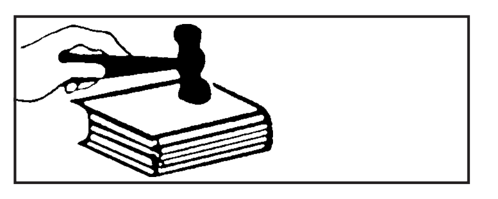
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, y con relación a la fusión por absorción entre TELECOM SOLUCIONES S.A. y ARNET S.A., se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: TELECOM SOLUCIONES S.A. (denominada originalmente Telenet S.A. y luego Com Ing Comunicaciones e Ingeniería S.A., con sede social en Moreno 877, piso 20º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1995, bajo el Nº 3769, Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. a. 2) Sociedad Incorporada: ARNET S.A., con sede social en Bartolomé Mitre 648, piso 2º, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1993 bajo el No. 4396 del Libro 118, Tomo A, de Sociedades Anónimas. b) Aumento del capital social de la sociedad incorporante: El capital social de TELECOM SOLUCIONES S.A. asciende a la fecha a $ 18.000.000. Con la incorporación de ARNET S.A., el capital social de la sociedad incorporante se aumentará en la suma de 3.100.000, resultando un nuevo capital social de $ 21.100.000. c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de diciembre de 1997.

	TELECOM SOLUCIONES S.A. $
Activo	32.710.240,51
Pasivo	21.065.924,57
Patrimonio Neto	11.644.315,94

	ARNET S.A. $
Activo	20.961.038,48
Pasivo	18.639.923,23
Patrimonio Neto	2.321.115,25

d) Fechas del Compromiso Previo de Fusión y de las resoluciones sociales que lo aprobaron: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 20 de febrero de 1998 y aprobado por los Directorios de ambas sociedades fusionantes en sendas reuniones celebradas en la misma fecha y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de TELECOM SOLUCIONES S.A. y ARNET S.A., celebradas ambas el 16 de marzo de 1998. e) Oposiciones: Pueden ser formuladas dentro del plazo previsto en el artículo 83, inc. 3º) de la ley Nº 19.550, en la Asesoría Letrada de TELECOM SOLUCIONES S.A., Moreno 877, piso 20º, Capital Federal, teléfonos 346-1100 y 346-1110.

Asesor Letrado - Arsenio Ruppel
e. 23/3 Nº 147.188 v. 25/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

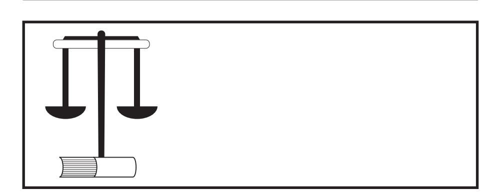
Peugeot 306 SR, año 1997 por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, modelo 306 SR, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10KJD82014087, chasis marca Peugeot Nº VF37BLFZ931187635, Dominio: BEQ 484, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 6.000-. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por pérdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Larroca, María Fernanda.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 20/3 Nº 82.022 v. 24/3/98

Fiat tipo furgón, Ducato 10, año 1995 por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Ducato 10, año 1995, motor marca Fiat Nº 149B10001468166, chasis marca Fiat Nº *ZFA29000000460892, Dominio: ACL-313, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 1.750.-. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Chiesa, Alberto Luis.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 20/3 Nº 82.024 v. 24/3/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. Publíquese por tres días "en Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 23/3 Nº 81.951 v. 25/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Talcahuano 490 2º Piso Capital; emplaza por el término de sesenta días a STELLA MARIS BERANDI a comparecer a estar a derecho. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 23/3 Nº 220.578 v. 25/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Isabel Beneventano, sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso de esta Ciudad, cita y emplaza a la Sra. LUISA EMILIA ELENA QUAGLINO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "ABATE, RUBEN ARIEL c/QUIGLINO, LUISA EMILIA ELENA s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.
e. 23/3 Nº 82.091 v. 24/3/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica; sita en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º de esta Ciudad, en los autos caratulados "BAVIO JOSE LUIS c/SANTOS MALLATINI OSCAR JUAN s/Nulidad de Escritura", cita a OSCAR JUAN SANTOS MALLATINI, BLANCA NEREIDA CORBO y ENRIQUE OSCAR TORRES, conforme al siguiente auto; "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997. AUTOS Y VISTOS: Practíquese por edictos la citación del Sr. ENRIQUE OSCAR TORRES los que se publicarán en el Boletín Oficial y en La Razón por dos días emplazándolo para que comparezca dentro de los diez días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal). Carlos Raúl Ponce, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 5 de febrero de 1998. Atento el dictamen que antecede, hágase constar en los edictos ordenados a fs. 48, cita a los demandados OSCAR JUAN SANTOS MALLATINI, BLANCA NEREIDA CORBO y ENRIQUE OSCAR TORRES. Carlos Raúl Ponce, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 23/3 Nº 82.057 v. 24/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 20/3 Nº 81.801 v. 24/3/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a LOPEZ HECTOR ENRIQUE, para que dentro del término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados LOPEZ HECTOR ENRIQUE s/Ausencia por Desaparición Forzada (Ley 24.321)". Publíquese por el término de tres días. Se libra el presente en forma gratuita conforme el art. 5º de la ley 24.321, para ser publicado por el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 23/3 Nº 220.446 v. 25/3/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de don RAUL ENRIQUE OXLEY, a los fines de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 23/3 Nº 220.444 v. 24/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso de la Capital Federal, cita por 5 días a ALEJANDRO OSCAR PICO, D.N.I. 11.734.342 y a SUSANA SILVIA MEDINA, D.N.I. 13.799.391 para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, en autos "M & M PUBLICIDAD S.R.L. c/PICO ALEJANDRO OSCAR y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/3 Nº 82.122 v. 24/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, en autos "SEMPERE S.A. s/ Ejecutivo", hace saber que con fecha 29 de abril de 1997 se ha decretado la cancelación del cheque Nº 35033450 librado a favor de SEMPERE S.A., contra la cuenta corriente Nº 0740614/010, del Banco Citibank, sucursal Tribunales, por lo que cita y emplaza por el término de sesenta días, a contar desde la última publicación del presente, a tenedores del título en cuestión y/o terceros interesados, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. De no verificarse oposición alguna, se tendrá por cancelado el mismo. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
German Wetzler Malbrán, secretario
e. 10/3 Nº 80.781 v. 30/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "LOPEZ, OSCAR C. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 276 de 5.000 acciones; 1 título Nº 1109 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1397/98 de 200 acciones c/u; 1 título Nº 2037 de 50 acciones y 1 título Nº 2469 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de CONSTANTINO OSCAR LOPEZ L.E. 5.135.685, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
El secretario.
e. 11/3 Nº 145.918 v. 31/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Cap. Fed. comunica por quince días en los autos "GIUSTI Y CHUCHUY S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 281 de 5000 acciones; 1 título Nº 1117 de 500 acciones; 1 título Nº 1419 de 200 acciones; 1 título Nº 1420 de 200 acciones; 1 título Nº 2048 de 50 acciones; 1 título Nº 3032 de 2080 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de GIUSTI Y CHUCHUY S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, juez.
e. 23/3 Nº 147.228 v. 14/4/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE QUINTANA, DNI 16.258.922 en la causa Nº 22.406 se le sigue por el delito de lesiones culposas por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría Nº 67, 10 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.249 v. 26/3/98

Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE LUIS TULIAN, a estar a derecho en la causa Nº 25.180 que se le sigue por el delito de infracción al Art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.251 v. 26/3/98

Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL ANGEL PESTORICH, CI Nº 6.190.118, a estar a derecho en la causa Nº 25.479 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —Art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.260 v. 26/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO MARCELO CARBIA a estar a derecho en la causa Nº 13.909 que se le sigue por los delitos previstos en el art. 94 del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.147 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LLANO, CRISTIAN DARIO a estar a derecho en la causa Nº 10.483 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 150, 89 y 239 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.146 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NILDA ESTHER GONZALEZ a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de usurpación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.137 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SUSANA MOLINA BAHAMONDES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.132 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ISAAC AMANCA GUEVARA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.134 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NELSON CARLOS LURATI a estar a derecho en la causa Nº 13.612 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 183 y 237 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.136 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RIOS, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.277 caratulada "MUSA, JOSE O. y Otros s/Inf. Arts. 249, 174 inc. 5º y 265 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo

apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 16 de marzo de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/3 Nº 220.780 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GUILLERMO LUIS OLIVAS, para que se presente a esta a derecho en la causa Nº 13.277 caratulada "MUSA, JOSE O. y Otros s/Inf. Arts. 249, 174 inc. 5º y 265 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 5, 16 de marzo de 1998.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 23/3 Nº 220.783 v. 27/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 300/93, caratulados "ALLESOD WALTER ESTEBAN s/Inf. Ley 23.737" notifica a WALTER ESTEBAN ALLESOD, D.N.I. 28.098.907, argentino, soltero, nacido el 22/4/80, que por resolución del 6 de octubre de 1993, se resolvió Sobreseerlo, en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.) con la expresa mención de que la formación de la causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/3 Nº 220.396 v. 26/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a los imputados CARLOS ALBERTO PLACERES, de nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. Nº 21.472.722 y DANIEL ALBERTO DOS SANTOS CHAPADA, argentino, soltero, D.N.I. 21.852.305; a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9640/97, caratulada "PLACERES, CARLOS ALBERTO y DOS SANTOS CHAPADAS, DANIEL ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, 10 de marzo de 1998.
Javier E. Relou, secretario federal.
e. 23/3 Nº 220.481 v. 27/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 3688/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MARIANO SEBASTIAN REGUEIRA, de nacionalidad argentino, con D. N. I. Nº 25.406.068, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 19/3 Nº 220.095 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a CECILIA LAURA PITTAMEGLIO, con D. N. I. Nº 23.475.154, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4104/97 caratulados "PITTAMEGLIO, CECILIA LAURA sobre Infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.091 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JESUS VICTOR HUGO VALLEJOS, con D. N. I. Nº 26.402.492, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4142/97 caratulados "VALLEJOS, JESUS VICTOR HUGO sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.087 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALBERTO GABRIEL PAJARO, D. N. I. Nº 21.614.885, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3676/96 caratulados "PAJARO, ALBERTO GABRIEL s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.083 v. 25/3/98

Nº 12

///nos Aires, 6 de marzo de 1998 "...cítese por edictos a la nombrada NORCA ALTAGRACIA CONTRERAS SANCHEZ, para el próximo viernes 27 de marzo del cte., a las 8:30 hs., con motivo de notificarla de la resolución obrante a fs. 83/86, como así también del embargo decretado en su contra, ello bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, a la Sede de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 4to. Piso". Fdo: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, ante mi: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario".
Secretaría Nº 24, 6 de marzo de 1998.
e. 20/3 Nº 220.320 v. 24/3/98

El Sr Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica ANGELINA VELASQUEZ URBINA, "...///nos Aires, 10 de marzo de 1998. ...líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que publiquen por el término de cinco días un edicto citando a la nombrada ante los estrados de este Tribunal a fin de que preste declaración indagatoria dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mi: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario".
Secretaría 24, 10 de marzo de 1998.
e. 20/3 Nº 220.321 v. 26/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, en causa 90.406/96 notifica a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, del auto que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, en orden al hecho que se les imputa, con la expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que pudieren haber gozado (art. 336, inc. 2º del CPPN). (...) Héctor Luis Yrimia, Juez. Ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2 al 27/2/98.
e. 19/3 Nº 217.116 v. 25/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS SCHLIMOVICH, titular del L.E. Nº 4.449.134, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. (art. 150 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 18/3 Nº 220.319 v. 24/3/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña MARIA ALEJANDRA CARBAJAL GOÑI, de nacionalidad peruana, nacido/a el 22 del mes de octubre del año 1963 en el Pueblo Chacas, Provincia Asunción, Nación Perú a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "CARBAJAL GOÑI, M. ALEJANDRA s/Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 16 de marzo de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 23/3 Nº 82.030 v. 24/3/98

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña NINA KURIAN, de nacionalidad polaca, nacido/a el 4 del mes de diciembre del año 1925 en el Pueblo Bialystok, Provincia Bialystok Nación Polonia a los fines previstos por Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "KURIAN, NINA s/Carta de Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.
La Plata, 16 de marzo de 1998.
Silvina Romero, secretaria.
e. 23/3 Nº 82.117 v. 24/3/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita por diez días al señor MARIO ENRIQUE GIULIETTI, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1939, D.N.I. 4.307.124, casado con María Julia Adela Daneri, cuyo último domicilio lo registrara en calle Hipólito Yrigoyen 2785 de Capital Federal, para que se presente a estar a derecho en las causas Nros. 25.830 y 25.854, de trámite por ante la Secretaría Penal Nº Cuatro, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde: impútasele los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público y de estafa en perjuicio de una administración pública. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///cedes, marzo 13 de 1998, ...hágase saber por edictos que el mencionado deberá comparecer a estar a derecho en las causas Nos. 25.830 y 25.854, en el plazo de diez días a contar de la primera publicación en el Boletín Oficial... Fdo. Héctor Rubén Echave, Juez Federal. Ante mi: Carlos A. Puricelli, Secretario". El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Mercedes, 13 de marzo de 1998.
e. 23/3 Nº 220.567 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JORGE OSCAR SALINAS, M. I. Nº 8.428.495, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, con el fin de que preste Declaración Indagatoria en Av. de Inf. a los arts. 292 y 296 ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos 11.456/97, caratulados: "c/SALINAS, JORGE - Por: Inf. al art. 296 del C. P."
San Juan, 9 de marzo de 1998.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 19/3 Nº 220.140 v. 25/3/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 8ª NOMINACION CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Hugo Liendo, en autos "DIAZ JOSE IGNACIO y DESCALZO VILMA RAMONA c/MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO, Escrituración" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 4 de febrero de 1998. ...A los fines de recepción de la Absolución de posición de la Sra. MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO fíjase la audiencia del día 11 de mayo del cte. a las 8:00 hs., bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C., con transcripción literal. Notifíquese". Fdo.: Héctor L. Liendo. Juez, Claudia Almeida de Sánchez, Secretaria. Art. 222 C.P.C.: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia...". Publíquese el presente edicto, por el término de cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación.
Claudia Almeida de Sánchez, secretaria.
e. 20/3 Nº 146.935 v. 26/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/03/98	ORLANDO AURELIO GONZALEZ	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	11/03/98	ROBERTO LEOPOLDO GAROFALO	3	DEFRAUDACION
7	121	GABRIEL O. GHIRLANDA	17/03/98	JORGE ALBERTO BOSOER	5	Nº 16.750/98
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/98	SERGIO FRANCISCO MAURI	3	Nº 17.847/98 - ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/03/98	BRUNA SIGNOTTI	3	Nº 11.590/98 - DAÑOS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	16/03/98	JUAN ERNESTO KIFER, TITULAR DE DNI Nº 13.744.050, DE ESTADO CIVIL CASADO, ARGENTINO, DE OCUPACION COMERCIANTE, DOMICILIADO EN RETIRO 983 DE ADROGUE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 114.200/97-DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	9/03/98	FERNANDO ORBAJ	5	USURPACION DE TITULO Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
22	148	JULIAN DESCALZO	16/03/98	GERARDO MARIANO VAZQUEZ	3	ESTAFA
27	124	MARIA F. MARTINEZ	13/03/98	JOSE RICARDO LORENZO -alias «PICARO» D.N.I.: 14.008.071	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE HOMICIDIO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/03/98	SEGUNDO DORACH MEDINA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/03/98	MARIANO MARIN BRITEZ	3	-
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	5/03/98	JUAN CARLOS VADILLO (DNI 8.493.697)	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO L. ALTIERI	27/02/98	ALBERTO ANIBAL PASCUAL	3	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/03/98	JULIA ACHOCALIA QUISPE Y DONATO ZARATE ORTUSO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
37	129	CRISTINA BANDIN	29/12/97	ANGEL FLORIANO ORTIZ, (D.N.I. 8.643.603), CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN AVDA. CORRIENTES 2070, PISO 4TO.	5	Nº 62.279
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/03/98	HORACIO ALFREDO DIAZ (DNI Nº 8.258.054)	3	ESTAFA
43	109	MARCELO P. VAZQUEZ	10/03/98	EMIGDIO LOPEZ	3	Nº 9.379/98-ABUSO DESHONESTO
48	145	CARLOS E. PARGA	11/03/98	ALICIA ANFUSO Y CARLOS ANIBAL SILVA	5	DEFRAUDACION
49	169	JULIO BAEZ	10/03/98	GABRIEL RUIZ DIAZ	5	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)

e. 23/3 Nº 37 v. 27/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	27/02/98	JOSE MANUEL PASCUAL	3	Nº 40.843/96 - AMENAZAS
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/03/98	MIGUEL ANGEL FLORES VARGAS	2	Nº 709/98 - HOMICIDIO
33	169	JULIO BAEZ	27/02/98	DANIEL HUMBERTO PARAFIORITTI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/02/98	JORGE OMAR RODRIGUEZ FRANCO	3	Nº 49.581/97 - ENCUBRIMIENTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	27/02/98	GUSTAVO GABRIEL RIVAS	3	Nº 47.754/98 - DEFRAUDACION EN FORMA REITERADA —3 OPORTUNIDADES—
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	ALEJANDRO GOMEZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	ARTURO JOSE FRONTINO	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	OSVALDO FERNANDEZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	DAVID MAZRI	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO FALSO (ARTS. 54, 172 Y 292 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JUAN RECCHIA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JUAN CARLOS BARRAZA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	RAUL POLIFEME	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	ANGEL CAZQUEZ	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JUAN CARLOS BARRAZA	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	11/03/98	ANTONIO FERRINDA	3	ROBO CON ARMAS (ARTS. 166 INC. 3º DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	04/03/98	JOSE MANUEL PAIS	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C. P.)
49	169	JULIO BAEZ	06/03/98	BENJAMIN ARIEL HERRERA	3	QUIEBRA
49	169	JULIO BAEZ	02/03/98	ALFREDO GUIDA	3	QUIEBRA

e. 23/3 Nº 38 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	14	SEBASTIAN SAL	5/03/98	ALBERTO HILARIO RUIZ DIAZ	3	AV. CONTRABANDO
7	14	SEBASTIAN SAL	2/03/98	GUSTAVO RICARDO PICCO	3	AV. CONTRABANDO

e. 23/3 Nº 39 v. 27/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de PITTELLA HUGO DOMINGO, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, Of. "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1998, venciendo el período de observación de los créditos el día 11 de mayo de 1998 (art. 34 L.C.Q.). El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 9 de junio y 22 de julio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/3 Nº 219.967 v. 24/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A. con domicilio en Arias 4665, Capital Federal y que hasta el día 13/4/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 27/4/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la Sindicatura hasta el 11/5/98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/6/98 y 20/7/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bie-

nes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
El Secretario.
e. 19/3 Nº 220.210 v. 25/3/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de PROTHOPLAST S.A.I.C., expediente Nº 63.517; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 13/4/98, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 27/4/98 y para contestar las mismas hasta el día 11/5/98. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/3 Nº 220.367 v. 26/3/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en autos "ZUNDA S.A. s/Quiebra" que se han modificado las fechas previstas para la presentación de los pedidos de verificación ante la síndica C.P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217, Capital Federal. Y las de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 por las siguientes: 15 de mayo, 30 de junio y 27 de agosto de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/3 Nº 220.044 v. 24/3/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se dispuesto la modificación de fechas en los autos "CELLULAR ASSITANCE S.A. s/Quiebra", que pasan a ser las siguientes: 1) hasta el 15 de abril de 1998 para que los pretensos acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico; 2) el síndico presentará los informes del art. 35 y art. 39 de la ley concursal, los días 1º de junio de 1998 y 5 de agosto de 1998, respectivamente. El síndico es el Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4281, Capital.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 19/3 Nº 220.068 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Callao Nº 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998, en los autos caratulados ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A.C.I.C.F. s/Quiebra, se ha decretado la quiebra de dicha sociedad, con domicilio en la calle Paraguay 729, 5º Piso de la Capital Federal, Síndico designado: María Marta Vidal, con domicilio en la calle Juncal 1396, 3 D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 202, 2º párrafo, el día 14 de julio de 1998 y el que prescribe el artículo 39 L.C. el día 9 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 6 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez Nacional.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.261 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de Capital Federal, hace saber que con fecha 19-02-98 ha declarado la apertura del concurso preventivo de FABRICA DE EMBUTIDOS LA UNION S. R. L., con domicilio en Berutti 3027, P. B., dpto. B, Capital Federal, calificándolo como pequeño concurso. Se ha designado Síndico a la Contadora Beatriz Laura Colucci, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de mayo de 1998, en el domicilio de Eduardo Acevedo 217, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/3 Nº 82.055 v. 27/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTALI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67617, continuando en sus funciones como Síndico Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores posteriores al Concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 19/3 Nº 220.094 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FULL TEC S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 54405, con fecha 13/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel A. García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB "B y C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/3 Nº 220.055 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GIANNINI MONICA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 66.255, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/3 Nº 220.241 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DISTRIZALO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 52.417, con fecha 27/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Restelli Cecil Alejandra, con domicilio en Sarmiento 1371, 8º Piso, Of. 801, horario de atención: 15.30 a 18.30 horas, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/3 Nº 220.442 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS SESE S. R. L. s/Quiebra", expte. Nº 56.321, con fecha 26/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Sosa Juan C., con domicilio en Sarmiento 1674, 2º Piso "F", horario de atención: 9.30 a 18.00 horas, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/3 Nº 220.435 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AUTOS Y SERVICIOS S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.165, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, en el horario de 9.00 a 14.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 23/3 Nº 220.431 v. 27/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "SALIM HELOU S.A.", designándose síndico a la Contadora Leonor María Jeanneret, con domicilio en Av. Corrientes 1463 4º "9" ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de hasta el día 4 de mayo de 1998; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21 de octubre de 1998 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 18/3 Nº 81.622 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LOPREIATO ISABEL habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de junio de 1998 y 6 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/3 Nº 220.214 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ROSALES, EDUARDO LEONARDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 2 de marzo de 1998 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 28 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en la Avda. Corrientes 1463 Piso 4º, Ofic. "9" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 12 de junio de 1998 y 11 de agosto de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1998 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 19/3 Nº 81.829 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LEVY EDUARDO JACOBO habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 1998 y 4 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/3 Nº 220.215 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de ADRIANA CRISTINA ARRIBAS DE ROSALES, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a

presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/3 Nº 220.078 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal) Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Silvio Sícoli, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1998 se le decretó la quiebra a "BUSLAIMAN RAUL" D.N.I.: 6.961.061, hijo de Raúl y María Saleme, con domicilio en la calle 14 de julio 1333, Piso 4º "E" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de junio y 17 de julio de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Carlos A. Ferrario, Juez.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/3 Nº 220.058 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 1998 se decretó la quiera de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL OESTE S. R. L., en la cual se designó síndico a la Señora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de julio de 1998 y 31 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/3 Nº 220.447 v. 27/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNOSOY S.A., habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de su créditos hasta el día 28 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de julio de 1998 y 9 de septiembre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 220.300 v. 26/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados SPEZZANO, ADRIANA MONICA s/Quiebra, Expte. Nº 71.499, que con fecha 18/02/98 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC), se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de agosto de 1998, a las 11 hs. en la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 21 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 6 de julio de 1998 y 3 de septiembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.159 v. 25/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "E.B.T. DISTRIBUIDORA S.R.L." con fecha 18 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de mayo de 1998 ante el síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º Piso "804", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberán entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 18 de junio 1998 y 14 de agosto de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.B.T. DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/3 Nº 219.887 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: "EL PARRAL S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11, "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26 de mayo de 1998, y el general el día 20 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 18/3 Nº 219.913 v. 24/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "SHOP GLASS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SHOP GLASS S.R.L. (inscripta el 18/5/92 bajo el Nº 4241 Lº 96 de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E. P., Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.345 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998, en los autos caratulados "MAUNA INVESTMENT INC. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAUNA INVESTMENT INC. (inscripta el 23/9/87 ficha 196.929 rollo 21.968 imagen 0150 de la República de Panamá), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 9 de junio de 1998 y 23 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817 2º piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.354 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635 p. 4º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 18 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de IN BASE ARGENTINA S.A. Se designó Síndico al funcionario interviniente en el concurso Dr. Arnaldo David Moskovich con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Autos: "IN BASE ARGENTINA S.A. s/Quiebra". Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico en 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare c) Intimar a la fallida o administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.356 v. 26/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de MARTINELLI PATRICIO ROLANDO D.N.I. 10.728.251 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255 5º "F". En los términos del art. 202 LCQ tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/3 Nº 220.060 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de YALILA S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/3 Nº 220.081 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, C. P. 1022), Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por dos días que en los autos caratulados "POLIAR S. R. L. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la Sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de diez días. Se deja constancia que en los autos mencionados se han regulado los siguientes honorarios: Pesos treinta mil, a favor del Síndico Contador Tomás G. Ayliffe; Pesos seis mil, a favor del letrado patrocinante del síndico, Dr. Roberto Errea; y Pesos catorce mil, a favor del letrado apoderado del peticionante de la quiebra, Dr. Pablo Andrés Willa. Dr. Carlos A. Villar, juez.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/3 Nº 220.502 v. 24/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de febrero de 1998, en los autos caratulados "SECOFLOR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SECOFLOR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de junio de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de agosto de 1998 y el 22 de septiembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo se observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 21 de mayo de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/3 Nº 220.454 v. 27/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de A. BACIGALUPO Y CIA S.R.L. decretada con fecha 27/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768 entrepiso, hasta el día 20/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/3 Nº 219.896 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRASSETTI NORMA TERESA decretada con fecha 24/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, hasta el día 15/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/3 Nº 219.899 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MICRO ONMIBUS Nº 246 decretada con fecha 3 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar A. Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 Piso 2do., hasta el día 30 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/3 Nº 219.904 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S.R.C. ARGENTINA S.R.L. decretada con fecha 5/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 Piso 2º "7", hasta el día 27/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/3 Nº 220.236 v. 26/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de HORIGIAN RUBEN ROBERTO, L.E. 4.367.609, expte. Nº 27.758. Es síndico el contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en Pte. Uriburu 1070 3º "A", Capital Federal. Queda intimado el fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pago y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/3 Nº 219.874 v. 24/3/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FARMACIA LA ARGENTINA SCS y Otro s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3º "B" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de febrero de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/3 Nº 219.881 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber por 5 días en los autos caratulados: "CASTIÑEIRA PERFECTO s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo con fecha 25 de febrero de 1998, designándose síndico a Roberto Leibovicius con domicilio en Tucumán 1585, piso 3º "A", Cap. Fed., plazo para verificar vence 14/4/98, informe individual Art. 35 28/5/98, informe del art. 39, 13/7/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala del Tribunal el día 8/10/98 a las 8 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/3 Nº 81.797 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal comunica por cinco (5) días que con fecha 10 de marzo de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A." en el que se designó síndico al Dr. Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1º de julio y 28 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Neuquén y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/3 Nº 146.982 v. 26/3/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSA REGINA PIASKOWSKI DE MOSZEL, con fecha 26 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 1998. Fíjanse los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.092 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEDOR S.A., con fecha 26 de noviembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1998. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.089 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIBION S.A., con fecha 29 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1998. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.085 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL LUGANO S.A., con fecha 26 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Rubén Daniel Sarafian con domicilio en la calle Tucumán 1567 7º "40", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 20 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida

los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.082 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRUPO ARISA S.A., con fecha 10 de septiembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Carlos Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 21 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.273 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra presentada en autos "GARCIA PARDO, RAMON s/Quiebra", respecto del inmueble sito en la calle Misiones s/Nro. de la localidad de Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. presentada por la Sra. María Silvana Digiglio. Precio Base, Forma de pago: El precio base del presente llamado a mejora de oferta asciende a $ 40.000, el que podrá ser abonado al contado o el 30% al contado y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas, con más la tasa Libor más dos puntos. Plazos: El término para presentar ofertas se fija hasta el día 30/3/98, a las 12.00 hs. La audiencia de apertura de pública de los sobres presentados se fija para el día 3/4/98 a las 11.00 hs. Los oferentes deberán presentar una garantía de oferta el cinco por ciento (5%) del precio ofrecido conforme las modalidades establecidas en el pliego de condiciones, el que se encuentra en venta en el domicilio del síndico sito en Pasaje del Carmen 716, 8vo. "B", Capital (Te. 815-5235).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.132 v. 27/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2/3/98 se ha decretado la quiebra de CURVASA S.A., (Inscripta IGJ 26/3/91, bajo el Nº 1308 de S.A., Lº 109 del Tº A de SA), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 1998 presenten al síndica Lidia Roxana Martín, con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CURVASA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/3 Nº 220.452 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber la regulación de honorarios de primera instancia y la presentación del proyecto de distribución en autos "INDUSTRIAS BORGES S.A. s/Quiebra" haciendo saber que podrá observarse este último dentro de los diez días siguientes a la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/3 Nº 220.451 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, por la Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en calle Talcahuano 550 piso 7mo. de Capital Federal hace saber, que con fecha 5 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de DIPAR S.A., con domicilio real en Junín 42, piso 1ro. de Capital Federal. Los sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en calle Larrea 785, piso 14 "A" de Capital Federal hasta el día 5 de mayo de 1998. Se fijan los días 22/6/98 y 19/8/98 a los efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 18/11/98 a las 11 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/3 Nº 82.035 v. 27/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840/44, P.B., Buenos Aires, República Argentina, comunica por cinco días que en el concurso preventivo a ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I., cuya apertura se decretó mediante resolución de fecha 24 de junio de 1997 designándose Síndico al Contador Carlos Daniel Brezezinki, con domicilio en la calle Talcahuano 464, Piso 5º "B", Capital Federal, se han fijado las siguientes nueva fechas: hasta el día 3 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 24 de septiembre de 1998 a las 10.30 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/3 Nº 146.993 v. 26/3/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 41 a mi cargo, ubicada en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GRANDINETTI MARIA EUGENIA s/Quiebra" que con fecha 20 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de MARIA EUGENIA GRANDINETTI, habiéndose designado síndica la contadora Teresa Zulma Pereyra, con oficinas en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 26 de junio de 1998 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el 2 de agosto de 1998. Se intima al deudor de cumplimiento a los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la Ley 24.522 así como en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En el plazo de 24 horas deberá entregar al Síndico los libros de comercio y registración contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Carlos Melnitzky, secretario.

e. 18/3 Nº 219.879 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA JORGE OMAR con fecha 5 de febrero de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de abril de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado: intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado, Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/3 Nº 219.998 v. 24/3/98

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal. Comunica por cinco días la apertura del Concurso preventivo de ANDAMAR S.A. Fija el plazo hasta el 4/5/98 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Suipacha 255, 5to. F, Capital Federal. Fíjase la audiencia informativa para el 30/10/98, a las 9 hs., y el plazo para la presentación del informe del art. 35 y 39 LCQ, los días 17/6/98 y 14/8/98, y el plazo del período de exclusividad hasta día 6/11/98. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/3 Nº 147.241 v. 27/3/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-02-98 se decretó la quiebra de EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA CARRACEDO Y CIA. S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-04-98. El art. 35 LC. vence en fecha 11-06-98 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-08-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 19/3 Nº 217.804 v. 25/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca con asiento en Talcahuano 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLIVEROS, MANUEL FRANCISCO el día 26 de febrero de 1998. El Síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 19/3 Nº 220.216 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "LESCOVICH NESTOR EDUARDO s/Concurso Preventivo", con fecha 18/2/98 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/4/98, al Síndico designado Cont. Rafael Salvador Esteban Trocini, en Viamonte 1454, 4º piso, Cap. Fed. Asimismo se fija el día 10/6/98 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 7/8/98 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27/10/98 a las 9 hs. con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 23/3 Nº 147.210 v. 27/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GRANJA ELDHER S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de abril de 1998 presenten al Sr. Síndico, Cont. Ernesto Alfredo Panelli, con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º, oficina 'G', de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes objeto de desapoderamiento y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros respectivos y para que cumpla en lo pertinente con el Art. 86 de la L.C. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GRANJA ELDHER S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.742, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/3 Nº 220.141 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de POLLER S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6-6-91 bajo el Nº 2907 L. 94) intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1998 presenten al Síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6 Of. "1" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Luis Fernando Scrimaglia DNI 14.617.788 y Raúl Alberto Solano DNI 7.794.556. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos Caratulados "POLLER S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.096 v. 25/3/98

Se comunica a los Sres. acreedores que con fecha 24 de febrero de 1998 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONSTRUVIAL TECNICA S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 1683, piso 3º de esta ciudad, haciéndoseles saber que podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998 ante la Sindicatura designada: Estudio Chaia, Stoltzing, Resconi

Asociados, (T.E. 326-5412) en cualquiera de las sedes de la Sindicatura ubicadas en las calles Suipacha 190, piso 5to. Oficina 501, Lima 287; piso 4to. oficina "C", o Sarmiento 1574, piso 3ro. oficina "F" de Capital Federal. Asimismo se les hace saber que los plazos para impugnar las insinuaciones y para contestar dichas impugnaciones vencen los días 15 de junio y 30 de junio de 1998 respectivamente, habiéndose fijado en el día 30 de noviembre de 1998 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial durante el plazo de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/3 Nº 81.839 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 23 Secretaría Nº 46. Comunica por cinco días el decreto de quiebra de STRUCTURE S.A., inscripta en IGJ, el 21/2/95, bajo el Nº 1383, del L. 116 Tomo A, y domicilio en Viamonte 1653, PB. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 5/5/98, en las oficinas del Síndico designado CR. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C" Capital. El informe del art. 35 se presentará el 19/6/98 y del art. 39 del 14/8/98. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y a sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, 18 de febrero de 1998... III. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada... Fdo. Javier E. Fernández Moores, Juez".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/3 Nº 220.564 v. 27/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decrete la quiebra de CURTIEMBRES ILATY S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9no. "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16 de abril de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1 de junio de 1998 y 16 de julio de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/3 Nº 220.504 v. 27/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de octubre de 1997 se ha dejado sin efecto el auto declarativo de la quiebra, resolviendo la apertura del concurso preventivo de PIÑA HNOS. S.A.C.I. Síndico designado: Adán Mario Morganti, con domicilio en Traful 3570, Capital Federal, tel. 911-3322. Fíjase plazo hasta el día 4 de junio de 1998 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de agosto y 16 de setiembre de 1998, respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 29 de diciembre de 1998 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/3 Nº 81.755 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ROLNAI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 31.501, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ROLNAI S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de diciembre de 1985, al Nº 7564, Lº 86 de S.R.L. El Síndico designado en autos es Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en la calle Suipacha Nº 576 - Piso 5º - Of. "3" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/3 Nº 220.156 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B.) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 19-2-1998 se le decretó la quiebra a la entonces concursada "MALAGRINO, PALMA" (DNI 93.547.672, C.I.P.F. 8.078.539, con domicilio en Céspedes 3836, Capital), habiendo sido designado síndico el Cdor. Adán M. Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de julio y 10 de setiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 19/3 Nº 220.059 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de don JUAN CARLOS ESTRELLA (DNI 4.429.830), con sede de sus negocios en Uruguay 651, 17 J, Capital Federal, y cita a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1988 ante la Síndica Aída Israelson, domiciliada en Lavalle Nº 1672, 1º Piso, art. 35 el día 1º de julio de 1998, art. 39, 28 de agosto de 1998, audiencia informativa el 23/11/98 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/3 Nº 81.990 v. 26/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "S.I.P.EM. SA s/Quiebra", Exp. Nº 27216. El síndico designado en autos es el contador; Horacio Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, Piso 6º, 614, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 1 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberán constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/3 Nº 219.980 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TERG JUAN CARLOS s/Quiebra". Exp. Nº 27908. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo Fortunato Ventolila con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/3 Nº 220.098 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO, con domicilio en la calle Sayos 5654 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 Piso 8º de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 18 de junio de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 14 de agosto de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 2 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 20/3 Nº 220.252 v. 26/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "SROVIERO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución, el que será aprobado sino es objetado dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/3 Nº 220.513 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, (sito en Av. Callao 635, 1º Piso), Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 13/2/1998 se le decretó la quiebra a "ZEBALLOS, EDGARDO DAMIAN" (D.N.I. 17.331.440, C.I.P.F. 8.996.226, hijo de Antonio José y Fernanda Isaguirre), habiendo sido designado síndico el Cdor. Emilio J. Bianco con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de abril de 1998, y podrán efectuar las impugnaciones ante el síndico hasta el 27/4/98. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe previsto por el art. 35 el 27 de mayo de 1998; el Tribunal dictará la resolución normada por el art. 36 el día 11/6/98. La revisión podrá ser iniciada por los interesados hasta el día 10/7/98. Se fija para el día 25/6/98 el plazo para que la sindicatura informe sobre la constitución del comité de acreedores. El síndico presentará el informe previsto por el art. 39 el día 10 de julio de 1998, al que se le podrá formular objeciones hasta el 7/8/98. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 23/3 Nº 220.503 v. 27/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/98 - Vence: 24/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/03/98	MARIA FERNANDEZ	81824
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/03/98	ELDA ROSA TARALLO y ROBERTO ANTONIO TEJERO	81785
16		LUIS PEDRO FASANELLI	5/03/98	RAMON PEREZ SAN ROMAN	81868
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/02/98	JOSEFA IGNACIA ORIO DE VOGLIANO	81802
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/03/98	SEGUNDO SANTIAGO MURIAS	81892
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/02/98	JULIA CELIA RUIZ	81790
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/03/98	ANTONIO ADDUCI	81773
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/03/98	QUINTANA SERVANDA	146854
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/03/98	JAVALOYES, NICOLAS ENRIQUE	81845
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/98	SALVADOR CRESCIMONE	81884
34	U	JOSE MARIA PEREZ	12/03/98	ALBERTO PEDRO DE BENITO	81775
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/03/98	MANUEL DOMINGO DE MAURICIO	81843
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/03/98	LIEBE ESSES	81767
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/03/98	OMAR MIGUEL AMPUERO	81814
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/03/98	SEIJAS, JORGE ANGEL	81886
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	12/03/98	BERTA SILBERMAN DE ZELINGER	81813
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/03/98	IRMA NELIDA PEREYRA	81830
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	13/02/98	SEMINARA NUNCIA o SEMINARA NUNZIA	146784
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/03/98	PEDRO SALUSTIANO IBARRA	81828
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/03/98	PETRASSO, LUIS EUGENIO y SANCHEZ, MARIA JOSEFA	81841
45		MARISA S. SORINI	16/02/98	ARTURO HORACIO LAGO	81776
45	U	MARISA S. SORINI	4/03/98	RONALDO ANTONIO LA SALVIA	81794
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/98	JOSE AVILA	81851
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/98	LETICIA ROSA MURUA	81852
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/98	ALEJANDRO LAULHE	146866
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/02/98	EDUARDO CASALE	81809
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	11/03/98	OSCAR SANTIAGO DOCE	81788
51		JORGE A. CEBEIRO	9/03/98	MARTHA SOFIA MOLINA	81837
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	11/03/98	AMALIA DIAZ y MANUEL PALCIOS	81771
54		JAVIER FERNANDEZ	10/03/98	CLOTILDE ANSELMA MENDIVIL	146894
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/02/98	ALEJANDRO GRANDI	81763
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/03/98	PASCUALA RAO	81825
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/03/98	JORGE SCHAMMAS	81803
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/03/98	VICENTE RAUL DUARTE	81822
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/03/98	CESAR GUILLERMO ENRIQUE SOLVEYRA TOMKINSON	146861
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/03/98	BELLEVILLE, JORGE BERNARDO	81842
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/11/97	ROBERTO MARAFUSCHI	81777
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/12/97	EDUARDO MORAÑA y MARIA JULIA FERNANDEZ	81783
71	U	SUSANA A. NOVILE	3/02/98	VANNONI GUILLERMO JOAQUIN	81882
73	U	DOLORES MIGUENS	11/03/98	JULIO ALBERTO OLIVERA	81838
74	U	JUAN A. CASAS	6/03/98	JOSE PEDRO PEZZI	81844
80		CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/98	BRUNO PALUMBO	81770
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/03/98	RUFINO FELIPE BAIGORRIA y LILIANA EMILSE BAIGORRIA	81853
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/03/98	PEDRO ZELMANOVICH	81887
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/03/98	JORGE FRANCISCO LOVECCHIO	146825
96		EDUARDO CECININI	23/02/98	JOSE PABLO RAUSA	146898
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/03/98	SARA BONED	81817
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/03/98	DANTE BERNARDO BELLINA	81888
98		JOSE LUIS GONZALEZ	3/10/97	CECILIA ROSA VANUCCI	81816
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/03/98	CAYETANO DOMINGO CINCOTTA	81850
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/98	VALLEJO EMILIO y CAMPINA ANGELA	146871
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/03/98	ESTEBAN FERNANDEZ SUAREZ	81784
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	MARTHA CHUBURU	81795
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/03/98	ELSA ADELAIDA BROWN	81819
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/02/98	AVELINO SUAREZ	81854

e. 20/3 Nº 46 v. 24/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

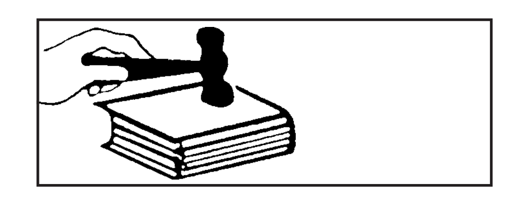
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/98 - Vence: 25/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	23/09/97	CARLOS GERVASIO SIERRA	81945
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	13/03/98	EMILIO DE LAURENTIIS	81993
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/03/98	GUILLERMO ANDRES MARQUEZ	81938
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/03/98	ANGEL IGUAL	81939
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/03/98	TERESA MARIA SELMO	81924
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/02/98	GIORDANO ALBERTO TRAQUILINO	146940
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/02/97	JOSE SALEM	147071
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/03/98	HAYDEE ELSA PARODI	81934
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/02/98	ANGELA ALEJANDRINA DUBELLY	81962
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/03/98	CARLOS VICENTE VALLESPIR y AMELIA ANGELICA PATA	81935
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/03/98	CARMEN PAPAIANNI	81914
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	3/03/98	JOSEFINA MARIA DE LAS MERCEDES ARMANGO de SCARFO	147072
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/05/98	PAULINA MARIA ROVERE	81933
32		JOSE BENITO FAJRE	25/02/98	JOSEFA ELOISA IBAÑEZ ó IBAÑES	81920
32		JOSE BENITO FAJRE	25/02/98	BRIGIDO RUBEN LENCINA	81921
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/03/98	KOFISZER MOISES	81958
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/03/98	MARTHA DE LAS MERCEDES FILGUEIRAS CORRALES	81997
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/03/98	LAURA BASSI y ELSA DERNA BASSI	146957
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/03/98	LUIS PEDRO CORAZZA	82004
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/03/98	DREYZIN, GREGORIO	81913
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	13/03/98	CARRETINO OLGA JUANA	81985
50	U	JUAN C. INSUA	5/03/98	DA CRUZ, VICENTE y RODRIGUEZ, CONSUELO	81942
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/98	ISOLINA MILANESI	81982
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/03/98	MAGUIRE, FLORENCIA ELVA	147060
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/03/98	HECTOR OSCAR ROTEA	81923
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/03/98	BLANCA BEATRIZ SUAREZ	81995
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/03/98	ENILDA JOSEFINA GONZALEZ	147064
61		EDUARDO JOSE GORRIS	6/03/98	CARLOS ALBERTO CASTRO	81953
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/03/98	ITALO ALBERTO GRIGGIO	81907
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/03/98	LIDIA ALBINA NICOSIA	81988

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	10/02/98	TOMAS ALBERTO ALARCON	147016
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/12/97	RIAL JOSEFA	81950
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/12/97	JORGE RICARDO MOREYRA	81912
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/10/97	FRANCISCO MAGGIO	81961
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	13/03/98	CARLOS FARGAS	81991
71	U	SUSANA A. NOVILE	4/11/97	ABRAHAM ISAAC SCHUVAKS	146981
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/03/98	ARMANDO RAMON GUIL	147014
80		CARLOS N. COLACIOPPO	10/03/98	ARMANDO MASSERA	81922
94	11	EDUARDO PARODY	12/03/98	MATILDE GAON	81905
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/03/98	JUAN FRANCISCO VALFREDI	81918
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/98	ANTONIO BOSETTI	81925
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/03/98	SCALABRINI ESTEBAN	82001
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/98	FELISA OLAVARRIA	147078
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/03/98	LILIA PILAR LOUZAN	81947
99		MARTA N. COCCIA	13/03/98	JOSE LIOTTA	82002
99	U	MARTA N. COCCIA	13/03/98	MARIA ROSA CRISTOFARO DE MANCUSO	81957
99	U	MARTA N. COCCIA	16/03/98	MARIA ANGELICA PEREZ de CONACI	81994
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/03/98	GLADYS BEATRIZ PALACIOS	81967
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/03/98	JUAN CARLOS MANTECA	82003
107	U	PABLO M. AGUIRRE	12/03/98	RODRIGUEZ, JOSE RAMON	81973
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	HIPOLITO VICTORIO IGLESIAS	81983
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	9/03/98	CARLOS NORBERTO GIANA	81968
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	11/03/98	ARCHIBALDO PATRICIO MC. GARRELL	81969

e. 23/3 Nº 47 v. 25/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. AMENABAR 1913/23 c/KRISCHCAUTZKY DORA FLORA s/Ejec.", Expediente 67.777 Reservado, que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 13.15 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, pudiéndose visitar la unidad los días 26 y 27 del mismo mes de 14 a 16 horas, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 3 letra A del piso 1º, la unidad complementaria IV y I del inmueble ubicado en la calle Amenábar 1913/17/1919/23. 1º) La unidad 3 letra A se compone de dos entradas, una principal y la otra de servicio, la principal comparte el palier con el vecino letra B y Consta de living comedor con balcón corrido al frente, un corredor que abarca toda la parte interna donde se encuentra a la derecha, la cocina, lavadero, baño y pieza de servicio, sobre la izquierda un baño principal que se encuentra clausurado por estar en malas condiciones, luego tres dormitorios, uno de ellos en suite con ventanas al tragaluz, un patio que se encuentra cubierto con plástico, tiene calefacción por losa radiante y agua corriente central. Superficie total 157,82 m2. Porcentual 5,76%. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familia. 2º) Unidad IV planta azotea donde se encuentra la baulera. Superficie total 1,26%. Porcentual 0,4%. Estado bueno. 3º) Planta Baja y 1º sótano, se trata de una cochera fija que lleva el Nº 12 y se encuentra en el 1º sótano con entrada por Amenábar 1913. Estado bueno. Superficie total 339,83. Porcentual 7,31% corresponde el 1/8% indiviso. Deudas: a fs. 71/74 $ 5.345 al 6/5/93, a la Municipalidad a fs. 84 $ 1.345 al 1/6/93 a O.S.N. Base $ 37.500 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. En caso de no haber oferente, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 23/3 Nº 147.218 v. 24/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "FERBUEL SACIFI y A c/LECRI S.A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 58.026/96, que el martillero público Horacio Enrique Garrido rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 10,40 en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, pdo. de 3 de Febrero, Ciudad de Caseros, con frente a Avda. San Martín 2384 entre las de Juan B. Alberdi y Pacífico Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. N Manz. 36 Parc. 22. Mide 9 m al NO por 43,30 m. Superficie 389,70 m2. Remate "ad corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Según constatación realizada por la escribana a fs. 110, el inmueble consta de planta baja, entrepiso y planta alta. En planta baja hay un local comercial dedicado al rubro herrajes, de aproximadamente 9 m por 40 m, con oficina y dos baños; en el entrepiso: Oficinas de recepción, dos despachos y baño. en la planta alta, por entrada independiente, se hallan en construcción seis departamentos, según manifestación del Sr. Julio Héctor Trigo, cubriendo 3/4 partes de la planta y la 1/4 parte restante, se destina a terraza. Está ocupado por Casa Trigo S.R.L., Base u$s 173.000.- al contado y mejor postor. Seña 30% y a cuenta de precio. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Los asistentes al acto deberán identificarse con la presentación de un documento de identidad. Adeuda por Rentas $ 5.637,90 al 28-11-97 (fs. 121); por Municipal, $ 23.130,58 al 23-10-97 (fs. 100); por A. A., $ 107,31 al 3-11-97 (fs. 94); O.S.N., $ 4,37 al 5-11-97 (fs. 97 bis). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1998 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 23/3 Nº 147.220 v. 24/3/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de Capital Federal en autos: "ORTUÑO MERCADO ANICETO NICEFORO c/PINTO CARLOS ANTONIO s/Ejecución hipotecaria" (reservado) expte. Nº 126019/96 hace saber por tres días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 31 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 3 del inmueble ubicado en la calle Crisostomo Alvarez Nº 5808/12/16/20 esquina Martiniano Leguizamón Nº 3401/05/15 de la Ciudad de Buenos Aires. sup. 44,65m2 Porcentual 18,12% Designado Catastralmente: Circ.: 1: Secc.: 78, Manz. 115; Parc. 1A; Sub-parc.: 3 Matrícula: FR 1-3520/3. Desocupado. Adeuda: Municip.: $ 206,11 al 8/7/97. O.S.N. no adeuda al 8/8/97, Aguas Arg., $ 38,62, al 15/7/97. Visitas: 30/3/98 de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes. Base: $ 27.000. Comisión: 3%. Seña: 30%. en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Las deudas que pesan sobre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán a cargo del comprador Capital Federal a los 18 del mes de febrero de 1998. Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial" de la ciudad de Buenos Aires.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 20/3 Nº 82.010 v. 24/3/98

Nº 44

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 Piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "MARRORENA RAUL ALFONSO c/LLANOS ALFREDO RAMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 34.515/96, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 2 de abril de 1998 a las 11,30 hs. en Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en la calle Humberto Primo 1733 de Luján, Pcia. de Bs. As. Catastro: Circ. I - Secc. C - Manz. 240 - Parc. 6 F - Pda. 5703. Matr. 30.025. Superf. 454,64 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Ramón Llanos en carácter de propietario, en el estado de conservación que surge del acta notarial acompañada en autos. Se observan manchas de humedad, falta de pintura y mantenimiento. El inmueble consta de living, 3 dormitorios, baño y cocina. En el fondo de la casa existe construcción precaria compuesta de 1 dormitorio, cocina y baño y otra construcción compuesta de 2 dormitorios y baño. En la vivienda principal viven 7 personas y en la del fondo 3 personas. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.220,70 al 26-8-97 y Munic. Luján $ 934,87 Tasa Alumbr. Limp. y Cons. Vía Públ. al 10-6-97 y $ 215,88 Red Gas Natural al 31-7-97, sujetos a reajustes de práctica. Habiéndose efectivizado el apercib. de fs. 157 vta. respecto de las deudas de OSN y Aguas Arg., subástese como si el bien no registre esas deudas. El inmueble registra embargos judiciales. Venta Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 16.786,12, Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. Exhibición 31 de marzo y 1º de abril de 1998 de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco Nación, Suc. Tribunales, en cuenta a nombre de autos. El comprador deberá constituir - domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 23/3 Nº 147.126 v. 24/3/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "CLUB JARDIN NAUTICO ESCOBAR c/HERMANS, MARCO JUAN s/Ejecución Hipotecaria - Exp. 25751/91" Reservado, que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el 31 de marzo de 1998, a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la Fracción de Isla ubicada en el Delta del Paraná, Partido de Escobar, designada como Parcelas 47; 48-C y 49-C de la Fracción 76-D, que forma parte del Club Jardín Náutico Escobar. Nomenclatura Catastral: Sección 1ra. Fracción 76-d, Parcelas 47; 48-C y 49-C, Dominio: 47: Matrícula 15372; 48-C; Matrícula 13971 y 49-C; Matrícula 13972, todas del Partido de Escobar. Superficie: 47, 1073 m2; 48-C, 1062 m2 y 49-C, 1045 m2. Deudas: Inmobiliario al 4/6/97: 47 $ 337.17; 48-C, $ 338.90 y 49-C, $ 327.91. No se encuentran afectados por Impuesto Municipal, Obras Sanitarias y Aguas Argentinas. Constatación: Los lotes se encuentran sobre el camino de ingreso al club, a unos 120 mts. de la sede social, en total estado de abandono, con la maleza muy crecida y no se observa construcción alguna ni instalación de servicios esenciales como luz, gas, agua, etc. tampoco se detectan ocupantes. La zona se inunda con la sudestada. Restricción al Dominio: Restricción de construir y dar servidumbre de paso y libre tránsito de 15 mts. desde la costa y servidumbre de paso sobre el contrafrente de cada uno de los lotes. Condiciones de Venta: Base: $ 2.300.- para cada una de las parcelas. Seña: 30%. Comisión: 3% todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. de Proc. y deberá depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos (conf. art. 580, siguientes y concordantes del Cód. Proc.).Se autorizó al actor a compensar en caso de resultar comprador. Días y horas de exhibición: 28 y 29 de marzo de 1998 de 11 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.040 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, comunica por dos días en los autos: "BRAVO, ANA ALICIA c/AYBAR, VICTOR DAMIAN y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 116.550/95 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1º de abril de 1998, a las 13:30 hs. en la calle Uruguay 666, Cap. Fed., lo siguiente: "Ad Corpus", el inmueble sito en la calle Homero 2085/87, unidad 2, P.B. y azotea, Matrícula: 13701800/2, Circ. 1, Sec. 64, Manz. 97 A, Parc. 2 de la Capital Federal, y que se compone de un comedor amplio en su entrada, cocina, dos habitaciones, un baño y patio al fondo, por una escalera se accede a una terraza. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Horario de visitas de 10 a 12 en días hábiles. Según const. obrantes a fs. 49 al 28.08.96. adeuda $ 95,51 por A.A.; a fs. 53 adeuda al 16.09.96. por O.S.N. $ 125,25 y a fs. 84 no se registra deuda por expensas por no existir administración; todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: U$S 18.750,00. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. La actora tomará a su cargo los impuestos de A.A. y Municipales con posterioridad a los informes obrantes en autos. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a los autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el importe dentro de los cinco días de verificado el cobro. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 23/3 Nº 147.226 v. 24/3/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "GRAMATICO JORGE CARLOS y Otro c/PIAIA ESTELA HONORINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 58.127/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 9:15 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 2, sita en la Pta. Baja del inmueble ubicado en la calle Patrón 6056/60/64, entre las de Larrazábal y Pieres, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ra., Sección 74, Manzana 144, Parcela 19, Pda. 1.060.814, Matrícula Nro. FR. 1-103/2 de Capital Federal. El mismo se compone de: patio cubierto, cocina, dos dormitorios, y un baño en Pta. Baja, y por una escalera hacia el Primer Piso hay un cuarto construido. El estado de conservación es malo. Ocupado por el Sr. Raúl Julio Costas, quien manifiesta ser hijo de la propietaria indicando que el grupo fami-

liar se compone de tres personas, según constatación de fs. 104 y 105. Superficie, según título 48,8906 m2. Base Dólares Estadounidenses Veintidós dos novecientos sesenta y seis (u$s 22.966.-). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse, a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Procesal). Deudas, con OSN a fs. 102, se encuentra sin deuda al 4-4-97, con A. A. a Fs. 131, no debe suma alguna al 13-3-97, con MCBA a Fs. 99, no tiene deuda al 14-3-97, a Fs. 101, se encuentra alcanzado por exención otorgada a jubilados y pensionados, por Expensas a Fs. 145, en dicho domicilio, las Unidades Funcionales no abonan expensas comunes, ni existe administrador de consorcio. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de marzo de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.058 v. 24/3/98

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "ROMERO JUAN CARLOS c/HONEKER ALICIA s/Ejecuc. Hip.", Expte. nº 120.387/96 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 27 de marzo de 1997 a las 12 horas en el Salón de Ventas calle Uruguay nº 666, Capital lo siguiente: "Una propiedad en calle Virrey Loreto nº 3393/95/99 esq. Gral. E. Martínez nº 1101/03, Unidad 2, piso P.B., 1º y azotea, de esta Capital Federal, con una superficie total de 103 m2, 24 dm2. Porc. 18/c/ 99 centésimos. Matrícula 17-12518/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 54, Parc. 22. Deudas: a fs. 50 A.B.L. $ 572,99 al 5/5/97, a fs. 44 A. Arg. $ 7,70 al 5/5/97. Constatación obrante en autos que consta de: P.Baja: living; 1 cuarto, toilette, cocina y lavadero; 1º piso: 2 cuartos, balcón y baño completo y palier de distribución, todo en buen uso del 1º piso sale escalera a terraza. Desocupado. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: u$s 42.000, Seña 30 %; Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Prohibida la compra en comisión. Saldo: 5 días de aprobada la subasta art. 580 Cód. Proc., bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y decretarse nuevo remate, tampoco procederá la indisponibilidad de fondos, art. 598, inc. 7 CPCC; en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 25 y 26 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e, 23/3 Nº 147.237 v. 24/3/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1º A, Capital Federal, comunica por dos días en autos ABRUZZESE, ANTONIA J. c/ALVAREZ, ORLANDO LUIS y Otro s/Ejec. Alquileres, Expte. 89.407, que el martillero Horacio A. Villalba, rematará el 30 de marzo de 1998 a las 11 horas, en Uruguay 666, de Capital Federal, el 50% indiviso del departamento Avda. Curapaligüe 1281/83/85, piso 1º, U.F. 6 "D", de Capital Federal. Circ. 1, Secc. 44, mza. 101, Parc. 23, matrícula 1-18502/6, superficie 163,67 m2. Porc. 6,68%. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3%. Adeuda por Imp. municipales $ 586,54 al 21/8/96, a Aguas Argentinas $ 16,98 al 5/7/96, sin deuda a O. Sanitarias, y sin deuda por expensas comunes al 15/7/96. Según mandamiento de constatación consta de pasillo de entrada, living-comedor con desnivel que da al balcón, cocina grande, 1 dormitorio que da a un patio pequeño cubierto, 2 dormitorios más, 1 baño completo y 1 toilette. En buenas condiciones. Se encuentra ocupado por el Sr. Emiliano Rodríguez y su madre Sra. María Fernanda Bruno. Los impuestos adeudados y expensas son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento del art. 580, del Cód. Proc. Exhibición: el 25, 26, y 27 de marzo de 1998 de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/3 Nº 147.221 v. 24/3/98

Nº 73

El Juzg. Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 73, del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría de la Dra. Dolores Miguens, sito en Capital Federal, calle Alsina Nº 1418, 2º piso, hace saber por dos días, en autos "SALERNO de EDUARDO MARIA ROSA c/DEL VALLE RICARDO ADOLFO y Otro s/Ejec. hip. Expte. nº 121.855/96 que el martillero Hernando Bonifacio Placeta rematará el día miércoles 1º de abril de 1998, a las 11,40 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, el inmueble en la localidad de José León Suárez (Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. Aires), Ada Elflein nº 3554 (antes 470) entre José Pelliza de Sagasta (Artigas) y Margarita Abella Caprile (Belgrano) edificado en la parcela con nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. C. Manz. 44, parc. 28, que mide: 9 m 53 de frente al NO a la calle A. Elflein, por 43 m 30 de fondo, superficie 412.65 m2, y linderos al NE, lote 29, SE lote 15 y SO, lote 27 y fondos del 22. Dominio: Matríc. 19364 de Gral. San Martín (47), constituido s/const. fs. 82 v. por un edificio en dos plantas, con comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina, fondo libre, ocupado por el demandado, su esposa Mabel Alicia Mancussi y sus hijos menores Alejandro, Carolina y Sofía del Valle. Deudas: a fs. 63 Ags. Argentinas $ 785,63; fs. 69. Munic. Gral. San Martín al 2/10/97; $ 915,62; imp. inmob. fs. 92/94 al 6/11/97 $ 2.681,70 Pda. 83.650/4 (047). Base: $ 45.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo en acto subasta, debiendo el adquirente constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 41 y 133 CPCC. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y cuenta de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 581 y 584 CPCC. No se admitirá la compra en comisión ni posteriores pedidos de indisponibilidad de fondos. Exhibición: días 30 y 31 de marzo de 11 a 12 hs. Informes martillero T. 299/1450 ó 322/3913. El presente edicto se ordena publicar dos días en el "Boletín Oficial" y Diario "La Prensa" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.033 v. 24/3/98

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85 a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaria Unica interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, sito en Lavalle 1212, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARCOVICH BIBIANA NOEMI y Otros c/ SOLINZ LEONARDO RAUL s/ Alimentos" (Expte. Nº 279400/87), que el martillero Carlos R. Basavilbaso rematará el 26 de marzo de 1998, a las 12.00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento sito en Avellaneda 392/94/96, Piso 5º "B" U.F. Nº 10, Capital Federal, Circ. 7, Sec. 45, Manz. 104, Parc. 8 Matr. 7-7379/10. Se trata de un departamento de living-comedor, un dormitoro, baño, cocina con lavadero incorporado en regular estado de conservación (la falta pintura y azulejos en cocina y baño), habitado por una persona que dijo llamarse Higinia de Delmar, quien no exhibió documentación alguna, y dijo ocuparlo con sus dos hijos menores y que su esposo, de quien está separada, firmó un contrato de alquiler que venció hace más de un año, y que no exhibió título alguno. Deudas: Dir. Rentas Ciudad Bs. As. $ 270,74 (fs. 327) al 15/5/97. Aguas Arg. no posee al 13/5/97 (fs. 323); Expensas $ 904,69 al 10/3/98. Base: $ 10.163.46. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Se visita los días 24 y 25 de marzo de 12 a 14 hs. Se publica en Boletín Oficial y el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 23/3 Nº 147.094 v. 24/3/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Nº 56, a mi cargo, con asiento en Talcahuano Nº 490, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "CONSORCIO ESPINOSA 1474/80 c/ CONIFERAS S.A. s/ Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 94.655/ 90 - Reservado); que el Martillero Público, Andrés Mario Pericoli, rematará al contado y mejor postor el día 8 de abril de 1998 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, una veinte ava parte indivisa del inmueble ubicado en Espinosa Nº 1474/76/80 entre Galicia y Tres Arroyos; Planta Baja, Unidad Funcional: 02 (cochera Nº 5) Capital Federal, inscripto en la Matrícula: F.R. 15-79.704/02, Nomenclatura catastral: Circ. 15; Secc.: 59; Manzana 156; Parcela: 43a. Superficie total de la unidad: 02: 455,36 m2; porcentual: 12,16%. La referida cochera se halla libre de ocupantes. Base: $ 3.500. Seña: 40%. Comisión: 3%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Dirección Gral. de Rentas, Gobierno de la Ciudad de Bs. Aires (fs. 149) $ 9280,84 al 23/10/96. Expensas comunes: $ 5.409,94 al 31/1/97 (fs. 179). Aguas Argentina: $ 97,88 al 2/7/96 (fs. 141/143). O.S.N.: partida sin deuda pendiente al 22/7/96 (fs. 145). Monto de las expensas al mes de octubre 1996 es de $ 31 (fs. 176). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de abril de 1998 de 14 a 17 horas. Para más datos y constancia en autos o al martillero (tel.: 501-6661).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/3 Nº 82.131 v. 25/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos (2) días en autos: "Exp. 67.522 ACERBO NESTOR HORACIO c/ PERCUDANI ANGEL s/ Ejecutivo, que el martillero Fulvio Galimi, rematará el 30 de marzo de 1998 a las 12 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal, una carpa para espectáculos de aproximadamente 60 mts. de diámetro en varios colores (naranja, amarillo y verde) con su estructura metálica para sostén y gradas. Venta al contado, sin base y al mejor postor, seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo, en el acto del remate. El comprador, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición 26 y 27 de marzo de 1998 de 15 hs. a 17 hs. en el Obrador existente en la calle Timoteo Gordillo 4106 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 23/3 Nº 147.109 v. 24/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 3ro., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "YELMO SACIEF s/Concurso Especial promovido por Banco Florencia S.A. (expte. Nro. 68.327), que los Martilleros Pedro Adolfo Gonzáles Cháves y Mario Andrés Duwavran, rematarán al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón Nro. 1233, Capital Federal, los inmuebles que integran la Planta Industrial de la fallida, a saber: dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en San Justo, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los inmuebles tienen acceso por la calle Dr. Ignacio Arieta Nros. 4332/42 entre las calles Peribebuy y Perdriel y se encuentran designados como Parcela Uno b (1b) y lote dos (2). Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. M, Fracc. III, Parc. 1b y 2, Partidas Inmobiliarias 14.333 y 359.425, Matrículas FR 96.244 y 96.245 respectivamente. Se encuentran desocupados y en mal estado de conservación. La parcela Uno b tiene una superficie total de 36.645,53 mts2, de terreno y una superficie aproximada de 12.000 mts. 2 de edificación. El lote 2 tiene una superficie total de 2 hectáreas, 42 áreas, 27 centiáreas, 50 centímetros cuadrados. Todo según títulos de propiedad y constatación obrantes en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La subasta deberá efectuarse en Block, juntamente con los muebles allí existentes. La Base se fija en la suma de $ 2.605.378,58. Si fracasare esta modalidad se procederá a la venta en forma individual de los lotes, cuyas bases se determinan en: Parcela Nro. 2 $ 764.339,90 y Parcela 1b $ 2.101.576,52. Seña 30%. Comisión 3%. La comisión del Martillero Mario A. Duwavran tributa IVA. Sellado de Ley. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo los Martilleros retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: Por Rentas de Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmob.) al 30/9/97 $ 1.003.344,53 (fs. 193). Por Municip. de La Matanza al 28/2/97 $ 250.699,48 (fs. 196/7/8) y al 5/2/97 $ 2.826,20 (fs. 199/200), $ 5.884,90 (fs. 206/ 07). Por O.S.N. al 10/2/97 sin deuda (fs. 203 y 213). Por Aguas Argentinas al 18/9/97 $ 51.461,07 (fs. 210/211) y $ 3.038,50 (fs. 214). Exhibición: Los días 26,27 y 28 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas en la calle Dr. Ignacio Arieta Nro. 4332/42 La Matanza Pcia. de Buenos Aires. Para mayores informes consultar a los Martilleros a los teléfonos 322-2789 y 374-6898.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/3 Nº 220.001 v. 24/3/98

Nº 3

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 70.152, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 6 de abril de 1998, a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Avda. Gral. Mosconi 2788/ 90/92 - Unidad Funcional tres - Primer Piso, Capital Federal. con acceso común por el Nº 2792. De acuerdo a títulos cuenta con una superficie total de 79,77 m2. Porcentual 9,2% Nomencl. Catast. Circ. 16; Sec. 73; Manz. 38; Parc. 10g. De acuerdo a constatación de fs. 124/ 130, se trata de un departamento al frente con balcón corrido sobre Av. Mosconi; Living-Comedor; Dos dormitorios; Cocina; Habitación de servicio; Baño principal y de servicio; Lavadero cubto., todo en buen estado de conservación, estando ocupado por el Sr. Juan Carlos Fernández y su esposa en calidad de propietarios. Venta "ad corpus", al contado y mejor postor, Base $ 11.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. A continuación se subastarán los bienes muebles que se encuentran en el mismo lugar y que da cuenta el inventario de fs. 124/132 con exclusión del listado de fs. 329, al contado y mejor postor Sin Base, Comisión 10%, en el mismo acto de remate. Por haber sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado y/o calidad, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los compradores. Exhibición los días 2 y 3 de abril de 1998, de 15,00 a 17,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal Mayores informes al martillero (371-9601) o Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.209 v. 25/3/98

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica en los autos caratulados "ALERTI, FERNANDO TEODORO c/ MARMO, ALDO FELIX s/ Ejecutivo", que el Martillero Público Amadeo Antonio Saine, con domicilio constituido en Florida 470, 2º "203" de Capital Federal rematará el día 2 de abril de 1998, a las 10 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, con una base de $ 19.000, la 7/10 parte indivisa del inmueble sito en la calle Berutti, antes número 364, hoy 366, del Partido de La matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 460, Parcela 26. El inmueble consta de living-comedor chico, cocina chica, baño, un dormitorio grande y patio, faltando detalles de terminación, posee luz, gas, agua de red, pavimento y teléfono. El inmueble se en-

cuentra ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de pago: Acto del remate seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Deuda Moratoria al 11/3/98 $ 2.566,51; Deuda Corriente al 11/3/98 $ 4.015,91; Aguas Argentinas al 12/3/98 $ 114,11; Impuesto Inmobiliario al 11/3/98 $ 1.575,20; Obras Sanitarias al 13/3/98 $ 1.201,59. Los interesados deberán ir munidos de documento de identidad. Los días de visita serán el 30 y 31 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/3 Nº 147.230 v. 24/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital, comunica por dos días en el juicio "FINKELSZTAIN, CLAUDIO c/ IBAÑEZ, JUAN PEDRO s/ Ejec." Expte.: 980, que el martillero Juan José Wener rematará el día 31 de marzo de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 26 y 27 del mismo mes de 9 a 12 hs. La Unidad Funcional 1 de Planta Baja, entre piso y azotea del inmueble sito en la calle Virrey Liniers 1234/36/38 de Capital entre Cochabamba y San Juan, con una superficie total de 235,41 m2. Porcentual 40,40% y que consta de un corredor, hall, comedor, cocina, patio cerrado, baño completo, dos dormitorios, garage todo en planta baja en el entre piso una cocina y un quincho, la azotea es la mitad de la propiedad, escaleras de mármol, pisos de baldosa. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Deudas: GCBA a fs. 40/41 $ 463,45 al 16/5/97. A. A a fs. 32 $ 124,13 al 16/5/97. Base $ 33.500. al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 23/3 Nº 147.095 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, con sede en Diagonal R. S .Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LAZARTE, JUAN CARLOS y Otro", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 57.143, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT, año 1994, motor de marca Renault Nº 5706404 carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: 8A1L533ZZRS006416, dominio: T-145.105, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 44): con cinco ruedas armadas, tiene chocado el capot, guardabarro delantero derecho, óptica delantera derecha rota, raspones pequeños, con gato y llave saca ruedas. Base: $ 9.000. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 6.750. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 66), al 31/7/97 $ 1.486,74. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Roberto Abieri, secretario.

e. 23/3 Nº 147.196 v. 25/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ AUGUSTO SUSANA CRISTINA y Otro s/ Ejecutivo" Expte. Nº 34.590, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de marzo de 1998 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital; el inmueble sito en la Cdad. de Hurlingham, Pdo. de Morón Pcia. de Bs As., con fte. a calle Malaspina esq. Torello, Circ. IV, Secc. E, Manz. 5e. Parcela 21, Matr. 36.199, Sup. 214 m2 s/ informe obrante en autos calle Malaspina 2599 esq. Torello. Se trata de una casa de material, techos de ladrillo con vigueta. Consta de 1 habitación de 4x4 m living de 4x4 m aprox., cocina-comedor de 4x3 mts. baño, lavadero, terraza con pequeño galpón, pequeño jardín, patio en sus dos frentes con entrada de autos, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Eduardo José Martín en carácter de cuidador, su esposa, 6 hijos menores y suegra. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 108,33 al 29/11/96 y Munic. Hurlingham al 3/9/96 $ 199,10 más tasa ejerc. $ 170,01. Tasa ejerc. anterior $ 393,67. Total $ 563,68 más recargos $ 90,40 y multa $ 99,53. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El adquirente deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Exhibición 25 y 26 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta ad-corpus, sin base al contado y mejor postor Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% en dinero efectivo

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 23/3 Nº 82.130 v. 24/3/98

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SOLARI, CARLOS A. s/Ejecutivo" (Expte. 18.532), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 26 de marzo de 1998, a las 13,40 horas, en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad "El Talar de Pacheco", Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre, entre Olegario V. Andrade y Palacios; en la constatación se pudo verificar que corresponde al número 475. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. B; Manz. 286; Parc. 5c. Partida 79.023. Designado en título como lote 5c. de la Manzana 286, que Mide: 10 mts. de frente por 35,24 mts. de fondo. Superficie: 352m^2 40dm^2. Se trata de una casa de mampostería de una planta, con techo de losa. En el frente tiene una verja de alambre tejido con cerco de ligustrina, porch con plantas; en la fachada hay una ventana, a continuación galería semicubierta con puerta de acceso; el interior consta de: Cocina-comedor con ventana; dos habitaciones con ventanas, una al frente, otra al fondo; baño; atrás patio con plantas, en el que hay un bombeador para el agua. Todo en mal estado de conservación. Al momento de la constatación el inmueble estaba habitado por la señora Graciela Libertad Mendozzi e hijos en carácter de ocupantes, sin acreditar títulos. Deudas: Municipales (fs. 115) $ 3.917 al 31/5/96; Aguas Argentinas (fs. 145) no registra deudas; Obras Sanitarias (fs. 104) No cuenta con servicios. Rentas (fs. 111) Sin deuda. Todas sujetas a reajustes y actualizaciones. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), hasta dos días antes de la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a su apertura en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a la misma a las 10,30 horas. Se deberá presentar por duplicado y contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, acompañará el importe de la seña, más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, cheque certificado, librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá patrocinio de letrado. Exhibición: los días 24 y 25 de marzo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 146.961 v. 24/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 interinamente a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GYPOBRAS S.A. s/Propia Quiebra", Expte. 57.619 que los martilleros Juan Carlos Doyhenart y Adolfo N. Galante rematarán el día 31 de marzo de 1998 a las 14:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes: a) Cuatro cocheras desocupadas identificadas como Unidades Funcionales "Nueve", "Veinticinco", "Treinta" y "Sesenta y tres". Nomenc. Catastr. Circ. 6; Sec. 40; Manz. 74; Parc. 74, del edificio destinado únicamente a cocheras, sito en la calle Riglos 120 (entre Rosario y Guayaquil), Capital Federal, constan: Unidades "25" y "30" ubicadas en Primer Subsuelo. Base $ 6.500 cada una. Unidad "9" ubicada en tercer subsuelo y Unidad "63" ubicada en tercer piso. Base $ 3.500 cada una. El edificio tiene acceso por rampa, cuenta con sistema contra incendio, un ascensor y vigilancia las 24 hs. Venta "ad corpus" al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos y de acuerdo a los Art. 580 y 584 del CPCC. b) Un automóvil marca Renault modelo 12L/1988, tipo sedán 4 puertas, dominio C 1.421.102, en el estado en que se encuentra (fs. 626) ubicado en Riglos 120 —cochera 63 tercer piso—, Capital Federal. Base $ 2.000. Comisión 10%, al contado y mejor postor en el mismo acto de remate. y c) un lote compuesto de máquinas de escribir (Olivetti manual e IBM eléctrica), calculadoras eléctricas, soldadora eléctrica, hormigoneras, agujereadora, carretilla, elementos varios para construcción, etc. —todo en mal estado de conservación— de acuerdo a inventario de fs. 300, que se encuentran ubicados en la Av. Florencio Sánchez s/Nº (entre Lincoln y Becquer), barrio El Cazador de la localidad de Escobar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10% al contado y mejor postor en el mismo acto de remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 30 de marzo de 1998 a las 9:30 hs., fijándose su apertura el mismo día a las 12:00 hs., conforme lo prescripto por el Art. 212 de la ley 24.522 y 579 del Cód. Proc. y de acuerdo a lo ordenado a fs. 584/585. Deudas: Cocheras: Aguas Arg. fs. 427/443/448/481 Gob. Cdad. Bs. As. fs. 544/545/546/548, Expensas fs. 617; Automóvil: Gob. Cdad. Bs. As. fs. 582. A partir de la toma de posesión las tasas, impuestos y contribuciones quedarán a cargo del comprador. Exhibición los días 24 y 26 de marzo de 1998, de 9:30 a 11:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por estado o calidad de los bienes, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/3 Nº 220.174 v. 25/3/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SABIO, ANTONIO LUIS y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 61.796, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 59.510-90, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-044851, Dominio B-2.725.692, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 36), posee dos parasoles, en su interior, se hace constar que las puertas traseras y delanteras se hallan chocadas, ventanilla trasera de la puerta derecha se halla rota, guardabarros trasero izquierdo chocado, acrílico de luz trasero izquierdo roto, no tiene radio ni pasacasette, con antena, falta luz de giro delantera derecha, tiene rueda de auxilio, crique y llave sacarruedas, tiene alarma y corte de corriente, se halla desconectada. Se observan raspones varios en distintas partes de la carrocería. Base: $ 10.676,10. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre la misma (provisorio) Deudas: (fs. 68) al 26/6/97 $ 1.289,85. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/3 Nº 147.193 v. 25/3/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRASARTI, MARIA INES s/Ejecución Prendaria", Expte. 58.682, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: un automotor de marca Renault, Modelo 12 TL, año 1992, Motor de marca Renault: 2867942, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-003525, Dominio: U-093.099, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 60 vta., 61 y 61 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.400. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Deudas (fs. 83): Informe Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.037 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 de la Dra. María Fernanda Lesch con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARIAS, GERMAN ROQUE y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 58.296, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, Modelo 9 GTL, año 1993, Motor de marca Renault Nº 5874811, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428014613, Dominio: X-655.593, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 79. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (fs. 110): al 15/10/97 $ 1.407,42. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.036 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Javier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "VJERO, MARIA ALEJANDRA c/ SAVERIO ORTIZ y SAVERINI, EMILIANO s/ Ejecutivo", que el martillero Bernabé Molina rematará el día 25 de marzo de 1998, a las 10.30 horas en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Martínez Castro Nº 839/41 U.F.1 Capital Federal, inscripto en la matrícula Nº 125632001 Nomenclatura Catastral, Circ. 1 Secc. 54 Manz. Parc. 43. Se trata de un departamento que consta de un local al frente, patio, 3 piezas con salida al patio, baño, cocina, lavadero y terraza, cuyo estado físico es regular. Está habitado por N. A. Tobares, Ortiz, Juana O., Ortiz, R. H. y M. A. Ortiz. Deudas: M.C.B.A. al 17/11/97 $ 10,22 y A.A. no registra deuda. Condiciones de Venta Base $ 6.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día del proveído aprobando el remate (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días 23 y 24 de marzo de 1998 de 14 a 15 horas.

Claudia Haisberg de Merenzon, secretaria.

e. 23/3 Nº 82.053 v. 24/3/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOUTO, MARCELO JOAQUIN y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.093, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo Twingo, año 1995, motor de marca Renault: A316853, carrocería y/o bastidor de marca Renault: VF1C0630512110674, Dominio: AJP-781, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 31) con equipamiento de fábrica, radio "AM/FM", auxilio, llave de ruedas y criquet, con raspones en diferentes partes de la carrocería propios del uso y abolladura en zócalo izquierdo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.732.- Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13-12-89) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el 27-3-98 a las 12:00 horas. Las patentes adeudadas estarán a cargo del deudor. Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 23/3 Nº 147.192 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GONZALEZ, DANTE JAVIER y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.383, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5937290, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-038632, Dominio: C-1.801.314, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de (Fs. 111). Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.485.- Comisión: 10 %. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 123): al 19-8-97 $ 1.933,35.- Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y reglamentación de la acordada de la Excma. Cámara del Fuero 13-12-89 hasta el día 26-3-98, la apertura se realizará el día 27-3-98 a las 10:30 horas. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 23/3 Nº 147.191 v. 25/3/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, p. 5º, Capital, comunica por cinco días, en autos: "MOLINA VIAMONTE, AVELINO s/Quiebra-Pequeña quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 79.324, que el día 30 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Uruguay 666, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo subastará el terreno desocupado, ubicado en el Country Club Golfers, Paraje "El Recreo", Ruta 28, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, en el lugar existe electricidad, calles pavimentadas y servicios de vigilancia, con lujosas casas y chalets de vivienda con excelente cancha de golf, a 4 kms. del Acceso Norte - Panamericana, Ramal Pilar. Catastro: Cir. IV, Sec. H, Fracción XXXVI, Par. 16, Partida 150857. Mide: 20 mts. al fte. NO por 40,83 mts. al cfte. 53,72 mts. codo NE y 37,75 mts. otro costado SO. Superficie: 1.266,63 mts. cuad. Se enajenará en el estado en que se encuentra, toda vez que se exhibió adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El mismo puede visitarse libremente. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio podrá abonarse en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, modalidad acorde con los usos y costumbres de las subastas judiciales, dicho saldo deberá depositarse en el citado Banco en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de declarar al comprador, postor remiso (Cód. Proc., Art. 584). Se excluye la compra "en comisión" y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días (20) siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a tasas, impuestos o contribuciones que pudiera adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, Arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlos con la preferencia que establece el Art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/5 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes del que se fije como fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de sobres con la presencia del síndico y del martillero, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/3 Nº 220.164 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse comunica por dos días en autos "GARGAGLIONE, HUGO c/NOVOLISIO MARIA OLGA s/Ejecutivo (Expte. 67.474) que el martillero Antonio Amadeo Saine, con domicilio en Florida 470, 2º, Of. 203, Cap. Fed. rematará el 2/4/98 a las 10.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., con una base de $ 22.500.- el 50% indiviso del inmueble sito en Comisionado José Indart 2055, Unidad Funcional 1, entre Av. John F. Kennedy y Ombú, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manzana 9d, Parc.: 14, Subp. 1, inscripta en el dominio 8/1. de La Matanza. El inmueble se encuentra desocupado y consta de una antigüedad de 20 años, teniendo al frente una puerta y dos ventanas, una de cada lado, con las paredes revestidas de salpique de piedra chica, color gris. Condiciones de pago: Acto de remate, seña 10 %. Comisión 3 % (IVA a cargo del comprador) a cargo del comprador. Contado. Efectivo y al mejor postor. Impuesto sobre la venta no se incluye en el precio. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado (art. 104/6 del Reglamento del Fuero), hasta dos días antes del día del remate, en el Tribunal o dlio. del martillero, en cuyo caso la actuaria abrirá los sobres el día anterior al de la subasta a las 11 hs. El saldo del precio se depositará dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre del comitente dentro de los 3 días de realizado el remate con los recaudos del art. 571 del CPCC. Visitar el 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Adeuda Municipalidad $ 2.726,96 al 16/4/97, Aguas Argentinas 248,67 al 14/5/97. Los interesados deberán ir munidos de documentos de identidad.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/3 Nº 147.107 v. 24/3/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGURO LTDA. s/Liquidación Judicial s/Inc. de Enajenación Sarmiento 1981, Piso 3º, 4º y 6º U.F. 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 12ª y 13ª" Expte Nº 70.028 que los martilleros Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día lunes 30 de marzo de 1998 a partir de las 12.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. 6 unidades funcionales desocupadas destinadas a oficinas, con baños para ambos sexos en los respectivos paliers, ubicadas en el edificio de la calle Sarmiento 1977/81 entre Riobamba y Ayacucho, Capital Federal y los bienes muebles que allí se encuentran conforme al siguiente detalle y orden: 1) U.F. 12 piso 6º: al frente del edificio Sup. Cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,34%. Se encuentra dividida por tabiques en salón grande y dos despachos. Esta tiene un equipo de refrigeración "Carrier" frío/calor, con sus conductos que suministra el servicio a esta unidad y a la del mismo piso ubicada en el contratrante. Posee piso de parquet plastificado en buen estado de conservación. Base $ 30.000. - 2) U.F. 13 piso 6º: sobre el contrafrente Sup. cub. total 83,12 m2. Porc. 4,79%, dividida por tabiques en recepción, salón de trabajo y dos despachos. Tiene conductos para aire acondicionado, moquette en muy buen estado y dos equipos de aire acondicionado empotrado frío/calor. Base $ 30.000. 3) U.F. 8 piso 4º: al frente del edificio. Sup. cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,34%. Se encuentra dividida por tabique, en un hall de entrada, salón grande y un despacho. Tiene piso de parquet plastificado en buen estado, aire acondicionado "Conqueror" y estufa a gas "Eskabe". Base $ 28.000.- 4) U.F. 9 piso. 4º: sobre el contrafrente. Sup. cub. y total 83,12 m2. Porc. 4,79%. Dividida por tabiques en recepción y tres despachos. Tiene piso con moquette y paredes y divisiones en madera, incluida en estas bibliotecas y una puerta corrediza y posee 2 equipos de aire acondicionado frío/calor. Base: $ 28.000.- 5) U.F. 6 piso 3º: al frente del edificio. Sup. cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,24 %. Se encuentra dividida por tabiques, en salón grande y tres despachos. Tiene piso de parquet plastificado en regular estado, 3 equipos de aire acondicionado y una estufa a gas "Simplex" Base $ 27.000. 6) U.F. 7 piso 3º: sobre el contrafrente. Sup. cub. y total 83,12 m2. Porc. 4,69%. Dividida por tabiques en salón, tres despachos y una cocina. Tiene piso de parquet plastificado en regular estado, 3 equipos de aire acondicionado, termotanque de 30 lts. "Gaselec" y cocina "Sirena" de 4 hornallas. Base $ 27.000. y 7) Los bienes muebles depositados en las unidades precedentemente mencionadas cuyo proyecto de loteo obra en autos, entre los que cabe destacar, mostradores, sillones, sillas, escritorios, mesas, armarios, muebles varios de puertas corredizas, caja fuerte, biblioteca, computadoras, impresoras, maquinas de escribir y calcular, equipo de aire acondicionado etc., Sin Base. Sólo se encuentran a cargo del adquirente los impuestos, tasas y expensas que pesan sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. Las cuotas de expensas comunes correspondientes a febrero de 1998 son: U.F. 6 $ 139,48; U.F. 7 $ 124,84; U.F. 8 $ 142,14; U.F. 9 $ 127,50; U.F. 12 $ 142,14 y U.F. 13 $ 127,50. Exhibición: 23, 24 y 25 de marzo de 1998, 11 a 14 hs. Condiciones de venta para los inmuebles. Al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal, Civ. y Com. Los gastos que irroguen la toma de posesión y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares, correrán por cuenta del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Condiciones de venta de bienes muebles: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% e IVA a cargo de los compradores a la alícuota que corresponda. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/3 Nº 146.724 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "BOTTO DE CANDELA, NORMA ANGELA s/Quiebra Incidente de Enajenación Ciudad de La Paz 1315/17/25/31, piso 3º U.F. 30 y U.F. 9", expte. Nº 69.647, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día martes 7 de abril de 1998, a las 13:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz 1315/17/25/31, entre las de Virrey Arredondo y Virrey Loreto, U.F. 30 del piso 3º (según título designada también con la letra "C") y U.F. 9 de la planta sótano (cochera), N.C. Circ. 17, Secc. 37, Mz. 155, Parc. 25a, Matriculas Fr. 17-14983/30 Y F.R. 17-14983/9, respectivamente. Superficie cubierta 33,87m2 y descubierta 25,93m2; superficie total 59,80m2, porcentual 1,27% (de la U.F. 30), superficie total de 7,65dm2. Porcentual: A y B; exenta; C: 0,29; D (gastos de cochera): 6,25%. El porcentual indicado en el pto. "C" es el que debe adoptarse para establecer la relación del dominio de cada unidad sobre la totalidad del inmueble y las partes comunes que lo integran y se especifican en el Reglamento de Copropiedad y Administración (de la U.F. 9). Conforme constatación realizada, se trata de unidades de un edificio de aproximadamente 35 años, tiene dos ascensores, está en buen estado de conservación y tiene buena luz, con entrada por el Nº 1325 de la calle Ciudad de La Paz. La U.F. 30 está ocupada por sus propietarios, y consta de living con ventana, cocina, baño, un dormitorio con placard y ventana; una terraza según título de aprox. 25,93m2 dividida en dos por medio de cerramiento de aluminio, en el cual la mitad del mismo funciona como cuarto de estar o comedor y el resto como terraza descubierta. La U.F. 9 en una cochera con entrada por el Nº 1331, ubicada en la planta sótano. Condiciones de Venta: Base $ 21.000. Seña: 10%. Comisión: 3% Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de la facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del suscripto y como perteneciente a la cuenta de la quiebra (y no como perteneciente al presente incidente). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 hs. en presencia obligatoria del martillero y el síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia adhoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Deudas: Aguas Argentinas al 25/8/97 $ 512,78 (fs. 45/7); ABL al 22/8/97 $ 340,25 (fs. 50/4). No tiene deuda por expensas, y conforme informes del martillero (fs. 99), la cuota correspondiente al 1/98 es de $ 85 (U.F. 30) y $ 20 (U.F. 9). Exhibición: los días jueves 2 y viernes 3 de abril de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/3 Nº 220.341 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por 2 días en autos: "SILVA ROBERTO DANIEL s/Quiebra", Exp. 70.458, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 7 de abril de 1998 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de Uruguay 666, Capital: el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Constituyentes 5425/27/29 entre Tomás Lebreton y Talabera Unidad 2 Planta Baja de Capital Federal, Matr. 16-41943/2. Sup. 122,23 m2 Porc. 23,43%. Entrada por Nº 5429 por pasillo. Se trata de una casa en P.H. a terminar de 2 plantas. P. Baja: living y cocina comedor y un baño; escalera a Planta Alta donde hay 3 dormi-

torios y toilette. Falta revoque en paredes exteriores e interiores. Los pisos son de cemento alisado, falta su colocación. En cocina comedor y en baños pisos cerámicos. Pequeño patio al fdo. y otro a un cosatdo. Ocupado por el fallido y su esposa Liliana Beatriz Casado en carácter de propietarios y 2 hijas menores. Deuda: Aguas Arg. $ 133,80 al 5-5-97. Venta Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.975.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %.- Se admiten ofertas bajo sobre (art. 212 ley 24.522) las que deberán ser presentadas por lo menos 2 días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el actuario las entregará al martillero bajo recibo el día anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo aperc. de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 3 y 4 de abril de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 23/3 Nº 220.568 v. 24/3/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "BELENISKI, MARIO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Exp. Nº 66.014, que los martilleros Jorge M. Costa y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 2 de abril de 1998 a las 11 hs. en Uruguay 666 Capital, el inmueble sito en la calle Obligado 4418 esq. Ramallo 2309 de la Capital Federal, designado s/Catastro: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 9. Parc. 25C. Matr. 16-13.309. Mide s/título 13,08 mts. de fte. al NE sobre calle Obligado, 4, 42 mts. en su otro fte. al SE sobre calle Ramallo, 6 mts. en la ochava formada por ambas calles por 8,66 mts. en el costado NO lindando con parte del lote A y 17,32 mts. en el del SO lindando con el lote C. Se trata de una casa tipo petit-hotel con entrada por Ramallo 2309 y entrada de autos por Obligado 4418, la que se encuentra adaptada para uso comercial. Consta de P. Baja, 1er. piso y una 2a. Planta. En P. Baja recepción, amplio salón, vidriera exhibidor en ochava, toilette y garage; en 1er. piso por escalera, hall de recepción, 2 amplias habitaciones, baño completo, liv-comedor, cocina comedor de diario y otras 2 habitaciones, en 2a. Planta por escalera al fondo habitación y baño de servicio, lavadero, hall con placard, amplia habitación tipo depósito y terraza, en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 127.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate en el horario del Tribunal; la apertura de las mismas se efectuará en la sede del Juzgado el 1/4/98 a las 12 hs. de acuerdo al art. 104,6 del Regl. del Fuero y regl. del art. 570 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizarán una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. Por las deudas anteriores a la entrega de la posesión el comprador no deberá responder. Como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición 26 y 27 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.005 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "WELBERS ENRIQUE JORGE s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por BANCO QUILMES S.A.", Expte. Nº 66.099, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 2 de abril de 1998, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, la U.F. 39 ubicado en el piso 4º "A" y el 1,25 % indiviso de la Un. Complementaria Nº 1, ubicada en la planta baja, primero y segundo subsuelo (cochera) ambos del edificio calle Pampa 2019/29/33/37/41/45 entre las de O'Higgins y Arcos, Capital Federal, (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 22, Parc. 21). Sup. cub. 99,38 m2, semicub. 5,99 m2, y correspondiente a balcón 7,01 m2. Total U.F. 112,38 m2. Porc. 1,30 %. La U.C. "1": Sup. Cub.: en P. Baja 35,98 m2, en 1er. subsuelo 801,08 m2 y 2do. subsuelo 740,82 m2. Sup. Total 1.577,88 m2. La U.F. se compone de: palier principal semiprivado, palier de servicio, hall de entrada, amplio living-comedor a balcón, 3 dormitorios con placard (dos de ellos con balcón corrido sobre calle La Pampa), baño completo y toilette; comedor diario con placares, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación. El 1,25 % indiviso de la Un. Compl. Nº 1, destinada a cochera, le otorga derecho a su titular a la guarda de un automóvil sin lugar fijo. El edificio al cual pertenecen estas unidades consiste en una torre de planta baja y 19 pisos altos de aproximadamente 25 años de antigüedad con entrada de categoría, acceso a la cochera por rampa, dos ascensores principales, un ascensor de servicio, portero eléctrico y servicios centrales de agua caliente y calefacción. Estado de ocupación: ocupada por la Sra. Laura Clementina Varela Quiroz, quien se comprometió a desocuparla en acta obrante a fs. 60, dentro de los diez días de notificado el juzgado de la orden de desocupación. Exhibición: viernes 27; sábado 28 y lunes 30 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 142.204,45. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En caso de falta de postores se procederá a una nueva subasta con Base de U$S 90.000.- El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. La cuota de expensas del mes de septiembre de 1997 fue de $ 295. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.002 v. 24/3/98

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por 5 días en autos: "ARBO SACI en liquidación s/Incidente de Realización (Inmueble)", Expte. Nº 66.668 que el día 24 de abril de 1998, a las 10,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Oscar Calatayud, Miguel Carrera Baliero y Horacio Taranco rematarán desocupado el excepcional local ubicado en Avenida Martín García 651/53/55 que cuenta con una superficie total de 503 ms2 20 dm2 y se identifica como unidad funcional 1 planta baja y sótano. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 8; Manz. 21; Parc. 18. Matrícula 3-659/1. En efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acto seguido rematarán Sin Base el registro marcario denominado Electrónica "Diseño Anexo" Nº 1.427.251 clase 16 (Int), y los derechos sobre la publicación periódica Revista Telegráfica Electrónica (Expte. Nº 305.866). Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 22 de abril a las 13,30 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Visitas: 6, 7, 8, 9 y 10 de abril entre las 9 y 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/3 Nº 220.357 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ETIM S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble calle Hipólito Yrigoyen 1116 piso 10º", Expediente Nº 69.818, que los martilleros Eduardo Saravia, Horacio Taranco y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 2 de abril de 1998 a las 11,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en Hipólito Yrigoyen 1116; I) piso 10º Unidad Funcional 24. Con frente a la calle Hipólito Yrigoyen, cuenta con hall de entrada, 4 despachos, una sala grande y balcón. Los ambientes mencionados se encuentran divididos por mamparas. Superficie: 86,62 mts.2. Esta unidad tiene una superficie común descubierta de uso exclusivo de 13,97 mts.2. Porcentual: 3,78%. Matrícula: FR 13-659/24. Desocupado. Base: $ 38.000.- II) Piso 10º, Unidad Funcional 25. Cuenta con una oficina sin ninguna división ubicada en el contrafrente del mismo piso 10º. En el pasillo que se ubica en el medio de las dos unidades hay dos puertas que conducen a dos baños en común para las dos unidades. Superficie: 71,66 mts.2. Porcentual: 3,13%. Matrícula: FR 13-659/25. Desocupado. Base: $ 30.000.- La venta es al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo disupesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se deja constancia como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los inmuebles, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día las que serán abiertas el día anterior al remate a las 12 horas. A continuación se subastarán sin base al contado y al mejor postor los bienes de oficina, mesa directorio, escritorios, sillones, sillas, mostrador, bibliotecas, armarios, perchero y demás bienes inventariados. Pago total. I.V.A. Comisión: 10 % en efectivo. Exhibición los días 27 y 30 de marzo de 1998 de 15 a 18 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/3 Nº 220.571 v. 27/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "MEJALELATY, TEOFILO c/RUBIÑOS MASEDA, MARIA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria s/concurso Especial" (fs. 66), Expte. Nº 29.267, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día martes 7 de abril de 1998 a las 12:40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito con frente a la calle Bolívar Nº 1463/67, entre la Avda. Juan de Garay y la calle Brasil, Unidad Funcional Nº 14 del sexto piso, de la zona sud de la ciudad de Buenos Aires. N.C. Circ. 3, Secc. 8, Mz. 45, Parc. 19b. Superficie cubierta 52,95 m^2, semicubierta 1,84m^2 y total 54,79 m^2. Porcentual 3,76%. Matric. F.R. 3-2410/14. Conforme constatación realizada, se trata de un depto. de tres ambientes, denominado como piso 6º, letra "B", en contrafrente, con entrada por el Nº 1463 de la calle Bolívar. El edif. tiene una antigüedad de 18 años, dos deptos. por piso y un ascensor. La U.F. 14 consta de living-comedor c/ventana a cfte., un dormitorio c/placard y ventana a cfte., pasillo de distrib., baño completo, otro dormitorio c/placard y salida a balcón interno transformado en lavadero y cocina. Con teléfono. Se encuentra ocupado por sus propietarios y un hijo menor de edad. Deudas: O.S.N. al 25/9/97 $ 24,66 (fs. 73/4); Aguas Argentinas al 10/9/97 $ 337,76 (fs. 36/40); A.B.L. al 28/10/97 $ 1.553,63 (fs. 80/9). (Estas constancias, junto con los títulos de prop. (fs. 47/65 y 66/71) e informe de dominio (fs. 75/8) obran en el expte. "Rubiños Maseda, María Ramona s/quiebra s/Incidente de verificación de crédito promovido por Mejalelaty, Teófilo"). Expensas a 19/11/97 $ 184,53, siendo la cuota mensual de $ 75,20 (fs. 76). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 19.800. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta, en la sala del Juzgado, a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos de la misma. Exhibición los días 1º y 2 de abril de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19/3 Nº 146.859 v. 25/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos: SEVITAR S.A.C.I.F. c/GARAY OSCAR CEFERINO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 23.793, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 31 de marzo de 1998, a las 11.30 horas en el salón de remates de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento señalado como Unidad Funcional Nº 8, Monoblock 4, Columna 3, depto. "A", Av. de los Constituyentes y Campos, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires.- Polígono 00-26 superf. 46,31 m.c.- Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Fracción 1, Parcela 1a, Subparcela 98, matrícula 7797.- El departamento consta de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación y uso.- Según constatación efectuada, se encuentra ocupado por Angélica del Valle Gómez, DNI. 9.886.711, quien manifiesta que lo hace en carácter de comodato cedido por Carlota Garay, y que vive allí junto con su hermano Carlos Gómez y su sobrino Leandro Gómez. Deudas: Municipal $ 96,14 (fs. 78) AA 27,20 (fs. 89) Rentas Bs. As. $ 207.- (fs. 92).- Base: $ 10.552,66 (2/3 partes de su valuación) seña 20%, comisión 3%, sellado 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Quien resulte comprador se obliga a depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que serán presentadas en el Tribunal hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta, y su apertura será a las 12,30 del mismo día. El inmueble será exhibido los días 27 y 30 de marzo de 17 a 18 horas. La compra del inmueble se realiza "ad corpus".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/3 Nº 147.227 v. 24/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "ANDRADE ALFREDO c/CIGNA OSCAR LUIS s/Ejec. Expte. Nº 25.127", que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 6 de abril de 1998, a las 10,30 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en San Bernardo, Municip. de la Costa, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Santa María de Oro Nº 165, UF 34, P. 5º, Nomencl. Catast. Circ. IV, Sec. RR, Manz. 27, Parc. 8, Sub-Parc. 34, Políg. 05-02, Partida 136,488, Matrícula 1882; consta de liv.-comed. con balcón a la calle, cocina/lavd., 2 dormit., baño, toilette, en buen estado de conservación, a la calle; Desocupado.- Base: $ 8.961.- Seña 30 %, Comisión 3 %, IVA sobre la comisión del martillero, Sellado de Ley, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Serán admitidas las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta (ver. fs. 68 vta.).- Visitar el 28 y 29 de marzo de 9 a 12 y 16 a 19 hs. Adeuda: OSN no existen servicios en la Costa (fs. 66), Expensas $ 1.830,51 al 28/2/97 (fs. 64), Imp. Municip. $ 401,86 (fs. 61) y $ 781,90 (fs. 62) al 28/2/97, Rentas $ 1.386,45 (fs. 58).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/3 Nº 147.222 v. 24/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "SILVERGLEIT EDUARDO JACOBO c/THENI RICARDO ALBERTO, s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.023, que el martillero Roberto Damián Herrera subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 10,30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Dacia TLX, año 1994, dominio C 1.732.283, destinado al uso de taxi en Capital Federal, contando con la licencia Nº 28.700.- Base $ 1.116.- Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA incluido en el precio de venta. En el precio está incluida la licencia y será a cargo de quien resulte comprador todos los gastos de transferencia del rodado y de la licencia. Deudas: Rentas Ciudad de Buenos Aires, patentes del 10/1/95 a 06/08/97 $ 1.133,69 (fs. 109) y por infracciones $ 282.- (fs. 113). El vehículo será exhibido los días 25 y 26 de marzo, en el horario de 17 a 18, en el garage Arregui 5138, Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre de acuerdo con el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán recibidas hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas en presencia del Martillero e interesados a las 12,30 del mismo día.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 81.943 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES, SERGIO RUBEN y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.848, que el martillero Osvaldo A. Bozzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5948977, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-043857, Dominio: C-1.822.632, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 25): con cuatro cubiertas en buen estado, con crique, con radio-pasacasette, con antena, estado general bueno. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.817,98.- Comisión: 10 %.- Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 59: al 6-10-97 $ 1.005,24; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 147.040 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEL VALLE AYUCH, JORGE WALTER y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.586, que el martillero Osvaldo A. Bozzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault: 2888448, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L426-009023, Dominio: SNK-256, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 64. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.685,15.- Comisión: 10 %.- Se hace saber que el IVA se encuentra incluido en el precio. Deudas (Fs. 93): $ 588,49 al 6-11-97; conste que las deudas, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 147.035 v. 24/3/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ ASTRADA MARCELO E. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 32.566, que la martillero Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso, rematará el miércoles 1º de abril de 1998 a partir de las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, 1º) el inmueble de la calle Lezica 4025 entre las de Gascón y Angel Peluffo de esta ciudad de Buenos Aires, identificado catastralmente como: Circ.: VII - Secc.: 17 - Manz.: 64c - Parc.: 18, cuya Matrícula es 7-2208 Mide: 10.42 m de frente x 37,40 y 34,26 m en sus costados, en buen estado de conservación. Desocupado. Se trata de un excelente "Petit Hotel", ubicado en una zona privilegiada del barrio de Caballito. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Ad Corpus.- Base $ 209.520.- Seña: 20 % - Comisión: 3 % - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del Cód. de Proc. La posesión del inmueble a quien resultare comprador se hará a los 5 días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. La escritura traslativa de dominio a favor del adquirente, se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta, estando a cargo del comprador los honorarios del notario. 2º) Acto seguido, procederá a subastar los bienes, muebles y enseres varios, inventariados en autos. Venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - Ad Corpus.- Sin Base - Seña: 30 %, Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día hábil anterior al remate, las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día, informes sobre su mecánica en el Tribunal o domicilio del martillero (Córdoba 1388 2º "A" 375-5492/5560). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes podrán visitarse durante los días martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de marzo en el horario de 15:30 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/3 Nº 220.450 v. 25/3/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey - Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAZZONI DE AGOSTINI, NORA c/SINIGALLO, CARLOS G. s/Concurso Especial (Art. 208 L.C.) (Expediente Nº 27.126), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 17 de abril de 1998, a las 12,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Nicasio Oroño Nº 1563, entre las de Tres Arroyos y Luis Beláustegui de Capital Federal - edificado en el Lote Nº 8 de la Manzana J - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 59 - Manzana 129 - Parcela 16 - Matrícula F.R. Nº 1523426 El mismo tiene un pequeño jardín al frente, con lugar para estacionar un auto. Consta de tres plantas: a) Planta baja: Gran hall en el ingreso; sala de recepción; un hogar al lado de la escalera que conduce a la planta superior; baños y una habitación. En la parte posterior, hay una galería con parrilla y un amplio jardín por el que se transita por un camino de lajas que conduce al fondo del lote donde se ha edificado dos galpones; uno de ellos cubierto y el otro semidescubierto. b) Planta primer piso: Tiene un amplio hall y salón; 4 habitaciones y 2 baños. c) Planta segundo piso: Otro hall amplio; 4 habitaciones - 2 al frente del inmueble y las otras 2 con vista al jardín; cocina y 3 baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, y está ocupado por la Sra. Marisel Cardozo, en carácter de cuidadora sin contrato alguno, con su hija menor. Condiciones de venta - "ad-corpus", y en estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000.- La seña: 30%, comisión: 2%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra, le será otorgada la posesión del bien. No se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales; las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo; escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas "en principio", las deudas por impuestos; tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuna de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Las sumas a abonar por el adquirente serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago de saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 cpr. (584 cpr). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de abril de 1998, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 220.359 v. 26/3/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTANDREA, RICARDO RUBEN", s/Ejecución Prendaria, Expte. 17.213, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12, año 1991, motor de marca Renault Nº 2851963, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L810-024607, Dominio: C-1.525.700, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 65): guardabarros delanteros derecho e izquierdo en reparación, plástico trasero izquierdo roto, ambos paragolpes golpeados, puertas delantera y trasera lado derecho golpeadas, sin parrilla, tapizado trasero roto, posee criket y auxilio en uso, con equipo de gas dos tubos marca Oirsa, sin radio y estéreo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.100.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 123/4): al 10-3-97 $ 637,90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.045 v. 24/3/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

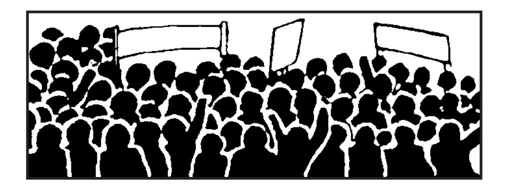
Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo de Juzgado 2 Sec. 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/FABIANI, ALCEO D. y Otra s/Ejecución Prendaria" Exp. 45.180. Se hace saber por tres días que el Martillero Camilo Rodríguez, Reg. 891, con Oficinas en calle 19 Nº 505 de Balcarce, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 10 hs., en local de Av. Del Valle e/calles 114 y 116, de Balcarce, Pcia. Bs. As. los siguientes bienes que se indican: una cosechadora marca Giubergia, G66 Nº 2895 serie J, año 1973, con plataforma marca Mainero Mod. C1220 MS serie 29 Nº 5735. Un motor Perkins PA6425403, sin Nº de serie, Mod. 6354 F1. Una cosechadora de granos marca Giubergia G66 Nº 2356, serie E, año 1970 sin motor ni rodados, desarmada. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y podrán ser revisados comunicándose con el Martillero los días hábiles anteriores al remate. El presente se publicará por tres días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires.

Mar del Plata, 11 de marzo de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20/3 Nº 146.939 v. 24/3/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

CONFEDERACION NACIONAL FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO

(FREPASO)

Dto. Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo A. Gonzalez Hardoy, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "CONFEDERACION NACIONAL FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO) s/ solicita reconocimiento", Expte. nro. 530.269, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de marzo de 1998. ...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 38 de la ley 23.298, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, el nombre de la Confederación Nacional "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)", como así también la fecha 6 de diciembre de 1996 en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Fdo.: P.R.S. NORBERTO MARIO OYARBIDE, Juez Federal".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

e. 20/3 Nº 220.269 v. 24/3/98

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Dto. San Luis

Oficio Nº 24/98

San Luis, marzo 10 de 1998.

Edicto Art. 14 - Ley Nº 23.298: Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral: Se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.) s/ Reconocimiento", expte. Nº 4/48/98 se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, marzo 10 de 1998. Atento lo prescripto por el Art. 14, de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos; notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento y al Ministerio Público Fiscal, y Procédase a la Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada. Notifíquese. Ofíciese. "Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal".

Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral.

e. 23/3 Nº 220.561 v. 25/3/98

PARTIDO ACCION SANTACRUCEÑA

Dto. Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Sofía Felisa Viritilne, hace saber, en cumplimiento y a los efectos de los dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298, en los autos caratulados: "PARTIDO DE ACCION SANTACRUEÑA s/Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. Nº 970 Fº 59, que con fecha 10 de agosto de 1997, se constituyó la Junta Promotora Partidaria de la agrupación política de autos, que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como partido de distrito.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 6 de marzo de 1998.
Sofía F. Viritilne, secretaria electoral.

e. 23/3 Nº 220.579 v. 25/3/98